



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 57 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.6.- **9L/C-1055** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Socialista Canario, sobre la estrategia política y medidas a implementar sobre atención a la dependencia.

2.7.- **9L/C-1541** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre los datos del último informe Índice DEC 2017 de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

2.8.- **9L/C-0992** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el sistema de información de listas de espera sanitarias.

2.9.- **9L/C-1561** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las listas de espera.

2.10.- **9L/C-1567** Del Gobierno –consejero de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Mixto, sobre regulación del estatuto de los municipios turísticos de Canarias.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- **9L/PNL-0509** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los trabajos y actividades que conlleva la presidencia de las regiones ultraperiféricas.

3.2.- **9L/PNL-0526** Del GP Podemos, sobre el fomento de la investigación, la evaluación y la intervención en el cáncer pediátrico.

3.4.- **9L/PNL-0544** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inclusión de medidas de actuación en la Lomce sobre dificultades específicas de aprendizaje.

3.5.- **9L/PNL-0548** Del GP Popular, sobre solicitud de auditoría independiente sobre las listas de espera sanitarias.

3.6.- **9L/PNL-0549** Del GP Socialista Canario, sobre la publicación de las listas de espera sanitarias.

3.7.- **9L/PNL-0550** Del GP Socialista Canario, sobre modificación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

- 9L/C-1541 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS DATOS DEL ÚLTIMO INFORME ÍNDICE DEC 2017 DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES. Página..... 5

Para explicar la iniciativa interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) informa acerca del tema objeto de debate.

Señalan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Santana Perera (GP Podemos), Navarro de Paz (GP Popular), Cruz Oval (GP Socialista Canario) y Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

Para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 9L/C-1055 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ESTRATEGIA POLÍTICA Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR SOBRE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. Página ... 14

Para su exposición, interviene la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) toma la palabra para proporcionar la información que se demanda.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), la señora Hernández Labrador (GP Popular), la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos efectuados.

Por alusiones, la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) hace uso de un turno de intervención.

- 9L/PNL-0544 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN DE MEDIDAS DE ACTUACIÓN EN LA LOMCE SOBRE DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE. Página... 24

La señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) fundamenta la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Tavío Ascanio (GP Popular) y la señora González González (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/C-0992 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LISTAS DE ESPERA SANITARIAS.

- 9L/C-1561 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA. Página ... 30

Para explicar sus respectivas iniciativas intervienen el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) aporta la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Márquez Fandiño (GP Podemos), Gómez Hernández (GP Popular) y Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Vuelve a tomar la palabra el señor consejero para aludir a las observaciones señaladas.

- CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS LETRAS CANARIAS. Página... 43

La señora presidenta da lectura a un texto relativo a la instauración del Día de las Letras Canarias y su significado.

En homenaje a Pino Ojeda Quevedo, la poeta grancanaria a la que se le dedica en el año 2018 el Día de las Letras Canarias, en representación de los grupos parlamentarios, dan lectura a fragmentos de su obra literaria la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) y la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Finalmente, el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) y la señora presidenta del Parlamento de Canarias comparten la lectura de un poema.

- 9L/C-1567 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REGULACIÓN DEL ESTATUTO DE LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CANARIAS. Página... 45

La Presidencia señala al pleno que el punto del orden del día 2.10 se aplaza.

- 9L/PNL-0509 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES QUE CONLLEVA LA PRESIDENCIA DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS. Página... 45

El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) fundamenta la iniciativa.

El señor Pérez Hernández defiende la enmienda presentada por el GP Socialista Canario.

Para fijar su posición acerca de la enmienda vuelve a intervenir el señor García Ramos e indica que la admite.

Señalan el parecer de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto) y las señoras González González (GP Nueva Canarias-NC), Monzón Navarro (GP Podemos) y Tavío Ascanio (GP Popular).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0526 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA EVALUACIÓN Y LA INTERVENCIÓN EN EL CÁNCER PEDIÁTRICO. Página... 51

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) señala el objetivo de la iniciativa.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0548 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS. Página.. 56

El señor Gómez Hernández (GP Popular) interviene para dar a conocer el propósito de la iniciativa.

El GP Nacionalista Canario (CC-PNC) presenta una enmienda a la proposición no de ley, y para su defensa toma la palabra la señora Luis Domínguez.

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) indica que retira la enmienda de su grupo.

En relación con las enmiendas, el señor Gómez Hernández (don Zacarías) señala que se ha llegado a una propuesta de texto transaccional con los grupos enmendantes.

Fija la posición del GP Mixto el señor Ramos Chinaa y en este turno explica una enmienda in voce.

Prosiguen con el turno de intervenciones de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Márquez Fandiño (GP Podemos) y Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, de la forma transaccional señalada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PNL-0549 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS.

Página... 62

El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) argumenta la iniciativa.

El señor Márquez Fandiño interviene para defender las enmiendas presentadas por el GP Podemos y la señora Luis Domínguez, una enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

El señor Hernández Guillén, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, señala que no acepta la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y que ha acordado un texto transaccional con el GP Podemos con respecto a sus enmiendas.

Expresan el criterio de los grupos los señores Ramos Chinaa (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y Gómez Hernández (GP Popular).

La proposición no de ley, de la forma transaccional mencionada, se somete a votación y resulta aprobada.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y un minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.
Vamos a reanudar la sesión plenaria.

· **9L/C-1541 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS DATOS DEL ÚLTIMO INFORME ÍNDICE DEC 2017 DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES.**

La señora PRESIDENTA: Tal y como acordamos ayer, empezáramos hoy con la comparecencia 1541. ¿Correcto? A instancias del Grupo Parlamentario Nueva Canarias a la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Para su defensa, ¿señor Campos? Sí.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Traemos hoy una comparecencia, hemos solicitado su presencia para hacer una valoración sobre un tema que para nosotros es absolutamente relevante, y es la situación de los servicios sociales en Canarias. Una comparecencia que se repite casi todos los años cuando la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales emite su informe anual, haciendo una valoración de los servicios sociales en el conjunto del Estado y en cada uno de los territorios autonómicos. Y digo que para nosotros este es un tema relevante, a pesar de que un año más, desgraciadamente, este informe sitúa a los servicios sociales en Canarias o los tacha de irrelevantes. Irrelevantes porque en cada uno de los objetivos sobre los que se trabaja, que podemos discutirlos, podemos entender que algunos de ellos, pues, quizás no son del todo... no voy a decir fiables, pero importantes, que hay otras cuestiones que habría que valorar. Pero tienen un elemento esencial, y es que miden de la misma manera a todos los territorios. Y obviamente podríamos discutir algunos, pero yo creo que la mayoría sí que son, en primer lugar, objetivos; hacen una valoración tanto desde el punto de vista normativo, de leyes, de regulación, el punto de vista de cobertura de los servicios sociales y el punto de vista, digamos, de prestaciones a la ciudadanía.

Y, como digo, desgraciadamente, Canarias, en los últimos años, ha pasado, a través de estos informes, como en otras muchas materias, a estar en la cola. Un año más vuelve a nombrarlos, como decía con anterioridad, a tacharlos de irrelevantes. Hay que reconocer una cosa, y es que en esta ocasión hay un notable incremento, una notable mejoría con respecto a años anteriores.

Es verdad también, yo creo que eso es fundamental –se lo decía antes de empezar–, yo me voy a centrar fundamentalmente en la parte de recomendaciones. De los aspectos positivos ya se encargará, me imagino, doña Elena Luis con posterioridad de, digamos, ponerlos en valor, la propia consejera.

Y yo soy capaz de reconocer, obviamente, que se ha mejorado con respecto a años anteriores, los distintos indicadores, pero seguimos estando a la cola, seguimos siendo tachados de irrelevantes. Y sobre todo porque, igual que yo no voy a poner el foco de atención exclusivamente en los aspectos negativos, espero que no caigan ustedes tampoco en la tentación de hablar solo de los positivos, porque cuando uno está en el suelo ya es que no se puede bajar más. Por tanto, a partir de ahí, solo con que se dote económicamente y se ponga un poquito más de interés, todo será subir.

Y es verdad, como decía, que en esta ocasión se mejora en la mayoría de parámetros, fundamentalmente en los ámbitos de cobertura y en los ámbitos también, digamos, de las distintas prestaciones. Seguimos teniendo un hándicap pendiente, que podría solucionarse por fin en el 2018, y es en el aspecto normativo. Canarias es de las pocas comunidades ya que no tiene una ley de servicios sociales digamos de lo que se denomina de última generación, una ley de servicios sociales avanzada, una ley de servicios sociales donde se reconozcan ya derechos subjetivos. Pero de eso hablaremos también en la segunda parte de la intervención.

El objetivo fundamental de la comparecencia, señora consejera, es, en primer lugar, su valoración sobre este informe; tacharlos de irrelevantes, cuál es su valoración; cuál es la planificación por parte de la consejería de cara al 2018, al menos en los parámetros que en este informe se trabajan, de tal manera que podamos ir saliendo de ese vagón de cola en el que creo que a nadie le gustaría estar. Eso por un lado. Y luego –y ahí profundizaremos más en la segunda parte–, en el apartado de recomendaciones que hace el propio informe con carácter general y de manera específica para nuestra tierra, para Canarias, a qué aspectos fundamentalmente se comprometen desde la consejería, desde el Gobierno, a actuar a lo largo del 2018, cuál va a ser la planificación, qué niveles de inversión, dónde van a estar las transformaciones.

Ayer teníamos oportunidad, en la pregunta que le hacíamos, sobre cuál es o si se está trabajando ya en la evolución de la Prestación Canaria de Inserción. Nosotros tenemos una visión, la presentábamos en ese sentido en nuestra propuesta de enmienda a la totalidad a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, y es la renta básica. Pero podemos entender que haya otros escenarios, nos da igual que se llame de otra manera, si el objetivo finalmente es el mismo, porque esa es una de las recomendaciones esenciales que hace precisamente también este informe.

Por tanto, estos serían los elementos para esta primera intervención y en la segunda nos centraremos de manera fundamental en las recomendaciones.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Turno ahora para el Gobierno. La señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Buenos días, señorías. Presidenta.

Para empezar, quiero agradecer el tono constructivo con el que el diputado Luis Campos ha hecho su primera intervención.

No voy a centrarme en los aspectos positivos pero sí, desde luego, creo que hay que reconocer, porque es obra de muchísimas personas, también de muchos trabajadores, también de cabildos, también de ayuntamientos, a los que hay que reconocer el esfuerzo en una época complicada de crisis, cargada de recortes, que han asumido en solitario –y de eso podemos hablar largo y tendido– el que hoy nos encontremos por primera vez con un informe de esta organización tan crítica, tan severa, a la que además este Parlamento, medios de comunicación, población en general da máxima credibilidad, y que, como digo, en esta ocasión reconoce en su informe el esfuerzo, la mejoría y los retos a los que nos enfrentamos. Por eso agradezco que usted lo haya mencionado. Y yo no me voy a centrar en eso, me voy a centrar en mi intervención en los datos positivos que esta organización destaca del trabajo en Canarias y de la mejoría que se ha producido en el informe de este año.

Me centro más no tanto en preocuparme como en ocuparme de los datos que no son buenos, de los datos que no nos gustan, porque nos sirven, primero, para valorar y sopesar el trabajo que hay que hacer. Esta consejería trabaja con objetivos, planifica por objetivos. Tiene un claro cuadro de mandos con los indicadores, indicadores que han mejorado prácticamente todos en el último ejercicio. También es verdad que el esfuerzo notable de este Gobierno, que ha pasado de 544 millones en el año 2016 a 700 millones en el año 2018, tiene una repercusión clara, a través de las transferencias en los distintos departamentos, en cabildos y en ayuntamientos, en la mejora del desarrollo de los servicios. Pero es fundamental, como se ha dicho, que salga adelante la nueva ley de servicios sociales, porque una cuestión que valora especialmente esta organización es aquellas comunidades que tienen una ley de nueva generación que establece los derechos y que distribuye las competencias. Y yo estoy convencida de que cuando tengamos esa ley el panorama va a cambiar, y va a cambiar porque estos datos están sacados del presupuesto de la comunidad autónoma básicamente. Por tanto, hay muchos millones, muchos, que ponen cabildos y ayuntamientos con cargo a su presupuesto para atender a las personas que no aparecen. Y desde luego no se puede decir que este sea el único dinero que se dedica a atender a las personas más vulnerables.

Tenemos otro problema, que yo creo que es importante destacar, que arrastran todas las administraciones públicas, que es la falta de personal. Usted sabe que en los últimos años determinadas leyes y normativas han impedido la incorporación de personas. Pero en servicios sociales no hacemos latas de conserva, no fabricamos, atendemos a personas con personas, y cuando nos faltan personas para atender a personas da igual el dinero que se ponga porque no hay quien haga los informes ni quien haga los expedientes. Y eso lo saben muy bien los municipios, los ayuntamientos, que tienen más personas en la puerta a raíz de una época muy dura de crisis, con recortes en los presupuestos y con menos personal.

Yo llevo un año trabajando con Fecam y con Fecai de manera continua, en muchísimas reuniones de trabajo, en las que hemos compartido los objetivos y la planificación, en la que no voy a entrar hoy porque no me daría tiempo, pero que me encantaría explicar aquí. Y es triste, muy triste, escuchar a ayuntamientos decir: “no me des más dinero, porque no lo voy a poder ejecutar, porque no tengo gente; busca la manera de facilitarme personal, lo que necesito es personal”. Al final mucha de la lista de espera que tienen algunos ayuntamientos para gestionar la PCI o para gestionar unas ayudas de emergencia no la tienen porque no tengan los fondos, la tienen porque sus trabajadores sociales no dan abasto, porque hay muchas personas solicitando ayuda y ellos tienen uno o dos trabajadores sociales. Y ese fue precisamente uno de los motivos por los que alcancé un acuerdo con la Fecam para que, tras el reglamento de la PCI, no perdieran al único trabajador social que tenían, porque no se justificaba, por el número de PCI que

hacían, el pago del trabajador social. Y adquirimos el compromiso de que trabajarían con nosotros en los informes sociales para dependencia y les seguiríamos financiando de manera que no perdieran ese, en muchos lugares, único trabajador social que tenía el municipio.

Hablo de todo esto porque, si hablamos de los servicios sociales en Canarias, tenemos que tener una perspectiva más global. No solo la del dinero que dedica la comunidad autónoma, que ha sufrido una mejoría importante y que así lo reconoce el estudio, tenemos que hablar de que la nueva ley, con sus competencias, con su catálogo de servicios, retratará el mapa verdadero por el que podremos ser evaluados justamente. Y porque además creo que es importante tener en cuenta algunas cuestiones que nos hacen diferentes al resto del Estado.

Por ejemplo, usted lo ha dicho, se mide igual a todas las comunidades autónomas y estamos hartos de repetir, en esta Cámara también, que no se puede medir igual lo que es diferente. Nuestra situación no es igual que la del resto de las comunidades, que la del territorio continental. No es igual en inversión porque Canarias ha sido la comunidad con peor inversión por habitante del Estado históricamente. Con algunas nos separan más de ochocientos euros de media. Diciendo esto, se puede entender que pongamos como ejemplo al País Vasco, que recibe una cantidad de dinero por habitante a años luz de lo que recibimos nosotros.

Pero también hay que tener en cuenta que no solo es una cuestión de inversión –muy importante, por cierto, muy importante, porque con la mejora del último ejercicio, mejora que también consiguieron ustedes en el Estado, con esa mejora ya se han visto resultados, y se van a ver resultados en este ejercicio–, sino que además nuestro territorio no es un territorio continuo, que es que nosotros no somos una provincia dentro del continente, perfectamente comunicada, con posibilidades de desarrollo industrial, con posibilidades de desarrollo económico. Somos islas con enormes dificultades, donde a veces la comunicación se nos hace casi imposible; donde tenemos problemas para conseguir profesionales de determinadas cualificaciones, en muchos rincones de Canarias; donde no podemos plantear, no tenemos igual cantidad de servicios ni de camas sociosanitarias ni de otro tipo de servicios en todas las islas. Eso desde luego resulta también un enorme problema, porque si Gran Canaria y Tenerife tienen sus servicios sociales más desarrollados, con una red de ayuntamientos que pueden tener servicios sociales más potentes, tenemos islas en las que el papel de los cabildos es fundamental. Porque por una cuestión clara de economía de escala, si no son los cabildos los que juegan el papel de la prestación, los municipios no van a llegar.

Por eso creo que hoy es importante, aprovechando la excusa de este informe, que reflexionemos sobre la situación global, qué nos ha traído hasta aquí, qué diferencias tenemos y por qué, en un estudio como este, en el que se nos mide igual, igual, que a Extremadura o que al País Vasco, nosotros tenemos que aspirar a que se nos apliquen determinados indicadores que nos hacen muy diferentes al resto del continente.

Yo les decía antes que es fundamental no solo que sigamos incorporando fondos, no solo que el Estado nos ponga en la media del resto, para mejorar los servicios sociales, no solo que podamos regular, tenemos trabajos que hacer importantes –de los que les hablaré luego en la segunda intervención–, vinculados a la revisión de la PCI –de la que ya les hablé ayer–, la revisión pactada con los sindicatos en la concertación social, con la ley y con otras normativas que tenemos que impulsar para que de verdad nuestros servicios sociales tengan el desarrollo que necesitan.

Pero, mire, para terminar esta primera intervención –y luego hablarle de los objetivos que nos llevarán a mejorar los datos, para que el próximo año, si no dicen que seguimos mejorando, digan por lo menos que hay un salto importante y espero que la ley ayude a ello–, voy a terminar diciendo que el primer problema que tenemos, el que hay que resolver, en el Estado, aquí y donde sea, es que a muchos municipios que tienen recursos económicos para contratar trabajadores sociales se les permita hacerlo, se les permita hacerlo; que se entienda que este personal es prioritario, que no se les siga impidiendo la contratación. Eso es clave para llegar a la ciudadanía.

De momento lo dejo aquí, me quedan apenas diez segundos, y...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): ...me reservo para la siguiente intervención...

La señora PRESIDENTA: Le puedo dar un minuto más, consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Vale, gracias. Pues me reservo para la segunda intervención, como les decía antes, lo que nos preocupa y lo que nos ocupa para seguir mejorando los datos, porque estamos trabajando con indicadores que nos van ofreciendo

la medida clara de mejora en todos los centros directivos, en todas las direcciones generales y que nos arrojan también los déficits y los espacios donde tenemos que mejorar.

De la mano de cabildos y ayuntamientos, con una descentralización que ayude a ser más efectivos y que ayude a ser más cercanos, estoy convencida de que la prestación va a llegar a muchísima más gente, pero sobre todo que va a llegar antes y que va a llegar mejor. Ese debe ser nuestro reto y en eso es en lo que vamos a trabajar.

Hasta aquí mi primera intervención y ya en la segunda continúo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.
Turno ahora para los grupos. Señora Mendoza, Grupo Mixto.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías; buenos días, señora consejera.

Un informe detallado y extenso como este nos sirve para tener en cuenta los aspectos esenciales en el desarrollo del sistema público de servicios sociales a nivel estatal y en particular Canarias, a la vez que también podemos establecer comparativas.

La realidad es que, tal y como expone ese índice, con base –usted ha dicho– en los parámetros que se usan, ocuparemos el número decimosexto del conjunto de las comunidades autónomas y la calificación general, como ya se ha dicho, es de irrelevantes. Pero mejoraremos a nivel general aumentando 0,9 puntos respecto al año 2015, así como en las tres dimensiones que recoge: derechos y decisión política, relevancia económica y cobertura de servicios, por lo que el proceso de recuperación yo creo que en el informe queda patente. Hay que tener en cuenta que, a pesar de que hay datos correspondientes a entre el año 2015 y el 2017, precisamente la puntuación se basa, entre otras cuestiones, como usted ha dicho, en que carecemos de una ley de servicios sociales, así como de un catálogo y del mapa de cobertura. Elementos que probablemente tendremos en el futuro próximo, cuando concluyamos el trámite parlamentario de esta ley.

Nos parece importante que se refleje el esfuerzo que se está realizando de las entidades locales y que se marque como modelo de mayor eficiencia y eficacia la descentralización de los servicios sociales.

Precisamente en el informe destaca el peso de Canarias como protagonista en la prestación de los servicios sociales básicos a nivel local, con más de un cincuenta por ciento, siendo un porcentaje muy superior respecto a otras comunidades autónomas.

Asimismo, también nos parece igualmente relevante que se exija el cumplimiento del pacto de Estado por la dependencia, firmado por la inmensa mayoría de los partidos en las Cortes Generales, lo que conlleva que el Estado se responsabilice también de garantizar una financiación adecuada y suficiente, que a día de hoy no ha cumplido lo que por ley le corresponde.

Por destacar algunas cuestiones que se reflejan en el informe, hay que seguir trabajando para que el 41,8% de las personas que tienen reconocido el derecho a recibir atención del sistema de atención a la dependencia no siga a la espera de recibirla. También incrementar profesionales, como ya usted ha dicho, para la mejora y agilización del servicio y no contar únicamente con un profesional por cada 3268 habitantes, aunque ya conocemos también que en estos días se va a proceder a incorporar diez trabajadores sociales de forma urgente para agilizar la tramitación de expedientes en dependencia. Y además mejorar el sistema de teleasistencia, tal y como ya nosotros también solicitamos en una PNL, así también como aumentar los servicios residenciales de financiación pública, al contar solo con el 1,22% frente al...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. La señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Buenos días.

No vamos a entrar a valorar lo grave de los datos que da sobre Canarias el informe, porque yo creo que es algo que ya todos conocemos de antemano y que hemos debatido en innumerables ocasiones en este pleno. Por ejemplo, el hecho de que seamos la segunda comunidad autónoma con los peores servicios sociales de todo el Estado y además posiblemente seríamos uno de esos territorios en los que más necesidad tendríamos de apostar, pues, por construir un sistema de servicios sociales de calidad.

Tampoco vamos a entrar en el reparto de culpas al respecto. Yo creo que por la historia y la trayectoria de esta comunidad autónoma ya todos sabemos a quién apuntar, y no es una cuestión del “y tú más” ahora mismo sino de buscar soluciones.

Tampoco vamos a reiterar la importancia que tenía haber sacado cuanto antes la ley de servicios sociales, tal cual incluso dijo el presidente del Gobierno en su discurso de investidura, que la iba a aprobar

en el primer año, y esto se ha ido retrasando y ya estamos casi a final de legislatura y la ley todavía está en trámite para su aprobación.

De lo que sí quiero que hablemos es de las recomendaciones que nos hace el informe y que debemos implementar con urgencia.

También quería destacar una de las cosas que expone el informe y yo creo que es de vital importancia por lo gravísimo de lo que expone, sobre una supuesta ocultación de datos por parte del Estado, por parte del Partido Popular, porque si no manejamos bien los datos, pues, vamos a tener muy pocas alternativas de hacer un buen diagnóstico, un buen análisis, para buscar soluciones. O sea, el Partido Popular no solo tiene la culpa de estar dejando de invertir en servicios sociales sino además de la falta de transparencia que tiene y la corresponsabilidad de que por esta falta de transparencia no podamos tomar las medidas adecuadas.

Sinceramente, creo que la fórmula es bastante sencilla: menos dinero para obras, menos dinero para infraestructuras y más dinero para servicios sociales. Tienen una gran oportunidad, señora consejera, y a mí me consta que usted está trabajando en ello, pero convenza al resto de su Gobierno de que en esos presupuestos del 2019, año preelectoral o, bueno, año electoral, invierta más en servicios sociales, que es lo que necesita Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.
Turno ahora para el Grupo Popular. La señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Bueno, yo creo que los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, pues, han resumido de manera brillante cuáles son las conclusiones del informe que comentamos. Pero sí añadir un dato que creo que nadie ha resaltado, y es que este informe nada nuevo aporta si lo comparamos con los del año 2015 o el del año 2016, y esto es gravísimo porque no hay que olvidar que el informe recoge los resultados del último año y en el pasado verano, pues, se añadieron o se inyectaron 340 millones de euros para reforzar los servicios sociales.

¿Y las conclusiones? Las conclusiones no pueden ser otras si sabemos cómo está el panorama en Canarias y nuestro panorama es desolador. Ayer lo recordábamos: el sistema de gestión de la dependencia, de los peores; las listas de espera, kilométricas, señora consejera, tanto en dependencia como en discapacidad; la mayor tasa de pobreza de España, más del cuarenta por ciento de los canarios en situación de exclusión social; 500 000 canarios acuden cada año a los servicios sociales municipales; nuestro esfuerzo inversor, ridículo; y así podríamos seguir.

Y, bueno, sí me quiero detener en un punto del informe, el que nos habla de la necesidad de contar con una normativa autonómica. Normativa que, por fin, tras dos años y pico de desidia por parte del Gobierno, tenemos esa normativa. Está aquí, en esta Cámara, una normativa que efectivamente reconoce derechos pero, claro, lo que no nos dice es cómo los va a garantizar. Ese es el gran problema. El texto del Gobierno a día de hoy sigue siendo un brindis al sol: no tiene ficha financiera, no tiene catálogo de servicios y prestaciones y la plena efectividad se va a demorar hasta que entre en funcionamiento o en vigor, mejor dicho, pues, una cantidad tremenda de reglamentos que hay que desarrollar.

Evidentemente el Partido Popular va a mejorar significativamente el texto y, entre otras cuestiones, vamos a intentar que tenga ficha financiera. Ya hemos dicho que queremos que se comprometa el 10 % del importe total del presupuesto para servicios sociales. Vamos a aplicar el principio de una administración, una competencia y, por supuesto, queremos acercar la gestión de los servicios sociales a quienes deben tenerlos cerca, que son los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Navarro.
Turno ahora para el Grupo Socialista. La señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Pues una vez más Canarias sigue siendo una de las peores puntuadas pero, a pesar de ello, se refleja claramente que empezamos a despegar. Bien es cierto que hace referencia a datos del 2016 y esperemos que se siga en esta senda. Aunque insignificante el despegue, pero sí que muestra una clara recuperación.

El informe es claro y es el séptimo informe, y desvela claramente el desmantelamiento al que ha llevado el PP al Estado de bienestar en España, y eso lo refleja claramente en cada una de sus páginas. Y un desmantelamiento del Estado del bienestar que se ceba especialmente en el sistema público de servicio social.

Pero estamos en Canarias y yo creo que lo interesante sería valorar lo que ocurre en Canarias. De los tres aspectos que se valoran, las decisiones políticas y derechos, el aspecto económico y el aspecto de cobertura, contemplan veintitrés indicadores. De esos veintitrés indicadores exclusivamente en tres puntuamos con la máxima puntuación, y eso refleja claramente por qué estamos en políticas sociales donde estamos.

Si nos vamos al apartado de derechos y decisiones políticas, la irrelevancia de los servicios sociales de Canarias viene reflejada en que el sistema de servicios sociales no está incluido incluso en nuestro Estatuto de Autonomía. Y eso es triste, pero es así.

El otro aspecto significativo y que hay que reflejar claramente, que sí que puntúa y puntúa con la máxima puntuación, es si el sistema de la dependencia está integrado en el sistema de servicios sociales, y sí que está integrado y tiene la máxima puntuación. Pero en Canarias está subsumido el sistema de servicios sociales en la dependencia, se generó un derecho nuevo y no se crearon nuevos recursos, y es ahí donde hay una gran deficiencia, donde el Gobierno va a tener que emplearse.

En el aspecto económico es donde puntúan todos los indicadores y refleja claramente una cosa curiosa que no pasa en el resto del territorio nacional, y es la aportación que hacen las administraciones locales. El 73% –73%– está financiado a través de las administraciones locales. ¿Eso qué implica? Eso es significativo si hubiera una colaboración por parte del Gobierno de Canarias, porque marca la eficiencia del sistema. Ahora mismo lo están haciendo solo las administraciones locales, necesita el apoyo de la comunidad autónoma. No puedo seguir pero la pregunta es, ¿piensa tener en cuenta...?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz Oval. Grupo Nacionalista, la señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

El informe Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales del 2017 se evalúa con datos de 2015 y 2016 –importante detalle, es decir, que no se evalúa lo del año 2017– sobre gastos consolidados por la Administración pública, calculando en tres ejes: derechos reconocidos, inversión económica y cobertura de servicios.

Podría parecer que Canarias no sale bien parada de este informe pero hay que explicar las cosas con detalle.

En primer lugar, el informe lo dice de forma muy clara, nuestra comunidad autónoma, tanto en la parte de análisis como en las recomendaciones...; nos dice: Canarias registra una notable mejoría, especialmente importante desde el 2014, se mantiene una línea creciente desde esa fecha hasta los datos que se evalúan en la actualidad, en el 2016, que fue la última evaluación; incrementa la inversión por habitante y año, aumenta el porcentaje que representa esta inversión sobre nuestro PIB, al igual que ha crecido la inversión social en el presupuesto, y valora de forma positiva el incremento en la cobertura del sistema de atención a la dependencia.

En segundo lugar, es fundamental el desarrollo de la ley de servicios sociales. Esta es una de las principales razones por las que Canarias recibe una menor puntuación en el informe. Como saben –y algunos lo han dicho cuando me han antecedido en la palabra–, el anteproyecto de la nueva ley de servicios sociales llegará en breve a este Parlamento, la cual tiene la intención de determinar el catálogo, es decir, la relación de prestaciones y servicios del sistema; tanto el catálogo como la cartera de servicios, el mapa de recursos y todo con garantía financiera. Apostando por la descentralización y coordinación de los servicios sociales a los cabildos y ayuntamientos con competencias específicas, o por lo menos esta es la idea que el Grupo Nacionalista Canario tiene, pero, bueno, que entre todos será una cuestión que debatiremos cuando entre la ley en este Parlamento.

El Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales del 2017 es un informe para mejorar, no para ver quién saca mejor nota. Hay una cuestión innegable, que reconoce el propio informe, que son las grandes diferencias que hay entre las autonomías, pero no solo la disparidad entre la economía sino dentro de las mismas comunidades autónomas. Como por ejemplo Canarias: por su territorio fragmentado y las distintas realidades que tiene cada isla se hace más complicado conseguir una eficiencia porque el gasto obviamente se incrementa.

Para finalizar, estoy segura de que, con voluntad política, todos los grupos parlamentarios de este Parlamento podremos llevar a cabo la ley de servicios sociales, y eso nos va a suponer que en el próximo informe tendremos una mejor puntuación de la obtenida hasta ahora.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.

Turno ahora para el grupo proponente. Grupo Nueva Canarias, el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muy bien, señora consejera, en primer lugar, voy a rebatirle algunas de las cuestiones que ha planteado en su intervención, porque creo que es necesario ajustar los términos de lo que estamos debatiendo para que el discurso podamos entenderlo.

Primer elemento. No es cierta una cuestión que usted ha planteado. Este informe no hace referencia exclusivamente a la aportación, a la inversión, que hacen las comunidades autónomas. No es verdad. Este informe, y creo que es lo correcto –y ya usted lo dijo en la anterior intervención hace ahora un año–, teniendo en cuenta que Canarias tiene muy descentralizados, o mejor descentralizados que otros muchos territorios, los servicios sociales, precisamente por esas características de las que usted hablaba antes, a través de los cabildos y de los ayuntamientos, sí que está recogido. El gasto consolidado, por ejemplo, de las comunidades autónomas y corporaciones locales por habitante y año en Canarias está en 302 euros, cuando la media estatal está en 339. O el porcentaje de gasto de los servicios sociales, sobre el gasto total ejecutado de las comunidades autónomas y las entidades locales, en Canarias está en el 8,06 % cuando en el resto está en el 9,06. Por tanto, ese elemento yo creo que es esencial para entender de lo que estamos hablando. Es más, la aportación de la Comunidad Autónoma de Canarias es muy inferior a la que están haciendo en este momento ayuntamientos y cabildos, el conjunto de ayuntamientos y cabildos. También es cierto que es muy ridícula la aportación estatal, muy por debajo de lo que tendría que estar, sobre todo en el ámbito de la dependencia, y eso obviamente lastra las cuentas de la comunidad autónoma y evidentemente a partir de ahí lastra también las cuentas de ayuntamientos y cabildos. Pero es importante que entendamos que no hace referencia exclusivamente al dinero que aportan las comunidades autónomas, sino también, el detalle viene desglosado por comunidades, y ahí viene claramente definida también la aportación que hacen cabildos y ayuntamientos.

Segundo elemento. Es verdad que nosotros somos diferentes, eso es una realidad. Probablemente este discurso en el Parlamento de Navarra, ellos también van a decir que son diferentes, con sus particularidades; y si lo hacemos en Andalucía, ni le cuento lo que dirán también por allí; y si va a Cataluña, ya ni hablamos, porque cada uno se considera diferente. Pero es verdad que hay unas condiciones objetivas, de lejanía, de fragmentación, todo eso es cierto. Lo que pasa es que es verdad que, hombre, que seamos diferentes no significa que necesariamente tengamos que estar a la cola en todo, por ser diferentes. Y sobre todo por una cuestión: porque ya no es verdad, quizás no ha habido tiempo para que se note, en la transformación, en la inversión, por ejemplo en servicios sociales, pero ya no es verdad que estemos por debajo de la media en inversión. Ya estamos en la media e incluso un poquito por encima de la media. Después de la recuperación del IGTE en su totalidad y de los acuerdos a los que hemos llegado en materia de financiación a través de los presupuestos y si finalmente sale el REF en todos sus parámetros, Canarias ya no va a estar, de momento, en ese parámetro. Por lo tanto, esa excusa ya no nos vale, que la hemos utilizado durante años y era cierta, pero ya ahora no vale, ahora ya no vale.

Es más, ¿sabe qué pasa?, ¿sabe por qué además –y soy muy insistente en esto y voy a seguir siéndolo–, sabe por qué además, siendo cierto durante mucho tiempo que esa realidad estuvo ahí, a mí no me vale, por ejemplo cuando hablamos de educación o cuando hablamos de servicios sociales o cuando hablamos de sanidad? Porque cuando a esta tierra han llegado herramientas que permitían igualarnos con el resto, ¿sabe lo que hicimos?, desde nuestro punto de vista, despilfarrar el dinero. A esta tierra llegaron 160 millones de euros hace apenas dos años, todos los años, de financiación autonómica; por tanto, para financiar los servicios públicos esenciales, entre los que se encuentran estos, los que nos colocan como irrelevantes, donde hemos estado a la cola en muchísimas materias. ¿Y sabe a lo que los destinamos?: a farolas, aceras, a *parking*, y es verdad que a alguna otra cosita. Pero fundamentalmente a eso. No se destinó nada ni a educación, nada a sanidad y nada a servicios sociales. Y esa realidad le compete a quienes aquí se sientan. Y en eso sí que no tiene nada que ver nuestra lejanía y nuestra fragmentación, son decisiones políticas. 160 millones de euros anuales que nos hubieran colocado, ya desde hace un par de años, en una situación, yo no digo los primeros de España, porque no se trata de eso, porque, es verdad, hay comunidades que siempre van a estar mucho mejor financiadas y que además por sus propias características van a estar en una mejor situación, pero estaríamos muy por encima de esa irrelevancia en la que nos coloca año tras año el estudio.

Por tanto, lo digo porque esto es esencial plantearlo. Tenemos unas realidades que están ahí y que son objetivas, pero, cuando han llegado herramientas que permitirían colocarnos, igualarnos con el resto y salir de la situación a la cola prácticamente en todos los parámetros, nos hemos inventado planes para transformar el modelo económico de esta tierra, que ya ve usted por dónde va, ya ve usted por dónde va.

Pero vamos a entrar en las recomendaciones, como le decía con anterioridad. Reconociendo que en muchos de los parámetros hemos mejorado, en la gran mayoría de los parámetros hemos mejorado, eso es un aspecto positivo y entiendo que empieza a ser ya una consecuencia de ese dinero que empieza a llegar a Canarias. Para nosotros ese es un tema relevante. Pero hay algunos aspectos que son esenciales.

Es fundamental, y por eso ahí es donde queremos saber cuál va a ser el compromiso de la consejería, como se lo pedíamos en la primera intervención y algunos de los que me precedieron también lo han planteado. ¿Va usted a hacer caso de las recomendaciones que el informe hace y de qué forma?, ¿y con qué planificación, con qué cronograma?

Ley de servicios sociales. Es verdad que ya está en el Parlamento. A partir de ahora ya depende de nosotros, pero a partir de ahora, porque es que llevábamos años y años esperando a que llegara al Parlamento esta ley.

Pero hay un elemento que es relevante en este estudio. Algunas de las comunidades autónomas que han aprobado leyes de las llamadas de última generación, sin embargo, tienen notas muy bajas porque luego no han sido capaces de desarrollarlas. Por tanto, lo que ellos denominan derechos de papel se han quedado en eso, en papel, y no se han materializado a través de la filosofía de la norma y, digamos, de la materialización en recursos, en medios económicos, en medios humanos.

Por tanto, hay dos elementos que son esenciales y que queremos saber. De nosotros va a depender que la ley salga ya, pero luego va a depender del Gobierno la rapidez para que el catálogo de prestaciones, recursos, salga adelante de manera casi inmediata y para que el plan estratégico de servicios sociales salga adelante de manera casi inmediata, porque, si esto no es así, la ley, en tanto eso no suceda, será derecho de papel. Y en esta tierra, perdone que se lo diga, es que nosotros, vamos, hemos tenido y tenemos leyes de papel, pero que no se materializan, ni le cuento. La de educación, por ejemplo, una, de las recientes, de las de última generación también.

Luego hay un elemento que es básico, y es la mejora de las dotaciones en las estructuras básicas. Canarias tiene un profesional de servicios sociales por cada 3268 personas, frente a la media estatal –que España no es precisamente la campeona mundial en servicios sociales– de 2436. Ahí tenemos un elemento esencial. Y es verdad que dependemos mucho del Estado, pero dependemos también de ustedes. Es verdad que hicieron una medida que nosotros aplaudimos, la corrección, los profesionales, en el ámbito de la Prestación Canaria de Inserción, pero no olvidemos algo, señora consejera: durante muchísimos años –este fue el primer año, 2018– el Gobierno de Canarias mantuvo congelado, ni un solo euro de incremento, ni el dinero que se destinaba a las corporaciones locales, a la Prestación Canaria de Inserción, ni un solo euro a prestaciones básicas, ni un solo euro adicional al plan concertado de servicios sociales. Por tanto, ustedes han colaborado también en aquello que de primera mano han tenido que combatir, el peor momento en muchas décadas en la historia de esta tierra, también en esa situación de abandono.

Se habla de incrementar las cuantías de las rentas mínimas y ahí volvemos nosotros con un elemento que ya introducíamos ayer y en la primera parte planteaba. La renta básica canaria es un elemento que va a llegar a esta tierra, señora consejera, va a llegar, yo creo que va a llegar a todos los territorios, porque al final la realidad se termina imponiendo por encima de las visiones políticas, se termina imponiendo. La gente necesita recursos para poder vivir con dignidad, me pueda insertar o no me pueda insertar, esté en edad de insertarme o no esté en edad de insertarme. Por tanto, la renta básica canaria va a ser una realidad sí o sí. La cuestión es si nosotros nos sumamos al carro de aquellos que ya, algunos desde el 2008 y otros en los últimos años, lo han entendido o vamos a esperar al último momento, como estamos haciendo, por ejemplo, con respecto a los municipios turísticos, con la tasa turística, o con otro montón de cuestiones. Lideremos este proceso, señora consejera, porque no es un elemento solo político. No es para salir bien en esta foto, es porque la gente de esta tierra necesita tener unos ingresos mínimos de calidad. Y es verdad que en el marco de la concertación social esto se va a analizar a partir de ahora, pero a mí no me tranquilizó la intervención de ayer, señora consejera. No me tranquilizó del todo. Cuando hablamos de trabajar...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: ...viene a la cabeza la ley de servicios sociales, es que llevábamos trabajando años y años en esa ley. Y la gente no puede seguir esperando a la evolución de la Prestación Canaria de Inserción mucho tiempo. Ojalá yo tenga que venir aquí y rectificar y que en pocos meses tenemos esa evolución de una manera amplia. Usted hablaba de denominarla de otra manera, hablaba de crear pasarelas... Bien, al final eso es la renta básica con todos los artilugios que queramos ponerle. Me da igual que se llame renta básica canaria como la hemos denominado nosotros, renta de garantía de inserción como la denominan en el País Vasco, como queramos llamarla, pero el elemento nuclear, a partir de ahora, de la herramienta fundamental que esta tierra debe tener con la gente que menos recursos tiene no puede ser la inserción, debe ser el ingreso. Es una recomendación de este informe, es una recomendación y una solicitud de los servicios sociales y los colegios profesionales, de los sindicatos, de fuerzas políticas y de comunidades que ya lo desarrollan.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora, para cerrar esta comparecencia, del Gobierno. La señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bien.

En cuanto a la aportación de la Agrupación Socialista Gomera, efectivamente, efectivamente, hay un pacto de estado por la dependencia que el Partido Popular no ha firmado. El único partido que no ha firmado ese pacto. Es muy importante, porque dependemos de este Gobierno, también del Partido Popular, que creó una comisión delegada, que reconoció que había eliminado el dinero que tenía que trasladar a las comunidades, más allá del mínimo por dependiente, y que además las comunidades hemos pedido que se discuta en el ámbito de la financiación autonómica, porque todas las comunidades están asumiendo del orden del 80 % del coste de la dependencia, frente a un 20, un 18, un 17, según el territorio en el que lo quiera mirar. Y ahí todas las comunidades están de acuerdo, de todas las siglas políticas, incluidas también del Partido Popular. Y esto es un aspecto también muy importante, porque esta ley, desde luego, es una ley que viene a atender, probablemente, a uno de los colectivos más numerosos, si hablamos de vulnerabilidad, de todo el Estado español.

Es verdad que hay que invertir más y las cifras que tenemos y que hoy hacen que este informe hable de la mejoría en Canarias y que hable del esfuerzo y que hable de los retos que tenemos por delante, viene propiciado precisamente por eso, porque se ha mejorado la dotación, porque se ha mejorado la aportación de fondos.

Decía el señor Luis Campos que ya no nos vale la excusa de que somos la comunidad peor financiada, pero lo que estamos midiendo hoy es el resultado de la última década, no de los últimos meses. Los servicios sociales no se desarrollan y crecen en un año de mejora. Es verdad que en el último año hemos tenido aportaciones importantes, nuevas, del Estado, hemos tenido una ley de crédito extraordinario. Las cifras han mejorado, hemos pasado, como dije, de 544 millones en el 2016 a 700 millones. Estamos creciendo en la aportación y, por tanto, eso se refleja en los números. Pero esto se refleja ahora, fruto de los acuerdos de antes de ayer. Y lo que está evaluando este informe, el desarrollo de los servicios sociales, es el trabajo hecho de muchos años. El resultado de este nivel de desarrollo es el resultado de muchos años de escasísima inversión, de estar a la cola en inversión por habitante. Insisto, en una comunidad con un nivel de desempleo importante y con dificultades para desarrollos económicos alternativos a aquellos de los que vivimos hoy.

También es importante decir que en este proceso de mejora en la inversión, que es lo que nos ayuda a desarrollar los servicios sociales, que se ha producido desde la comunidad autónoma, desde los acuerdos conseguidos en la última, última, en el último ejercicio presupuestario con el Estado, es importante decir que quien no crece es el Estado, quien mantiene los recortes y los ajustes previos a la crisis es el Estado y que estamos hablando, como dice este informe, al que todos dan máxima credibilidad, de más de cinco mil millones menos. Y eso lo pagan las comunidades autónomas y en nuestro caso también lo pagan los cabildos y también lo pagan los ayuntamientos.

Pero es también relevante, y lo decía la diputada de Podemos, otro aspecto que revela este informe y que dice textualmente: sigue sin existir una fuente oficial de datos de cobertura de servicios sociales tan importante como la atención a las personas con discapacidad, impidiendo conocer algo tan elemental como el número de plazas, centros en estancia diurna, centros ocupacionales para el colectivo. Algunos datos que ofrece el ministerio hacen referencia al año 2015, como los datos sobre centros y servicios para personas mayores, algunos incluso a 2014. Este gravísimo problema a la hora de valorar o planificar racionalmente el desarrollo de los servicios sociales es exclusiva responsabilidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Y esto es clave, porque si este informe nos está diciendo que los datos que ofrece el ministerio son estos y con este nivel de fiabilidad, como usted puede comprender, yo tengo serias dudas de que muchísimos servicios que prestan cabildos y ayuntamientos estén aquí. Yo no digo que esté solo el presupuesto de la comunidad autónoma, yo le digo que cuando leo esto tengo serias dudas de que muchos centros y servicios abiertos, con cargo a su presupuesto, por ayuntamientos y por cabildos estén recogidos en estos datos.

Y eso es lo que hay que transparentar y el Estado debe tener unos datos correctos del desarrollo de los servicios sociales, con total transparencia, y debe reconocer todo lo que existe.

Y nos va a ayudar mucho la ley. Nos va a ayudar mucho la ley, porque la ley nos obliga a desarrollar un catálogo y un mapa que podremos poner sobre la mesa para contrastar con los datos que no tiene o tiene mal el ministerio y podremos poner negro sobre blanco dónde está cada plaza y cuánto cuesta, y las diferencias de coste entre una plaza en El Hierro y otra en Gran Canaria. Y eso permitirá que nos evalúen justamente, con un mapa real.

Nosotros hemos empezado a trabajar en ese catálogo ya, porque sabemos que es fundamental, y espero que de aquí al verano tengamos un borrador, porque las mesas se están reuniendo y están trabajando de forma muy participada y muy seria, y ese borrador tendremos que consensuarlo para intentar aprobarlo antes de final de año.

A partir de la aprobación de la ley, se establecía un año. He oído por ahí que se va a plantear una enmienda de seis meses. Bueno, si la ley se aprobara en junio, seis meses, final de año, podríamos llegar –me estoy adelantando al *pressing* que nos quieren hacer–, pero dependerá también de cuando se apruebe la ley cuando empiecen a contar esos seis meses. Yo sí le digo que ya estamos trabajando, pero por muchos motivos, no solo para que la ley sea realmente efectiva, sino porque tener ese mapa, tener ese catálogo de servicios, nos va a dar los datos reales de los servicios sociales de esta comunidad y no vamos a estar discutiendo ya sobre datos hechos con fuentes que algunas de ellas, como dice el propio gerente de esta asociación, son inexistentes y algunos incluso datan de 2014.

Le decía que para mejorar los servicios sociales esa ley es fundamental: transparentar lo que existe, cuánto cuesta, cuánto pone cada uno, para hablar de cifras reales, no del presupuesto que tiene la comunidad autónoma, sino de cifras reales.

Le decía que no solo se han incrementado las partidas para los ayuntamientos gracias a las enmiendas negociadas en el Estado, que han hecho que podamos transferir más dinero en materia, por ejemplo, de pobreza infantil, sino que este año, y en este presupuesto, y usted lo sabe, hay 15 millones que hemos desglosado aquí, de los cuales gran parte se va a los ayuntamientos a atender la emergencia social, el plan concertado y atender también los servicios sociales básicos. Gran parte. Y no solo dinero para prestaciones de PCI, también dinero para recursos, dinero para poder contratar personal.

Cuando tengamos los datos del 2017 en este informe el panorama será mejor, porque es mucho más el dinero que en el 2017 tenemos y el que se va a financiar a los ayuntamientos. Por cierto, ya he cerrado con todos ellos las aportaciones para este año, aportaciones que ellos mismos públicamente han calificado de mejora muy relevante. Y ese dinero de nuestro presupuesto, al margen de lo que venga del Estado, si se prorrogan los presupuestos y conseguimos que esos millones del año pasado se repitan, pero estos son seguros, estos están en nuestro presupuesto, y eso será lo que nos ayude.

Nos ayudará terminar el catálogo, pero también nos ayudará desarrollar el Plan Canario de Vivienda, la revisión y la ampliación de la cobertura de la PCI, la mejora de las políticas activas de empleo, también atendiendo a los mayores de 30, que se han quedado ahí, como colectivo no tan vulnerable, y que tienen tantas necesidades. Nos ayudará también el desarrollo del plan canario de infancia y familia, en el que ya estamos trabajando, con un diagnóstico que espero poder presentarles pronto. Nos ayudará también la modificación de la ley del menor, las mejoras en dependencia y el desarrollo de infraestructuras sociosanitarias, porque Canarias necesita más camas y necesita camas públicas.

Nos ayudarán muchas medidas que hemos puesto en marcha, muchos objetivos en los que estamos trabajando y que ya les dije que estoy dispuesta a comparecer para detallarlos, porque esta no era la comparecencia.

Y eso, todo eso que es lo que nos ocupa, además de preocuparnos, es lo que nos va a llevar a que estos indicadores no hagan sino mejorar en los próximos años y que sean, desde luego, más justos y que sean una fotografía más...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): ...que desde el ámbito de lo social se hace en Canarias, no solo por el Gobierno, por cabildos y por los ¡fundamentales! ayuntamientos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Hemos concluido esta comparecencia.

· **9L/C-1055 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ESTRATEGIA POLÍTICA Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR SOBRE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, a la que dejamos atrás. Sería ahora el turno de la comparecencia, la 1055, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista Canario, también a la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre la estrategia política y medidas a implementar sobre atención a la dependencia.

Para la defensa, la señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señora presidenta. Buenos días otra vez, señorías.

Señora consejera, tengo que admitir que enfrente esta comparecencia con mucha expectativa. Conocer las claves que usted aplicará para cumplir con esa tarea que le encomendó su jefe de filas más con menos en el presupuesto del 2018 merece mucha inquietud por parte de los diferentes grupos políticos y desde luego por quien presenta esta comparecencia.

Estaremos en desacuerdo en muchas cuestiones que le voy a plantear hoy, pero espero estar en sintonía con dos cuestiones. La primera, que el sistema de atención a la dependencia genera un derecho a las personas dependientes de este país. Y la segunda cuestión, en la que espero estar de acuerdo con usted, sería que, cuando un político promete lluvia y hay una sequía tremenda, le tengamos que responsabilizar de esa situación.

Usted quiere en las comparecencias que se le formulen en primera instancia las preguntas para saber orientar su intervención, y es lo que voy a hacer inicialmente. Plantearle cuatro preguntas.

La primera. Usted, señora consejera, ha dicho en diferentes medios de comunicación que la oposición plantea muchas críticas en torno a la dependencia pero no presenta ninguna propuesta ni ninguna medida para mejorar la situación de la dependencia en Canarias. Por lo tanto, la primera pregunta va en ese sentido, en el 2017 no conozco a ninguna consejera o consejero de Políticas Sociales que haya sido sometido por la misma área y en un mismo año a dos interpelaciones, y la pregunta va: ¿no considera usted que esas propuestas que se aprobaron en este Parlamento son medidas para mejorar la situación de la dependencia en Canarias? Segunda pregunta en relación con ese mismo cuestionamiento: ¿tiene previsto cumplir con esas mociones que le presentó la oposición?

Segunda pregunta. Usted ha manifestado que quería un sistema ágil, transparente, cercano, y esta pregunta es muy sencilla: ¿puede explicarnos, decírnos, solo una, una nada más, una medida que usted haya puesto en práctica en el 2017 que tenga exclusivamente el sello de la señora Valido? Una.

Tercera cuestión. Usted ha planteado en varias ocasiones que es necesario aprobar un plan que atienda a los dependientes de grado I. Le planteamos: ¿tiene previsto aprobar ese plan en el 2018?

Cuarta pregunta y última. Los distintos grupos políticos hemos tenido constancia, especialmente en el mes de enero, de que ha habido muchos fallos judiciales a favor de personas dependientes para reconocerles el derecho a recibir diferentes prestaciones, la compatibilidad de diferentes prestaciones, frente al Gobierno, que no lo reconoce así. Y le planteo: ¿tiene previsto su consejería aprobar un plan de prevención de la dependencia que haga compatibles diferentes servicios que regulen las intensidades, que incremente las ratios de prestaciones en esta comunidad autónoma y que evite que las personas dependientes en Canarias y sus familias tengan que ir vía judicial para reconocer el derecho que ya la propia ley les tiene reconocido?, ¿tiene previsto aprobar ese plan?

Iba a plantearle seis méritos que el Grupo Parlamentario Socialista ha logrado compatibilizar en el 2017, pero, como no me queda tiempo y no lo voy a dividir, lo dejo para la segunda intervención, donde vamos a valorar, primero, los méritos de usted en el 2017 para luego ver cómo los va a corregir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz.

Turno ahora del Gobierno. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bueno, se trata de méritos: eso es lo que parece preocuparle más.

Vamos a ver, los méritos importantes en la dependencia los tienen los trabajadores, que hacen un esfuerzo enorme, enorme, faltando personal, para sacar adelante tantísimos expedientes, para poder incorporar al sistema a tantísimas personas. Los méritos fundamentalmente los tiene una dirección general, creada hace poco más de un año y medio, fruto de la división de otra dirección general, en la que se han hecho milagros para que el 2016 y el 2017 fueran buenos años en dependencia, con una tendencia de crecimiento que nadie discute. Y el mérito lo tienen ellos, porque me gustaría –me imagino que usted lo sabe, habrá hablado con antecesoras responsables de la dirección general–, me gustaría que usted conociera en muchas ocasiones cómo están trabajando para sacar los expedientes adelante. Insisto, incluso con falta de jefaturas de servicio, de puestos intermedios, que son absolutamente necesarios para hacer cualquier resolución de cualquier alta, compartiendo un jefe de servicio con las dos provincias, sin una unidad económica completa. Sabrá usted que para poder sacar las subvenciones de discapacidad de esa dirección general hemos tenido que solicitar la ayuda de la Dirección General de Políticas Sociales, porque esta dirección general, en la parte de dependencia, está absolutamente a tope y no tiene más capacidad para poder sacar más cosas. Eso se lo pueden decir algunos trabajadores y seguramente de manera más emotiva que yo. Por tanto, el primer mérito es el de ellos.

El segundo mérito ha sido el de un plan de choque que también el año anterior se tuvo, aunque este año se tuvo más personal, y una ley de crédito extraordinario en la que los grupos de esta Cámara decidieron poner dinero para personal. Y eso es lo que nos permitió alcanzar los datos que alcanzamos y que yo pensé que me iba a pedir que desgranara y que puedo desgranar en la segunda intervención si es necesario.

Pero me voy a centrar en contestarle a lo que a usted le preocupa y a lo que usted me ha preguntado.

Por supuesto que las mociones aprobadas han sido tenidas en cuenta y, en la medida en que tengamos los recursos humanos necesarios para ir desarrollando algunas de estas políticas, las vamos poniendo en marcha, pero cuando uno tiene los recursos que tiene, cuando uno tiene una manta chiquita, si se tapa la cabeza se le enfrían los pies y si se tapa los pies se le enfría la cabeza, y tiene que ir poco a poco tapándose para no pasar frío. Y con lo que tenemos y con los recursos que tenemos creo que la dirección general ha hecho un muy buen trabajo y ha hecho un gran esfuerzo. Además, con ayuntamientos y cabildos, he tenido más de quince reuniones para trabajar juntos y diseñar un sistema que ya ha demostrado en todo el Estado que es la única manera de crecer en dependencia. Las comunidades que descentralizaron, que crearon esa estructura compartida, son las que hoy más crecen y las que mejores servicios ofrecen. Al principio de la dependencia aquellas que centralizaron fueron las que más crecieron y las otras iban muy lentas y recibiendo palos todos los años, pero hoy, diez años después, estas comunidades son las que han alcanzado una velocidad de crucero y un nivel de prestación de servicios y una agilidad nada comparable con las comunidades que han seguido centralizando la dependencia.

Y en eso es en lo que esta consejera ha estado trabajando, con ayuntamientos y con cabildos, preocupada de la dirección general y reuniéndome con valoradores y jefes de servicio y vigilando mes a mes cómo iba el proceso.

Es importante decir que en ese trabajo, aunque fue un poco tarde, aunque llegamos a final de año, logramos firmar, por primera vez, con cabildos y con ayuntamientos, convenios para apoyo en la emisión de los informes sociales, que nos ayudaran a que nuestros valoradores solo tuvieran que acudir una vez al domicilio, y yo creo que esto a lo largo del próximo año puede empezar a dar sus frutos.

Y también es verdad que firmamos por primera vez, y esto se consolidará no solo en los cabildos con los que firmamos sino con el resto, los que ya en la primera reunión de este año hemos visto que tienen voluntad de desarrollar esos servicios de atención a la autonomía personal, empezamos a plantear, igual que les financiamos plazas residenciales, plazas de atención diurna, la financiación de servicios para la autonomía personal a través también de los cabildos.

Con los ayuntamientos ya estamos valorando los servicios de autonomía personal que pueden prestar. Estamos haciendo números lógicamente para ver hasta dónde, cuántas plazas podemos financiar, para que los ayuntamientos también puedan prestar esos servicios con financiación de la comunidad autónoma, y eso también está bastante avanzado.

Pero estamos terminando de cerrar los números de los convenios de este año. Estamos en el primer trimestre y, en este primer trimestre, lo que hacemos fundamentalmente es la renovación de los convenios del año pasado, que se verán incrementados con las plazas de autonomía personal que pretendemos incorporar a esos convenios. Y todo esto es trabajo que usted me pide que le explique, que una ha hecho en los últimos meses, y donde además estamos viendo la posibilidad, si tenemos margen, de hacer un ligero incremento en el coste de las plazas, que, como usted sabe, están bastante mal financiadas. Por lo menos empezar a actualizar al IPC año a año, que es lo que no se hace desde hace muchísimo tiempo y lo que ha colocado el precio de estas plazas a años luz de lo que es el precio real. Ese es otro trabajo que estamos desarrollando.

Hemos desarrollado un plan de infraestructuras en seis meses, cerrado con el acuerdo y la felicitación de todos los cabildos, para poder empezar a desarrollar nuevas plazas residenciales y de atención diurna que esta tierra y que los dependientes necesitan.

Estamos trabajando para empezar a diseñar para el próximo año, si este año no tenemos crédito suficiente, la incorporación de servicios como el transporte. También estamos trabajando en eso, porque, como usted sabe, los centros de atención diurna, en la mayoría de las ocasiones, la gente los rechaza porque no puede llevar y traer a su familiar y solo puede acudir a centros que tengan transporte. En el caso de los municipios no metropolitanos, el problema ya se multiplica por diez, donde es mucho más difícil conseguir un centro de atención diurna relativamente cerca del domicilio que además pueda tener transporte.

Respecto de los fallos judiciales, tendremos que acatarlos, como hemos acatado todos los fallos judiciales anteriores que nos ha tocado pagar este año, y tendremos que acatarlos.

En materia de compatibilidad de servicios, como usted ha dicho que luego me iba a decir las compatibilidades que se han establecido en otros sitios, voy a permanecer atenta a sus aportaciones, porque no le quepa ninguna duda de que todas aquellas compatibilidades que sean viables y que además se han puesto en marcha en otras comunidades, con la financiación que el Estado está aportando, me gustaría saber, nosotros no vamos a tener

ningún problema en ponerlas en marcha y en estudiarlas con usted si lo considera. Porque yo creo que aquí lo que tenemos que hacer es trabajar más juntos y más con y menos a la contra, porque al final los perjudicados son los ciudadanos. Y a mí me dará igual decir que hemos avanzado en una serie de compatibilidades que se propusieron en este Parlamento o que propuso la señora diputada, me dará igual si eso hace que este año sigamos mejorando, sigamos ampliando los servicios, lleguemos a más gente, organicemos el sistema y tengamos una estructura de atención a la dependencia como la que Canarias merece.

Mire, el esfuerzo, como le digo, ha sido muy importante, pero es clave para nosotros, y por eso las reuniones con la Fecam y con la Fecai son tan importantes, que pactemos ir de la mano en el desarrollo de esta descentralización, cuyas reuniones he asumido en primera persona...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Sí.

Es fundamental, porque eso es lo que va a dar el vuelco al sistema. Y desde luego ese debe ser nuestro primer, nuestro primer reto, y es el reto importantísimo en el que estamos trabajando. Si tenemos necesidad de más recursos económicos, por los acuerdos con ayuntamientos, por los acuerdos con los cabildos o por los acuerdos... o por más altas o por fallos judiciales, por lo que sea, yo creo que la consejera de Hacienda fue clara cuando explicó el presupuesto. Nosotros estamos liquidando el año pasado, cerrando los acuerdos que teníamos; no podemos prever hasta no cerrar la negociación con los cabildos el crecimiento y será un crecimiento que se producirá en las modificaciones que se tengan que producir posteriores y que estoy segura de que todo este Parlamento apoyará.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Turno ahora para los grupos.

Grupo Mixto, la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, de nuevo, buenos días, señora consejera.

Nosotros entendemos que el servicio de atención a la dependencia en Canarias continúa al alza y prueba de ello es el número de nuevas altas, así como el número de beneficiarios con prestaciones. No en el alza que a todos nos gustaría pero es real que sigue en alza.

Los últimos datos de diciembre reflejan que se han beneficiado 875 canarios del servicio de teleasistencia. Hemos de recordar que nuestro grupo presentó una propuesta el pasado mes de abril para que se incrementara este servicio, aprobada por unanimidad en esta Cámara. Un aumento que se está materializando y que deberá reforzarse más en el futuro. Sin embargo, también es cierto que los datos del Imsero también reflejan que de las 47 444 solicitudes recibidas Canarias solo ha dado resolución al 75,6%, siendo la comunidad con peores resultados en este sentido.

Tenemos que superar las deficiencias en el sistema informático. Tenemos, señora consejera, que lograr que los datos de la consejería se asimilen a los datos del Imsero y evitar el cruce de datos y cifras que a veces continúan siendo contradictorios.

También debemos cuantificar el número de personas que son atendidas pero que no tienen reconocida la dependencia en el sistema, para que ese dato pueda ser considerado por el Estado y Canarias pueda recibir los fondos que le corresponden con base en el número real de beneficiarios. También es necesario dar un impulso a los 8020 expedientes pendientes de valoración y reducir el tiempo medio de espera desde el momento en el que el ciudadano solicita la ayuda hasta que la recibe, situación que continúa prolongándose varios meses.

Esperemos que el trabajo que se está realizando para incorporar nuevo personal para agilizar la tramitación de expedientes en todas las islas ayude definitivamente a mejorar la calidad de vida de nuestros dependientes.

Ahora que estamos en el trámite parlamentario de la ley de servicios sociales, cuyo eje fundamental está en fijar la cartera de servicios, todos los parlamentarios tenemos la gran oportunidad para que nuestro sistema de atención a la dependencia termine por fin de despegar, para que no haya duplicidad de competencias entre administraciones y contemos con una financiación adecuada con la que cada institución pueda ofrecer un servicio de calidad a nuestros ciudadanos.

Hay que destacar también que contaremos con otra herramienta importantísima como son las firmas de los convenios sociosanitarios con todos los cabildos y a su vez con treinta municipios de Canarias. Esto, por fin, podrá ayudar a simplificar los procedimientos y además permitirá que los ayuntamientos tengan su

propia autonomía en la realización de los informes, para así asegurar el reconocimiento de la dependencia y el derecho a las prestaciones.

Insistimos, una vez más, en la importancia de contar con un sistema de atención a la dependencia acorde a la realidad de cada una de las islas, pues se prevé que en el 2030 en Canarias el 40% sean personas mayores de 65 años dependientes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. El señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que si hiciéramos un *ranking* en este Parlamento, en esta legislatura, sobre la palabra más utilizada, probablemente “dependencia” yo no sé si sería la primera, pero la segunda... De ahí para abajo seguro que no, ¿eh?

Y es verdad que hemos sufrido yo creo que una evolución importante. Desde la legislatura pasada a esta hemos pasado, no de ser los últimos, de tener unos datos lamentables, catastróficos y además con engaños. Afortunadamente creo que se fue corrigiendo a lo largo de esta legislatura: mejor organización, más recursos, pero a pesar de todo seguimos a la cola.

Y hay dos elementos, dos parámetros que a nosotros nos siguen preocupando muchísimo, a pesar de que hay una noticia positiva, y es cierto, nosotros la valoramos muy positivamente, y es esa descentralización, el trabajo donde los ayuntamientos van a jugar un papel esencial y creemos que eso va a permitir mejorar el sistema. Pero el periodo medio que se tarda entre que una persona solicita su informe hasta que finalmente termina recibiendo la prestación, el servicio que necesita, junto con, digamos, las listas de espera que en este momento existen en Canarias, yo creo que son dos datos realmente demoledores y en los que la consejería tiene que ponerse a trabajar de manera notable.

Pero yo voy a centrarme, como hemos hablado ya en muchísimas ocasiones de este tema, voy a centrarme en otro elemento que puede parecer que no tenga mucha relación pero sí la tiene, porque vamos a intentar desde Nueva Canarias aprovechar, por supuesto en el marco de las enmiendas y luego de la ponencia, de la elaboración de la ley de servicios sociales...; mejorarla, pero trabajar también, en cualquier ámbito, en cualquier espacio, como es el Parlamento, como es este pleno, reflexionar sobre la oportunidad que tenemos delante y en no meter la pata como lo hemos hecho hasta ahora en el conjunto del Estado y en Canarias también. La ley de dependencia fue una de las leyes más avanzadas, una de las mejores leyes aprobadas probablemente en los últimos años. Reconocía un derecho esencial y reconocía eso, un derecho subjetivo para la persona dependiente. Derecho subjetivo, algo a lo que tiene derecho alguien y si no se le da puede reclamarlo. ¿Sabe cuál ha sido el problema, el problema en el caso fundamentalmente de Canarias, aunque también en otras comunidades? Que ese ha sido el valor de la ley, que como tenían derecho a reclamar han ido a reclamar. Pero tenemos que ser conscientes de que la ley de servicios sociales, en la que se va a hacer especial incidencia en el elemento del derecho subjetivo en muchas de las prestaciones, que sea para darle, en primera instancia, ese derecho que la gente tiene y no para que, acogiéndose a ese derecho subjetivo, pueda finalmente ir a los juzgados a reclamar lo que luego no se le da.

Por tanto, quería aprovechar esta intervención, como habíamos hablado en numerosas ocasiones de la dependencia en números y en mejoras, en empeoramientos y en todo lo habido y por haber, en reflexionar sobre esta materia. Esta es una ley, derecho subjetivo de la ciudadanía, y, sin embargo, hemos visto cómo se ha incumplido por parte del Estado...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenos días a todas y a todos.

Bueno, otra vez el tema, efectivamente, recurrente de la dependencia. Sabemos que el problema existe; por tanto, tiene que existir un protagonismo en esta Cámara, porque es un tema altamente importante.

No nos vamos a repetir ni vamos a decir los mismos datos, pero sí que es verdad que nos preocupa, y escuchando las comparencias y la intervención de la compañera Teresa y de la señora consejera... Con respecto a las propuestas, efectivamente, están esas dos mociones que, a diferencia de las PNL, se supone que son de obligado cumplimiento. Es decir, hay propuestas para poner en marcha que están aprobadas en esta Cámara y que se deben cumplir.

Pero no solo eso, eso es importante, tenemos más cosas. Tenemos que buscar medidas que a lo mejor no están puestas en esas mociones pero que las hemos hablado otras veces. Porque, a ver, entendiendo y reconociendo el enorme trabajo, el esfuerzo de los trabajadores, que están haciendo más de lo que pueden muchas veces para agilizar las listas de espera, entendiendo que los planes de choque llegan hasta donde llegan, entendiendo que el problema de personal –eso lo hemos hablado muchas veces– es uno de los problemas grandes que tiene la Administración, que tienen en concreto los servicios sociales, un problema endémico que lleva arrastrándose muchos años, con la falta de personal en sitios clave y también con la falta de organización, bien, del propio servicio... Son muchas y es un problema que se arrastra en los servicios sociales desde hace mucho y que alguna vez también habrá que reordenar cómo funciona el personal. Pero, además de eso, lo que no puede ser es cuánto tiempo desde que se hace... –y me gustaría que me lo dijese a la pregunta, porque yo no lo sé exactamente–, cuánto tiempo desde que una persona echa la solicitud para ver si cumple o no los requisitos para ser considerada dependiente tarda en ser evaluada. Primera pregunta.

Segunda. Una vez que tiene reconocido el derecho, ahí ya sabemos que tenemos un cuello de botella enorme. Desde que está reconocido el derecho, ¿cuánto tiempo tarda?, ¿dieciocho meses?, ¿cuánto tiempo?, ¿doce meses?, ¿cuánto tarda en que sea reconocido y que se tome en cuenta su demanda, que además es un derecho ya reconocido por ley? Porque vamos a seguir, y ahí tenemos otro problema, creando otro cuello de botella, que es la vía judicial, con los gastos que eso va a suponer también para la Administración. Y estamos hablando de los problemas que tenemos con respecto a los recursos. No podemos gastar más tiempo, más dinero, además del sufrimiento, que no estamos hablando de esa parte, que entendemos que eso genera detrás para las personas que tendrían un derecho y que no lo están cumpliendo.

Y una opción que yo quiero volver a proponer. Tenemos una inmensa lista de paro en Canarias, tenemos un montón de mujeres cuidando y sin cobrar y sin tener su reconocimiento ni salario en el presente ni reconocimiento para pensiones en el futuro. Hagamos un trabajo de gestión y de coordinación: generemos puestos de trabajo para toda esa cantidad de mujeres que tenemos en el paro y sin cobrar ninguna prestación y que sean las personas que atiendan también a las personas dependientes.

Vale. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno ahora para el Grupo Popular. Señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*Desde su escaño*): Presidenta, señorías, señora consejera.

Complicado me lo pone mi compañera Pepa Luzardo, que ha sido desde el principio la que le ha sacado constantemente al Gobierno los colores en su gestión de la dependencia en Canarias. Ha sido el Partido Popular el que, desde que comenzara esta legislatura, pusiera sobre la mesa los alarmantes datos de la dependencia en nuestra comunidad autónoma. Pero es que, señora consejera, ha venido usted –ya se lo ha dicho también mi compañera– a dar por buena la gestión anterior.

Nosotros le volvemos a repetir alto y claro que con su equipo las incorporaciones al sistema de la dependencia en Canarias han retrocedido y el Partido Popular le dice hoy que tenemos menos beneficiarios con derecho a prestación que hace un año y culpamos a Coalición Canaria de este retroceso, porque da la sensación, señora consejera, de que ha tirado la toalla y que no sabe solucionar el problema, con más recursos que nunca en políticas sociales, más de cincuenta y cuatro millones, y la única solución que ha encontrado es decirles a 11546 solicitantes, dejarlos en el limbo de la dependencia.

El 2017 ha sido un año negro para la dependencia en Canarias. Y le ponemos un ejemplo muy claro, es como si el señor consejero de Sanidad, que acaba de salir, con el colapso que sufre la sanidad en Canarias, pusiera el cerrojo a todos los pacientes que están en el servicio. Ustedes han cerrado la puerta de la esperanza a todos esos usuarios que esperan por una solución a su expediente.

Incorpora al área a noventa y seis trabajadores en un famoso plan de choque y, sin embargo, ¿cuántos ha destinado, por ejemplo, a familia numerosa? Porque también le decimos hoy que ha vuelto el caos a este departamento. Desviste a un santo y viste a otro, aunque encima lo viste tarde y mal. Y le preguntamos, señora consejera, cómo tiene pensado darles respuesta a 4000 solicitantes más al año y agilizar su reconocimiento para cumplir con la ley, que establece seis meses.

Seguimos a la cola, señora consejera, porque no llegamos a veinte mil beneficiarios; tiene 19417, un auténtico desastre.

En Canarias los dependientes mueren antes de recibir la prestación y la única solución que tienen es un juzgado para que les reconozca su derecho. Pero ahora usted quiere, después de darse cuenta de que es incapaz de solventarlo, apoyarse en los ayuntamientos para resolver los expedientes, que en principio no nos parece mal. Los ayuntamientos colaboran porque son los que reciben a los vecinos y quieren

ayudarlos, pero no puede ser sin dinero. Aunque también debe ayudar usted a las corporaciones locales; es más, le pedimos que no aproveche los mismos recursos de la PCI, que llevan años sin aumentarse, para que los ayuntamientos tramiten dependencia. Hay que aumentar esos recursos y no buscar atajos, señora consejera. Aquí hace falta buena gestión y Coalición Canaria ha demostrado que no tiene ni idea de qué es eso en materia de dependencia en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández Labrador. Turno ahora para el Grupo Nacionalista. Señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Buenos días, señorías.

(*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Bueno, la verdad es que hay debates en este Parlamento que resultan cuando menos curiosos, ¿no? Empezamos esta solicitud de comparecencia con la señora Cruz diciendo que pide, que le ha pedido a la consejera alguien que haga más con menos. No, no le ha pedido que haga más con menos, le ha pedido, le ha pedido el Gobierno, le pedimos nosotros y le hemos pedido todos que haga más con más, con más gestión, con más recursos y con más personal. Que haga más con más, no más con menos. Eso es lo que tuvieron que hacer algunas personas que ocuparon esa consejería en etapas anteriores.

Y, mire, hay una frase muy famosa, que se usa mucho, que a mí me parece que hoy es muy oportuna: no dejes que la verdad te estropee un buen titular, porque al final aquí, da igual los datos que traiga la señora consejera, hay grupos que nunca verán un avance, pero a la gente y a nosotros, y a muchísima gente que está en este tema, no le dan igual las cifras, no le dan igual los datos, porque, les guste o no les guste, algunos grupos parlamentarios los datos del año 2017, 2016 son positivos, como se veía antes en el informe. Y curiosamente, fíjense qué diferencia, ¿no?, a mí y a la señora Luis, que muchas veces nos tocó esta portavocía en la etapa en la que era responsable de este departamento un miembro, una persona miembro del Grupo Parlamentario Socialista, nunca nos dolieron prendas en reconocer si las cosas iban bien cuando iban bien. Parece que eso ahora ha desaparecido. Porque, mire, desgraciadamente el trabajo en política, no solo en asuntos sociales sino en otras materias, no va de varitas mágicas, no va de personalismos, no va de sellos, que hablaba la señora Cruz de los sellos; va de personas con dedicación, experiencia y talento y va sobre todo de equipos, de ilusión y de recursos, y eso es en lo que está ahora el equipo de la señora consejera.

Y, finalmente, porque no tengo mucho tiempo, dar los datos –porque parece que aquí no interesa dar los datos–, dar los datos: 4394 personas dadas de alta en el año 2017 –eso es gestión–; 3000 nuevas plazas residenciales previstas y 1000 plazas residenciales más previstas de día, y eso es futuro, pero es que 579 nuevas plazas reales incorporadas al sistema en el año 2017. Eso yo sé que hay mucha gente a la que no le gustará que sea un buen titular, y seguramente no lo será, pero es la realidad de los datos y cómo la realidad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González Taño. Turno del grupo solicitante, el Grupo Socialista. Señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señor presidente.

Señora Taño, no tengo ningún problema en reconocer los éxitos cuando hay éxitos. Ninguno, nunca lo he tenido, venga de quién venga; lo que pasa es que usted está comparando un huevo con una castaña.

El Grupo Socialista cogobernaba: evidentemente ya estaría mal que cuestionara los datos del Gobierno.

Señora Valido, voy a empezar respondiéndole, porque después seguro que no me va a dar tiempo.

Transporte. Usted hablaba del transporte y lo contaba, desgraciadamente –¡es que este es el problema de la dependencia en Canarias!–, como una novedad, y contaba como una novedad que yo le diera la fórmula mágica de compatibilizar servicios. Los dependientes, las familias de Canarias, solo le piden que apliquen el decreto que aprobaron ustedes mismos, Coalición Canaria, el 131 del 2011, donde hace compatible una serie de prestaciones: centro de día con ayuda a domicilio, centro de día con prestaciones en el entorno familiar... Lo único que le estamos diciendo es que lo cumpla, que no deje ir a más personas a la vía judicial para reclamar algo que ya tienen reconocido por ley.

Los méritos, los méritos: ¿cómo no voy a reconocer los méritos de los técnicos de dependencia? Gracias a esos méritos, estamos donde estamos. No valen esas trampas. Hablamos de sus logros.

Y vamos a utilizar datos. Sí que vamos a utilizar datos, ¡aquí no nos vamos a esconder, señora Taño!

Vámonos con los datos. Primer logro: convenio de dependencia con los cabildos 2017. Señora Valido, usted estuvo criticando a la señora Hernández porque lo había firmado muy tarde. Lo firmó en el mes de

julio, plazas existentes y plazas nuevas. ¿Qué ha hecho usted?: firmar en julio las plazas existentes y en diciembre –porque no lo podía hacer en enero–, las plazas nuevas. ¡Cinco meses después! Ese es su logro: cinco meses después lo que usted se puso a criticar por activa y por pasiva siendo consejera del cabildo y como consejera del Gobierno.

Segundo planteamiento: convenio de promoción de la autonomía personal. Tenía 5 millones de euros el 1 de enero de 2017. ¿Sabe cuándo firmó el convenio –no, lo sabe perfectamente–, cuándo firmó el convenio con los cabildos?: diciembre del 2017. Tardó todo un año para priorizar la firma de ese convenio. Pero lo más curioso es que no solo lo firmó en diciembre sino que pretendía prorrogar un convenio que no había firmado, y eso no es una cuestión que podemos calificar de interés o de diligencia, eso tiene otro calificativo que se lo puede poner usted.

Tercera cuestión: durante todo el 2017 estuvo planteando la aprobación de un decreto para agilizar el trámite de la dependencia. Pasó el 2017 y no lo aprobó. Ayer, en sede parlamentaria, decía el presidente del Gobierno que hay un embudo a la hora de entrar al sistema; sin embargo, no es eso lo que dice su directora general, que dice: “para qué seguimos emitiendo resoluciones si luego no concedemos derechos, no hacemos reales y efectivos los derechos a las personas dependientes en Canarias”. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista le planteamos: estamos de acuerdo con su directora general. El problema de la dependencia en Canarias no es una cuestión de trámite, señora Valido, y usted lo sabe perfectamente.

Cuarta cuestión: personal estable. Lo tenía desde el 1 de enero, ¡lo tenía!, 29 profesionales más, con formación específica, pero usted, alegremente, decidió destinarlos a otras áreas. ¿Eso qué ha supuesto, señora Valido? Mire, ha supuesto de entrada dos cuestiones, porque no me da tiempo de valorar más. Primera, que hemos retrocedido 11 puntos porcentuales en relación con las resoluciones. En enero estábamos en el 85% de las personas que solicitaban la dependencia, el 85% tenía resolución; hoy el 75%, solamente. La resolución es imprescindible, sin resolución los beneficios fiscales que hemos aprobado en el 2018 no pueden hacerse efectivos en las familias y en las personas dependientes, si no tienen resolución. Eso es lo que está haciendo su Gobierno. Eso es un mérito de usted. Segundo planteamiento: ¿a qué ha abocado? Hemos disminuido 2 puntos la lista de las personas que están en lista de espera, en el famoso limbo de la dependencia. Y eso es otro mérito de usted.

Quería incrementar las nuevas plazas para agilizar el sistema. En el 2017 creó 574 plazas, anuncios de usted, 574 plazas; la señora Hernández, 823. ¿Qué significa?: que su logro ha sido -249 plazas.

Sexta cuestión: no quería incorporar dos mil o tres mil personas al sistema, porque usted quería un sistema del futuro. Se olvidó de que precisamente futuro es lo que no tienen los dependientes. Pero, aun así, nos vamos a los datos del 2016 y 2017. 2016, se incorporaron al sistema –personas, no expedientes, personas, no expedientes– 2997 personas y se les reconoció el derecho, con derecho reconocido, a 30 763. 2017, se incorporaron al sistema –personas, no expedientes– 2565, es decir, 432 personas, no expedientes, personas menos que en el 2016. Esa es la realidad. Y un mérito de usted que jamás en diez años había ocurrido: finalizamos el 2016 con más personas con derecho reconocido que en el 2017, justo 129 personas. El año 2016 con 30 763 y el año 2017 con 30 637. Eso es un mérito de usted, señora consejera.

Nos vamos a la aprobación del presupuesto del 2018. ¿Y por qué digo más con menos? Porque ese es su lema, el lema de su partido político. Llega el 2018 y usted plantea la aprobación de un presupuesto con 177 millones de euros –vamos a redondear, 177 millones–. Que si a esos 177 le sumamos los 58 del crédito extraordinario, pues, unos 235 millones. Si tenemos en cuenta que la plaza de un año de una persona dependiente supone 7263 euros al año y tenemos, a 31 de diciembre, 30 637 personas, necesitamos solo para cubrir esas plazas 223 millones de euros. Hay un déficit claro en ese presupuesto. Por eso estamos diciendo que tiene que hacer más con menos, porque usted ha prometido muchas cosas. En concreto, tiene un déficit de -33 millones de euros, que el resto de los grupos parlamentarios en un acto de responsabilidad presentaron enmiendas pero, aun con la enmienda aprobada, sigue teniendo un déficit presupuestario.

Señora Valido, usted durante todo este tiempo se ha dedicado a contar datos, estadísticas, y este es un sistema de personas, no de datos. ¿Qué les puede contar usted a las 47 444 personas, de si usted ha gestionado esta cantidad de expedientes u otra cantidad de expedientes? Lo que les interesa es cuándo se les va a reconocer ese derecho, cuántas prestaciones van a tener reconocidas, cuándo van a tener resolución.

Señora Valido, estamos hablando de personas, como usted y como yo, que tienen nombre y apellidos, no estamos hablando de expedientes, personas que quieren, no ganar años a la vida, sino vida a esos años. Esa es la realidad de Canarias y es la realidad que nos ha llevado a presentar esta comparecencia.

A nosotros nos gustaría que el sistema diera respuesta a las dos mociones que hemos presentado aquí para revertir la situación, pero la primera medida para revertir la situación tiene que ser la manera en la que usted ve, usted y su Gobierno, ve el sistema de atención a la dependencia. Mientras sigan viendo datos, números...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL: ... no vean personas, difícilmente se va a revertir y seguiremos anclados en la peor época del sistema de atención a la dependencia en Canarias, la época de la señora Rojas, donde tenía que fallecer una persona para incorporar otra al sistema, y usted la va a hacer buena.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Cruz Oval.
Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Señora Cruz Oval, ese mantra que repiten de manera insistente desde enero del 2016, en el que ya el retroceso y la catástrofe y la vuelta a la época de Inés Rojas quedaba perfectamente recogida en todas sus intervenciones, no hacía ni quince días que yo me había incorporado a la dependencia, por más que se repita no se convierte en verdad.

Y le voy a dar los datos, sustentados en un informe de la jefatura de servicio, porque, como mis datos son discutibles, espero que los datos de la jefatura de servicio por lo menos sean respetados, porque ya llega un momento en el que una se cansa de intentar durante un año, en tantísimas intervenciones, de explicar las cosas y luego oír otras que no tienen nada que ver.

Usted me dice que no es mérito mío, sino de los técnicos, el enorme esfuerzo en los expedientes y en las altas, pero, en cambio, si hablamos del 2016, el mérito es de Patricia Hernández, no de los técnicos, porque aquí los méritos van según convenga.

Usted me habla de que yo vengo aquí con el transporte como novedad. No, le he hablado de que uno de los pasos importantes a dar es el del transporte, que, como usted ha dicho, es clave y no se ha dado antes. Es verdad, no se ha podido poner en marcha. Tenemos que tener claro el coste para comprometernos, sin expectativas que después resulten una frustración. Pero no es algo que se empezó a hacer ni que estaba en marcha, de ninguna manera.

Usted me habla de la compatibilidad de servicios y yo le digo, con toda la buena fe, que todas aquellas compatibilidades que podamos hacer las vamos a hacer, porque no estamos, desde luego, trabajando para que se ganen en los tribunales cosas que tenemos que aprobar nosotros. Y le digo que, como usted lo dejó para su segunda intervención, pues, que la escucharé atentamente. No se tome eso como una debilidad sino como una mano tendida, porque no he pretendido otra cosa, aunque entiendo que, cuando uno tiene una actitud prefijada, no ve ni capta algunas indicaciones.

Mire, cuando nosotros llegamos y vimos el presupuesto –que, por cierto, no elaboré yo–, la responsable de la unidad económica, equipo anterior, la anterior directora general –porque yo todavía no tenía mi equipo–, me dijeron que en el presupuesto no había dinero para plazas nuevas, que había que ir a una ley de crédito extraordinario. No, ay Dios mío, no, señora Patricia (*ante un comentario que efectúa desde el escaño la señora Hernández Gutiérrez*). Igual que me dijeron eso, me dijeron que no estaban los 2 millones de euros comprometidos con las asociaciones de discapacidad. Y lo que hicimos fue pactar con los cabildos, a los que les pusimos el presupuesto encima de la mesa, que, para que no se quedaran sin convenio, porque no tenían convenio desde el 31 de diciembre, que sustentara los contratos que tenían con las entidades, para que pudieran pagar sin reparos de la Intervención, íbamos a agilizar los convenios y, cuando viniera la ley de crédito extraordinario, tendríamos dinero para ampliar las plazas que nos estaban demandando. Por eso se hizo de esa manera, por eso se hizo así. Porque, si no, los cabildos habrían estado esperando a la ley de crédito extraordinario y habrían estado hasta octubre sin convenio para poder responder a las plazas que nos pedían.

Y de los 5 millones de que usted habla de la autonomía personal, de ahí se cumplió con el compromiso –y además pactado con todas las entidades– de los 2 millones de crecimiento que se les habían prometido. Y el resto es lo que acordamos con los cabildos, que tuvieron primero que trabajar de manera interna la capacidad que tenían de prestar servicios de autonomía personal, de contratar servicios y de gestionarlos. Que a nosotros nos hubiera gustado ir mucho más rápido, pero que cuando tratamos de un convenio en una materia que es absolutamente nueva, con instituciones que no vienen prestando ese servicio, también tenemos muchas mesas de trabajo, tenemos muchas cosas que analizar, muchas cosas que corregir, para que esos nuevos convenios puedan ser firmados y puedan salir a la luz.

Mire, el 1 de enero yo no tenía los 29 profesionales del plan de choque. El plan de choque se empezó a gestionar después. Y se incorporaron en marzo, se incorporaron en marzo esos trabajadores del plan de choque. Y, mire, en lo que nos llegaban los trabajadores del plan de choque, yo tomé la decisión de que tres personas fueran, de manera temporal, a apoyar a familias numerosas, a miles de familias que llevaban más de nueve meses esperando su carné, y que también estaban yendo a los tribunales y que también tienen

derecho. Y eso lo venden ustedes aquí como un perjuicio a la dependencia, cuando la dependencia es la que con más personal ha contado porque es de la que se habla aquí todos los días y es la que preocupó en la ley de crédito extraordinario. Se han hecho 7000 carnés más de familia numerosa y aun así hay problemas, se han hecho más de mil seiscientos reconocimientos de discapacidad más y aun así hay problemas. Pero de eso no hablamos, ¡porque el observatorio de los servicios sociales que publica los datos no da esos datos; entonces vamos a machacarlos con la dependencia, que esos son los datos que están, por donde les podemos dar!

Pues, mire, hay decisiones que hay que tomar, porque es importante la dependencia, pero también son importantes los menores, las familias numerosas y las personas que están esperando el reconocimiento. Y dependencia ha recibido muchísimo personal en el año 2017 y no se ha visto perjudicada por que tres personas fueran a ayudar en familias numerosas. ¡No se ha visto perjudicada!

Vamos a hablar de los datos que usted da. Efectivamente, cuando usted dice que la incorporación neta al sistema es de 2927 personas en 2016 y que en el 2017 son 2565 –432 personas menos que usted pone...–, se olvida de decir que en el año 2016 salieron del sistema por fallecimiento 1636 y que en el 2017 salieron 2030, más de quinientas personas más salieron del sistema. Y eso es lo que hace que haya una diferencia de cuatrocientos y pico, porque la resta es clara: si usted incorpora gente al sistema y tiene 2030 salidas por fallecimiento... Mire, con los fallecimientos del año anterior, si hubiéramos tenido los mismitos 1636 fallecimientos, la cifra sería casi la misma. ¿Cómo que no? (*Ante los gestos en sentido contrario de la señora Cruz Oval desde su escaño*). Si son 600 fallecimientos más, certificados del Imserso que les he pasado mes a mes a todos los grupos para que siguieran los datos, las altas. No las mías, no las que yo tengo que no me aparecen en el Imserso, porque no se han podido grabar o porque ha habido un problema; no, las del Imserso. He renunciado a darles las nuestras. Pero es que yo creo que cuando uno hace las cuentas es claro. Aplique usted a las altas nuestras los mismos fallecimientos del año anterior y sea justa con las cifras, sea justa con las cifras.

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

Mire, se ha dicho aquí y fuera de aquí que se ha hecho mucho menos con más personal. Y les voy a decir una cosa: la carga de trabajo de los trabajadores de dependencia de este año ha sido infinitamente superior, y les voy a decir por qué. Le voy a leer un fragmento del informe de la jefatura de servicio: Durante el 2017 se elaboraron más informes sociales que en el 2016, con su correspondiente plan individual de atención por parte de la unidad PIA, ya que durante el año 2016 de las 3316 altas brutas en prestaciones económicas algo más de la mitad fueron prestaciones económicas para cuidados en el entorno que tenían sus informes culminados antes de enero de 2016. Nosotros no tuvimos esa suerte: nosotros no nos encontramos más de mil quinientos expedientes para dar de alta en cuanto se ingresara el crédito necesario. No tuvimos esa suerte. Ustedes venían de una época en la que muchos expedientes se terminaban y no se daba de alta porque no había dinero. Ustedes generaron muchos expedientes que esperaban dinero para dar de alta pero que no tenían que hacer dobles visitas ni valoraciones, cosa que sí ha pasado con todos los nuestros. Así es muy fácil llegar a los 3000.

Y el jefe de servicio, que lo trajeron ustedes, que yo lo mantengo...

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, un minuto para concluir, por favor.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): El jefe de servicio, que es el mismo de ustedes, el del éxito del 2016 y el del éxito del 2017, lo primero que me dijo cuando me incorporé fue que era muy difícil alcanzar las cifras del 2016, que haría falta muchísimo personal, porque nosotros no teníamos la situación que tenían en el 2016 de tener casi mil setecientos expedientes que solo esperaban el dinero para ser dados de alta, que en esa situación solo teníamos 120 expedientes. Eso consta en los informes, eso consta en los informes.

Por tanto, muchísimo más trabajo, muchísimo más esfuerzo, hemos alcanzado una cifra que parecía muy difícil, por el trabajo que suponían todos esos expedientes, las 4394 personas, brutas, que dimos de alta el año pasado y el mérito desde luego, igual que en el 2017 y en el...

(*La señora Hernández Gutiérrez solicita intervenir*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera. Acabó su turno. Dígame, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Por dos veces la señora consejera ha aludido con mi nombre y apellidos en la intervención.

La señora PRESIDENTA: Me lo ha comentado el señor vicepresidente. Un minuto, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (*Desde su escaño*): Señora Valido, de verdad, no voy a... (*ininteligible*) porque no me ha aludido a que el plan de choque estaba ya desde diciembre o que no se derivaron dos personas a familias numerosas sino a once. Lo que sí le voy a decir, porque usted ha aludido directamente a que sabía yo que el presupuesto no crecía, sabía yo y toda la Cámara que el presupuesto crece el doble para dependencia en el 2017 frente a 2016; es decir, sabía yo, como saben todos estos diputados, que el incremento que se aprobó, el del 2015 para 2016, fue de 7 millones más 2 y el presupuesto de 2017, aprobado en esta Cámara, es de 15 millones más 2. Y eso no solo lo sé yo, y se lo dije yo a mi directora general, es que lo sé yo y todos los diputados de esta Cámara y lo lamentable, señora consejera, es que usted no lo supiera y no se lo dijera su departamento económico de dependencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

¿Señora consejera? (*La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda indica que no interviene*).

Muchas gracias, señora consejera.

(*Rumores en la sala*).

(*Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

· 9L/PNL-0544 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN DE MEDIDAS DE ACTUACIÓN EN LA LOMCE SOBRE DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE.

La señora PRESIDENTA: Señorías, tal como vimos ayer, habíamos acordado, a petición de todos los grupos –señorías, por favor, silencio–, que en torno a las once horas veríamos la PNL-544, que es conjunta, porque a esa hora venían los colectivos. Creo que ya están aquí, a los cuales les damos la bienvenida.

Y vamos a ver esta PNL, que es solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inclusión de medidas de actuación en la Lomce sobre dificultades específicas de aprendizaje. Como es conjunta, pero hay un grupo que la ha asumido en su cupo, que es el Nacionalista, tiene cinco minutos y el resto cuatro minutos, que fue lo que acordamos entre todos. ¿De acuerdo, señorías? Cinco minutos en este caso el que asume el cupo y el resto sería cuatro, y será de menor a mayor, señorías, de menor a mayor. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

El Grupo Nacionalista, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Quería dar la bienvenida y agradecer que estuviera hoy aquí con nosotros a doña Anita Pestaña y a doña María Isabel Echandi, presidenta de la Asociación de Dislecan y miembro de dicha asociación.

Desde el Grupo Nacionalista Canario queremos indicar que la elaboración de esta PNL, su tramitación y estoy segura de que también su actual debate y aprobación es un ejemplo del trabajo coordinado entre todos los grupos políticos a partir de una llamada de atención que nos hacen los familiares y personas cercanas a Dislecan, la Asociación Dislexia y Otras Dificultades Específicas de Aprendizaje. Pero sobre todo es un ejemplo de cómo la legislación y hasta la propia conciencia social y las pautas de aprendizaje van por detrás de la verdadera realidad de las personas y sus necesidades.

Aproximarnos a la realidad que doña Anita Pestaña y sus colaboradores de Dislecan nos han mostrado con esta iniciativa es una verdadera enseñanza a todos nosotros como parlamentarios y también muy especialmente al colectivo profesional relacionado con la docencia sobre las características singulares del alumnado. Durante décadas, hemos convivido con alumnado que tenía unas dificultades de aprendizaje asociadas a trastornos específicos de base neurobiológica y que se manifestaban a la hora de leer o escribir y que suelen ir acompañados de problemas de lenguaje oral, comprensión lectora, expresión escrita y cálculo matemático y, aunque como docentes quizás fuimos capaces de intuir que algo diferente había, lo cierto es que ni a la hora de identificar la situación ni a la de plantear estrategias de intervención teníamos las herramientas suficientes y hasta el propio conocimiento del caso en sí. Y estamos hablando de un porcentaje que en algunas comunidades o países puede aproximarse al 10% y que muy probablemente como mínimo afecte a entre un 3 y 6% de nuestro alumnado.

No podemos permanecer impasibles. Dislecan ha hecho un trabajo ejemplar identificando el problema, estudiando la normativa y proponiendo acciones y medidas. Lo que plantean es la nueva consideración de alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, que se trabaje desde los equipos de orientación educativos y psicopedagógicos en la definición de necesidades específicas educativas y que además esta evaluación se haga cuanto antes, porque eso permitirá comenzar también a ofrecer al alumnado unas respuestas personalizadas desde muy temprano.

Nosotros aquí, en Canarias, hemos avanzado con el plan Impulsa, entrando el profesor de apoyo en las aulas de infantil, que nos permitiría detectar incluso todas estas deficiencias o estas necesidades del alumnado.

También se solicita la ponderación adecuada a la hora de realizar pruebas académicas o valorar criterios para acceder a becas y, por supuesto, que este alumnado reciba un tratamiento razonable dentro de la consideración de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Ahora en la puerta hablábamos con la señora Eli y nos comentaba las dificultades que tenía su hija en la universidad para poder seguir estudiando y avanzando en sus estudios. Recordemos, no obstante, que en octubre del año pasado el Congreso aprobó una iniciativa por la que se insta al Estado a elaborar un plan nacional que sirva de ayuda a todos los niños y niñas y jóvenes afectados, en la misma línea de lo que existe en otros países europeos como Francia o Alemania. En ese momento estimó que la dislexia afecta aproximadamente a ochocientos mil escolares en toda España y que si este plan nacional se aplicara con eficacia en todas las comunidades autónomas el considerado fracaso escolar podría verse reducido hasta en un cuarenta por ciento, si hubiera un diagnóstico real y temprano de todas las personas con dislexia. Evidentemente es un problema estructural y debemos tener en cuenta que debe empezar a atenderse proporcionando al profesorado una formación y apoyo específico para su detección y abordaje.

Ya digo que esta iniciativa se aprobó en el Congreso el pasado mes de octubre y por eso es importante que mientras se concrete en una norma para todo el Estado al menos desde Canarias también vayamos adelantando el trabajo en la medida de nuestras posibilidades. Por eso es importante que el ministerio coordine de una vez medidas y se pueda comenzar a actuar con pasos concretos. Pensemos que la mejora del rendimiento académico de muchos niños y niñas y jóvenes de...

La señora PRESIDENTA: ¿Terminaste o un minuto más, terminaste? Tengo que dejarle luego a todos los grupos un minuto más.

Un minuto más.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Simplemente para dar las gracias otra vez a doña Anita y a Eli por estar aquí y por proporcionarnos toda la documentación necesaria para poder presentar esta proposición no de ley conjunta y poder ayudar a todo ese alumnado con dislexia.

Muchas gracias.

(Aplausos desde el palco destinado al público).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora García.

Ruego al público asistente, sé que es una... Bueno, no digo nada. Absténganse de hacer valoraciones a favor o en contra. Lo siento, lo pone el Reglamento aunque sea un hecho en este caso conjunto.

Vamos de menor a mayor.

Señora Mendoza, Grupo Mixto. Cuatro minutos con posibilidad de uno más porque también se lo he dado a...

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, buenos días a las distintas representantes de las asociaciones a esta Cámara.

Estas son de las iniciativas que, estando ya con anterioridad todos los grupos de acuerdo y tratándose de un asunto tan importante como es la educación del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, requieren que sigamos aunando esfuerzos para que los once puntos propuestos no queden en saco roto y el Estado los ponga en marcha cuanto antes.

Hablamos de igualdad de oportunidades, de prevención en las primeras edades, de establecer protocolos y pautas cuando se den casos de alumnos con dificultades específicas de aprendizaje en todas sus formas, se trate de dislexia, disgrafía, disortografía, discalculia y dispraxia. Desde Agrupación Socialista Gomera entendemos que las primeras edades son fundamentales para detectar este tipo de diversidades y el hecho de que la evaluación psicopedagógica se realice como muy tarde antes de finalizar el segundo curso de Educación Primaria. Eso nos parece que es clave. Además, el hecho de que una vez detectada la dificultad específica de aprendizaje se establezca un plan individualizado y se ponga en práctica en un plazo máximo de dos meses. Es primordial para que, en el menor tiempo posible, el alumno pueda empezar a notar la mejoría, le ayude en su aprendizaje diario y ello conlleve también motivo de mejores resultados académicos, pues sin duda detrás de esta dificultad de aprendizaje hay una elevada tasa de abandono escolar temprano.

Nos parece muy acertado que el DEA se establezca con alumnos de las diferentes enseñanzas, de régimen general y de régimen especial, incluidos los ciclos formativos, y además que se les incluya en

las convocatorias de ayudas que anualmente publica la Secretaría de Estado de Educación, así como que se haga especial mención al alumnado con dislexia, pues la realidad es que hay que tener en cuenta que no todas las familias disponen de los recursos necesarios para poder afrontar la intervención de los profesionales. Un recurso necesario e indispensable como medida de apoyo a estos alumnos, por lo que todas las ayudas y subvenciones sobre este colectivo deben ser una prioridad. Y también que las adaptaciones específicas en todos aquellos procesos selectivos de acceso al empleo público se extiendan a pruebas oficiales de capacitación profesional durante la vida adulta.

La realidad es que Canarias tiene un gran reto por delante, no solo para dar a conocer en mayor medida la dislexia, así como otras dificultades de aprendizaje ya mencionadas, también cómo debe abordarse en los centros escolares, pues, a pesar de ser considerada la dificultad específica de aprendizaje más común del mundo, es una de las grandes desconocidas para muchos, ya que solo el 33 % de los niños con dislexia reciben atención profesional adecuada. Además se estima que un 10 % de la población tiene dislexia, es decir, más de cuatro coma seis millones de españoles y alrededor de ochocientos mil niños en España padecen de dislexia.

Por tanto, desde ASG esperamos que lo solicitado sea considerado por el Gobierno central y de verdad haya un cambio real y efectivo en las políticas de ámbito educativo para que el alumnado con DEA reciba en igualdad de condiciones los recursos necesarios para la mejora de su aprendizaje, sus capacidades y su desarrollo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

¿Lo puedo compartir, lo que me ha dicho? Si se lo guarda para otro día el minuto.

Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, también darles la bienvenida a las representantes de las distintas asociaciones que nos acompañan y de manera muy especial, además de la bienvenida, el agradecimiento por haber contribuido a que el trabajo finalmente de ponernos de acuerdo en la Cámara, que es más frecuente de lo que a veces la gente se imagina, sobre todo en temas de relevancia como este...; pero agradecerles que, como ya suele ser habitual en muchas ocasiones, las distintas asociaciones, las personas afectadas, suelen ir muy por delante de los parlamentos, no solo el de Canarias, de aquellos espacios de decisión donde se legisla y creo que este es un ejemplo claro. Pero el hecho de que vayan por delante no puede ser nunca una excusa para que, una vez que se acercan a nosotros, que nos trasladan su preocupación, que nos trasladan su día a día, las dificultades concretas, no seamos capaces, como decía al principio, de ponernos de acuerdo, empezar a trabajar y de ser capaces de tener una proposición no de ley como la que hoy traemos aquí.

Y creo que con muchísima generosidad por parte de todos los grupos, porque, tanto en la exposición de motivos como luego en cada una de las resoluciones de la proposición no de ley, hay crítica, crítica a la inacción, fundamentalmente del Gobierno del Estado pero también del Gobierno de Canarias, y aun así representantes de los grupos políticos de uno y otro lado también han sido capaces de asumirla. Yo creo que ese ejercicio de generosidad es un elemento importantísimo.

Cuando hablamos de educación, yo siempre he dicho que probablemente no hay nada más estratégico para cualquier territorio, para cualquier sociedad, que la educación. Probablemente habrá elementos más urgentes, que son los que determinan en ocasiones la prioridad en las políticas presupuestarias, la sanidad suele ser algo muy recurrente en este sentido, pero nada es más estratégico que la educación. Tener una sociedad formada en todos los ámbitos de la vida, en todas las etapas de su vida, pero obviamente en esas etapas iniciales donde los déficits que en ese momento no seamos capaces de corregir va a ser mucho más difícil y mucho más costoso revertirlos en etapas futuras. Por tanto, aquellas personas que tienen dificultades específicas de aprendizaje, durante muchísimo tiempo además, que pasan desapercibidas para las propias familias en ocasiones porque no tienen herramientas, porque no tienen habilidades, conocimientos, para detectar esas dificultades, es una necesidad y es una obligación por parte de los poderes públicos, de las administraciones públicas y en el ámbito educativo, del conjunto del sistema educativo, ser capaces de poner las herramientas para detectarlas y cuanto antes mejor. La propia exposición de motivos que nos pasaban las asociaciones hacía una especial incidencia en que cuanto antes se abordaran, con poco tiempo de inversión, con poco tiempo de dedicación, se podrían corregir de manera muy notable y por supuesto además, como decía con anterioridad, eliminar una inversión muchísimo más costosa si esa inversión se hace en el futuro.

Por tanto, cada una de las once medidas entra, apartado a apartado, a abordar elementos fundamentales para tratar, de forma precoz, de manera organizada, de manera consensuada, con equipos especializados, con profesionales dentro de los ámbitos educativos, sin obviamente descartar, por supuesto, el trabajo conjunto y multidisciplinar de los profesionales también en el ámbito de la medicina, en el ámbito médico, pero luego también las características necesarias, la corrección incluso en materia de becas, para poder

seguir estudiando, con las características que tienen estos chicos y chicas... Creo que es una proposición no de ley...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Creo que es una proposición no de ley, como muchas otras pero esta de manera muy especial, de las que creo que debemos sentirnos muy orgullosos.

Y reiterar el agradecimiento a las familias, a las asociaciones, que están ahí día a día trabajando, impulsando, durante estos años donde no ha habido un abordaje integral en esta materia, donde en ocasiones se han visto solos, donde para las familias su único recurrente y referente eran estas propias asociaciones, y creo que es el momento de que desde las administraciones públicas ese acompañamiento sea real y efectivo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Podemos. Señor Déniz.

Espere un momentito, el tiempo, disculpe.

Cuando quiera, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Yo creo que tenemos que aplaudir y tener en cuenta la importancia de las asociaciones, de las organizaciones civiles de la sociedad, que a veces plantean situaciones, problemas, visibilizan cuestiones que pasan normalmente desapercibidas a las instituciones, y este es un caso de ello. Porque muchas veces, cuando hablamos de igualdad de oportunidades, aunque yo creo que la consecución de la igualdad de oportunidades es un proceso constante, de estar contemplando especificidades, pues, digamos, tenemos que sumergirnos en la realidad de las aulas en este caso y ver que las aulas no son espacios uniformes ni planos sino que hay un montón de circunstancias.

En este Parlamento se ha venido manifestando, concretamente mi grupo y otros también, sobre la necesidad de una ley de atención temprana. Nos parece que tenemos un problema en los primeros niveles de la enseñanza con el diagnóstico de algunos problemas, enfermedades, discapacidades, disfunciones, que podrían mejorarse muchísimo si se interviene. Y me parece que esto es una cuestión a tener en cuenta, porque es importante el diagnóstico precoz.

Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta que se está haciendo porque abunda en la necesidad de los equipos específicos o por lo menos que los equipos que existen tengan en cuenta, sean más y además tengan en cuenta esta cuestión, porque también repercute, como el mismo texto dice, en el abandono escolar y en el fracaso escolar, y a veces, en muchas ocasiones, nosotros estamos acostumbrados, desde el punto de vista de la sociología, de la política educativa, a tratar factores socioeconómicos genéricos, factores socioculturales, para explicar el abandono escolar o cuestiones que tienen que ver con el modelo económico. Por ejemplo, aquí se ha dicho bastante que en el abandono escolar tiene bastante que ver cuanto más turismo hay, cuanto más construcción hay, más abandono escolar, pero a veces también el abandono escolar tiene otra serie de características más internas, más silenciosas, más silentes, que a veces no las detectamos. Y es importante, por lo tanto, no solamente tener equipos específicos, con protocolos de actuación y tratamiento para el tema de la dislexia sino otras, también, dificultades en el aprendizaje. Nosotros estamos de acuerdo, sabemos que la dislexia, concretamente, es difícil de curar, ¿no?, se puede mejorar bastante. El problema es que se cronifique y no se trate. Y estamos de acuerdo con todas las medidas, que se trate, incluso que las instituciones acojan determinadas excepcionalidades, tipo becas, tipo puntuación, porque repercuten no solamente en la vida universitaria sino también en la vida laboral de estas personas. Por lo tanto, me parece que es importante que las instituciones tomen nota del asunto. Después en otra proposición no de ley que nosotros también vamos a presentar abundaremos también en la necesidad de que haya equipos específicos para este tipo de tratamiento. Al menos que la gente que está en las escuelas trabajando sepa que no se trata solamente de hacer la tarea y, si no la hace, insisto, insisto, insisto, sino que hay dificultades que están mermando el rendimiento escolar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Turno ahora para el Grupo Popular. La señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, presidenta.

Quiero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, agradecer a los representantes, las representantes, de las familias con dislexia o con problemas de aprendizaje. Concretamente a doña Anita Pestaña y a doña Elisabeth Echandi. Precisamente agradecerles el esfuerzo que han hecho de pedagogía.

Hoy tenía que intervenir en nombre de mi grupo nuestra portavoz en materia de educación, doña Agueda Montelongo, y no ha podido estar aquí pero me pide expresamente que les agradezca la facilidad y la cercanía que han tenido para, de alguna forma, demandar esta iniciativa que hoy se va a aprobar en este Parlamento en nombre de todos los grupos parlamentarios.

Quiero decirles que mi grupo político, que nuestra portavoz, que Australia Navarro, que el presidente de mi grupo, que Asier Antona, nos sentimos orgullosos de esta propuesta y que esto ha sido gracias a ustedes y a esa tenacidad que han tenido para convencer a todos los grupos políticos del arco parlamentario canario. Pero también quiero decirles que no nos tenemos que llevar a engaño y que esta proposición no de ley que estamos aprobando hoy no servirá de nada si no somos capaces, cada uno de nosotros, de seguir haciendo, con la misma tenacidad que han demostrado las asociaciones, de seguir haciendo pedagogía con nuestros grupos políticos en el Congreso y en el Senado para que esta iniciativa, estos once puntos, tan importantes, sean una realidad y se incorporen a la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, es decir, a la Lomce.

Mis palabras quiero que sean, señorías, hoy realmente de reconocimiento a todos esos profesores, a todos esos maestros, que hasta ahora se han enfrentado a esas aulas con singularidades y con personas con dificultades de aprendizaje, y han tenido la sensibilidad y la atención y la entrega para que ningún alumno se retrasara en su aprendizaje, para dedicar ese cariño y esa atención en ese momento.

Y, miren, les digo que hoy soy feliz porque les habla una disléxica y que yo no solo quiero agradecerles a esos profesores que después tuvieron dos minutos, después de la clase, para explicarme algo mejor, algo que no entendía, sino a los padres. A esas madres y a esos padres que se dan cuenta de esa dificultad, de esa disgrafía, de esa distorgrafía, de esa discalculia o de esa dispraxia y que de alguna forma dedican ese esfuerzo, y si nos ponemos a discutir si es su obligación o no, pues, nos perderíamos. Tampoco es una obligación estricta del profesor y es de lo que estamos tratando, de que realmente podamos dotar de más medios para que realmente haya personas especializadas en esa disfunción específica.

Y, por lo tanto, señorías, ya digo que hoy, yo creo que por la intervención de todos los grupos políticos realmente podemos felicitar a las asociaciones, que son las que realmente nos han hecho ver esta realidad, pero que hoy nos vamos todos los grupos políticos con tarea para que realmente, gobierne quien gobierne en nuestro país, tengamos perras para dedicar a esta atención y para que esas aulas tengan los refuerzos necesarios para que ningún alumno abandone una escuela, o su colegio, como consecuencia de que no entiende. Lo decía muy bien el señor Déniz: hoy sabemos que hay causas económicas que influyen en el abandono escolar, pero hoy sabemos también que hay causas endógenas, que hay causas internas, que realmente influyen y que si realmente les dedicamos el apoyo...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, presidenta.

...que si realmente hacemos ese diagnóstico precoz y dedicamos esfuerzos, pues, esos alumnos pueden llegar en la vida a donde quieran. Y de eso se trata, de tener a personas competentes y con conocimientos, porque esa va a ser... –y lo ha dicho el señor Campos, lo ha dicho la señora portavoz del Grupo Nacionalista, yo creo que lo ha dicho la señora Mendoza–, cuanto mejor preparados estén nuestros alumnos y nuestras alumnas, mejores trabajadores tendrá Canarias el día de mañana y, por lo tanto, nuestra región será más competitiva.

Muchas gracias, presidenta, y reitero, en nombre de doña Águeda Montelongo y de todo el Grupo Parlamentario Popular, mi agradecimiento, nuestro agradecimiento y reconocimiento a la tenacidad de esta asociación y nos comprometemos a seguir trabajando para que se incluya en la Lomce esta iniciativa, porque nos parece muy interesante para el futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío.

Turno ahora para el Grupo Socialista. La señora González.

Señorías, me permitirán que diga que es la primera intervención después de la maternidad de la diputada González, con lo cual felicitaciones públicas de todo el Parlamento, si me lo permiten. (*Aplausos*).

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Muchas gracias, presidenta.

Dar la bienvenida a las representantes de la Asociación Dislecan que nos acompañan en la mañana de hoy. Buenos días, señorías.

Estudios académicos apuntan que la dislexia no detectada ni abordada puede llegar a explicar hasta el 40% del fracaso escolar, combinado con otros factores. En España se estima que hay 700 000 alumnos que sufren dislexia.

Los estudiantes con dislexia presentan un alto grado de dificultad de aprendizaje que en muchas ocasiones afecta directamente a los resultados escolares. La implementación de una serie de actuaciones en los centros educativos resulta fundamental para que estos niños desarrollen sus capacidades educativas, emocionales y sociales con todos sus derechos y garantías. Dichas actuaciones deben estar dirigidas a la detección e identificación temprana, a la intervención educativa, a la formación profesional, al asesoramiento y orientación de las familias, es decir, deben implicar a todos los agentes de la comunidad educativa.

El artículo 57 de la Lomce establece que corresponde a las administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan tenerla. Y pese a este reconocimiento, y para más inri, mientras llegábamos a un acuerdo en el desarrollo reglamentario de la Lomce en el Congreso de los Diputados, no se están haciendo las adaptaciones pertinentes de los reales decretos para este trastorno específico. Y en este sentido, pues, ha sido el real decreto donde se regulan las becas, publicado el pasado verano, que ha dejado fuera a estos niños con esta necesidad.

Entre otras cuestiones, tal como señala la PNL, son varias las medidas que hay que llevar a cabo respecto a los profesionales cualificados, material diagnóstico, tiempo de detección, docentes especialistas y de apoyo. Por tanto, es imprescindible una coordinación permanente entre todos los agentes involucrados en el proceso educativo. Pero, señorías, todo esto se convierte en agua de borrajas, en bonitas palabras, si no hay ninguna posibilidad de puesta en práctica y, por tanto, no se determina y se aplica una inversión económica que garantice todos estos recursos mencionados. Es decir, queda muy bien todo lo que hemos expuesto en esta PNL pero necesitamos garantizarlo con una inversión concreta. No se puede pretender implementar herramientas de diagnóstico eficaces, prestar atención individualizada, por poner un ejemplo, en la actual situación de aumento de ratios y reducción progresiva del número de docentes.

Para ir finalizando, en definitiva, la dislexia puede ser tratada y los resultados que se obtienen suelen ser muy positivos, pero para ello es fundamental conseguir el diagnóstico a tiempo y conocer con precisión el tipo de dislexia. El tratamiento debe ser completamente personalizado y adaptado a la edad y los síntomas. Cada niño o cada niña tendrá diferentes necesidades y requerirá que se haga especial hincapié en estos aspectos. Por tanto, y ya lo decía el señor Déniz, es de vital importancia la detección precoz: cuanto antes se identifique y se empiece a intervenir, mejores resultados obtendremos.

Ya el 26 de septiembre del año pasado el Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley, en la Comisión de Educación, donde se planteaba la necesidad urgente de crear un plan nacional contra la dislexia. Señorías, es una cuestión de justicia y de calidad educativa.

Por todo ello, todos los grupos nos hemos puesto de acuerdo en presentar esta proposición no de ley y esperamos, sinceramente, que sea aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Señorías, una vez han intervenido todos los grupos, llamo a votación, señorías. *(La señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Ocupen sus escaños, señorías. Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 49 votos emitidos: 48, sí, ningún no y una abstención.

Queda, por tanto... *(La señora González González, doña Ana, solicita la palabra).*

Dígame, señora González. Hace dos meses que no vota.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) *(Desde su escaño):* Presidenta, me he equivocado al pulsar el voto. Disculpe.

La señora PRESIDENTA: Repetimos la votación, señorías. Vamos a repetir la votación, señorías. ¿De acuerdo en repetir la votación todos, todos los grupos?, ¿sí?

Repetimos, señorías. Comienza la votación. *(Pausa).* *(Rumores en la sala).*

¡Silencio, señorías!

48 votos emitidos: 48, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

Bueno, señorías, seguimos con el orden del día de la sesión plenaria.

- **9L/C-0992 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LISTAS DE ESPERA SANITARIAS.**
- **9L/C-1561 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, a la comparecencia conjunta, la 992 y la 1561... (*Rumores en la sala*). Cuando quieran, señorías, yo continúo.

Les decía que vamos a ver las comparecencias conjuntas ahora, señorías, la 992 y la 1561, a instancias, la primera, del Grupo Socialista Canario y, la segunda, del Grupo Nacionalista, al consejero de Sanidad, sobre listas de espera.

Para la defensa de la iniciativa del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

La comparecencia solicitada por el Grupo Socialista es para informar sobre el sistema de información de listas de espera sanitarias, la situación de las mismas y acciones a desarrollar para reducirlas, un debate complejo para el poco tiempo que tenemos en una comparecencia en un pleno, pero vamos a intentarlo.

La accesibilidad en la sanidad pública española y en especial los tiempos de espera para acceder a ella es un problema creciente y además una fuente de inequidad. Para otros agentes como los seguros privados es la mejor noticia, por el incentivo que supone el aumento de la facturación de la sanidad privada. En estos años de crisis, cuanto mayores han sido los recortes, mayor ha sido la facturación de la sanidad privada. En Canarias, en especial, la comunidad autónoma donde más presupuesto público se destina a conciertos después de Cataluña y Madrid, comunidades además con una larga trayectoria en política de conciertos sanitarios y que, si las excluimos por ser de difícil comparación, desde luego tenemos un *ranking* que no nos gusta.

También Canarias, según las estadísticas publicadas por el Ministerio de Sanidad, es la comunidad autónoma donde más tiempo se espera para ser visto por un especialista o para ser operado en un quirófano. Batimos los récords en todos los indicadores y, mientras algunos se benefician, muchos sufren. Miles de personas sufren, se agravan sus enfermedades, los resultados en salud se deterioran y también le añadiría que la economía en general se resiente. De ahí la importancia de contar con la información suficiente para adoptar las decisiones necesarias para revertir esta situación. También para que la población y sus representantes puedan ejercer un control político suficiente sobre la misma, propiciando para ello una mejor gestión pública y una mayor calidad democrática.

Señor Baltar, una de las primeras decisiones adoptadas por su predecesor al inicio de la presente legislatura fue hacer públicas las listas de espera de forma mensual. Una decisión política que no necesitó de normativa alguna, fue asumida por convicciones y créame cuando le digo que queríamos ser más ambiciosos con la transparencia pero a nuestros socios de Gobierno no les parecía una buena idea. Hasta ese momento la única información publicada sobre las listas de espera sanitaria era la exigida por la periodicidad establecida en el Real Decreto 605/2003. Un real decreto que establece criterios claros y homogéneos para todas las comunidades autónomas para el tratamiento de los datos de las listas de espera, que son comunes, como he dicho, para todo el Sistema Nacional de Salud, y que después de casi quince años de entrada en vigor no debería dejar duda alguna sobre los criterios a utilizar, aunque este Gobierno haya encontrado la teoría de la búsqueda de los criterios como válida para hacer opaca la información.

Señor consejero, un buen gobierno no solo debe gestionar bien; para ser un buen gobierno debe rendir cuentas, y este Gobierno no hace ni lo uno ni lo otro. Ocultar datos es lo contrario a apostar por la evaluación de las políticas y por la calidad de los servicios públicos; ocultar información pública no es sino el primer síntoma de la mala gestión y, por mucho que la quieran ocultar, la realidad acaba imponiéndose.

Señor consejero, usted no ha sido capaz de gestionar correctamente. Un ejemplo reciente: a pesar de contar con más recursos, los extraordinarios y lamentables colapsos de las urgencias hospitalarias en Canarias.

En materia de listas de espera, hay una palabra que ha estado presente en multitud de titulares de prensa: “maquillaje”. El primero en usarla, por cierto, el señor Clavijo hace un año en esta misma Cámara.

Por eso nos gustaría que en su primera intervención nos resolviera algunas dudas que ha ido generando el Gobierno desde su entrada en el mismo.

En cuanto al sistema de información de listas de espera sanitarias, nos gustaría saber si nos podría decir si el Gobierno dispone de esta información solo cada seis meses o si, al contrario, está disponible a demanda, y, en todo caso, mensualmente, de forma que sirva de apoyo a la toma de decisiones. ¿Cuáles son las políticas de información al ciudadano del Servicio Canario de la Salud y por qué el último informe

disponible de la actividad de atención primaria y hospitales, publicada en la página del Servicio Canario de Salud, es del año 2016?

En cuanto a la situación de las listas de espera, le preguntamos si es cierto que por primera vez en años estamos por debajo de los seis meses en tiempo de espera para ser intervenido; cómo ha evolucionado la lista de espera no estructural.

Y en cuanto a las acciones para reducir la lista de espera, ¿cuántas camas de cirugía mayor ambulatoria han abierto en el último año? ¿Ha mejorado el rendimiento quirúrgico en jornada ordinaria durante el año 2017? ¿En qué ha mejorado la capacidad resolutive en atención primaria? ¿Cuántos puntos de atención continuada han abierto? ¿Qué ha pasado con el Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias? ¿Cuántas intervenciones quirúrgicas se han realizado mediante concierto con la sanidad privada en el año 2017?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista. Señora Luis.

Señorías, pido silencio, por favor. Hay un murmullo permanente y al diputado o diputada que está interviniendo, pues, le molesta en su intervención. Si son tan amables, señorías.

Gracias.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor consejero, una vez más volvemos a traer a este Parlamento las listas de espera sanitarias. Sin duda un asunto que preocupa, y mucho, al conjunto de la ciudadanía, a todos los grupos de esta Cámara y por supuesto a usted, como principal responsable de gestionar nuestro sistema sanitario.

Nosotros, desde Coalición Canaria, desde el Grupo Nacionalista Canario, creemos sinceramente que Canarias cuenta con un buen sistema sanitario, pero es verdad que el mismo responde con niveles de calidad cuando el paciente está dentro del sistema y, sin embargo, son muchas las dificultades en el acceso al mismo. Las listas de espera quirúrgicas, de consultas y pruebas diagnósticas y complementarias son un claro ejemplo. Y mucho nos tememos que este no es un problema fácil de resolver porque, por un lado, las listas de espera son de alguna manera inherentes a un sistema público de salud universal y gratuito, eso sí, con cifras y tiempos de espera razonables, y, por otro lado, nos encontramos con una demanda creciente, con pacientes cada vez más mayores y, por tanto, con más problemas de salud, y esta es una tendencia además que va en continuo avance. Si a esto le añadimos más de seis años de recortes económicos, disminuciones continuas de los recursos sanitarios, con una población pasando dificultades y, por tanto, demandando más servicios de salud, bueno, pues, no cabe duda de que la situación de nuestro sistema de salud y en especial de las listas de espera se ha resentido considerablemente, y esto requiere, bueno, recursos adicionales, mejoras significativas en la gestión y la aplicación de medidas específicas para llegar a cifras y tiempos de espera, como decíamos, razonables.

No sé, señor consejero, si comparte esta reflexión que acabo de hacer. Usted se hace cargo del área a principios del año pasado y una de las primeras cuestiones que puso de manifiesto fueron las dificultades que se ha encontrado a la hora de determinar con exactitud y publicar con garantías las listas de espera. En aquel momento nos aclaró que, a través de los controles de calidad de los sistemas de información de listas, se había detectado un error que, aunque subsanado, produjo que se tomara la decisión de realizar un análisis exhaustivo de los sistemas informáticos y de todo el sistema en general; y por sentido de la responsabilidad también se decidió no publicar ningún dato hasta la finalización del informe y las pertinentes modificaciones. Además nos pidió usted un tiempo prudencial para lograrlo. Recordar que dicho error se produjo por el cambio radical del sistema de codificación de enfermedades, que dio lugar a la coexistencia de dos sistemas –el CIE-9 y el CIE-10–, con lo que eso supuso.

Toda esta situación ha producido bastante confusión e interpretaciones múltiples en relación con afirmaciones tales como que no se quieren publicar las listas de espera, se habla de discutidos datos del Gobierno e incluso se ha afirmado que se están poco menos que manipulando los datos, afirmando que las listas son sospechosamente confusas y contestadas o que la información es opaca, o que se trata de una burda operación de maquillaje. En fin, afirmaciones para todos los gustos.

Señor consejero, le pedimos que nos aclare esta situación. ¿Se han corregido definitivamente las incidencias detectadas en relación con el cambio de la nueva clasificación internacional de enfermedades? ¿Cuál es la evolución real y, por tanto, la situación de las listas de espera quirúrgica, de consultas, pruebas diagnósticas y complementarias desde que usted se ha hecho cargo del área a principios del año pasado? ¿Existe alguna divergencia o existe alguna diferencia entre los datos de las listas de espera que maneja el Servicio Canario de Salud y el Sistema Nacional de Salud? Y, por último, ¿cumple el sistema de información de listas de espera del Servicio Canario de Salud con la normativa vigente?

Asimismo, uno de los retos principales que ha asumido es evidentemente la reducción de las listas de espera y para lograrlo, para lograr ese objetivo, sabemos que ha sido imprescindible llevar a cabo una adecuada gestión de las mismas con el objetivo, bueno, de lograr unos tiempos de espera que se reduzcan a plazos razonables, marcados, evidentemente, por la prioridad y las necesidades del paciente y por la calidad y sostenibilidad del sistema. Y sobre ese objetivo se ha aplicado un plan de medidas a aplicar, que contiene medidas de gestión, de optimización de recursos, administrativas y de normalización. Son medidas que usted ha comentado en otras ocasiones que están sujetas a continua evaluación, si funcionan bien y si no se cambian por otras, y lo que queremos preguntarle es que nos explique qué medidas se han adoptado durante el 2017 y en lo que va de 2018 para reducir las listas de espera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Turno ahora para el Gobierno. El señor consejero.

Doce minutos.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días y gracias a los proponentes.

Un año más retomamos el tema de las listas de espera y yo quiero rescatar aquí tres generalidades aprovechando, señor Lavandera –siempre digo, señor Lavandera, y no es señor Lavandera, pero...– y señora Luis... Efectivamente, la complejidad es enorme; si no, se habría resuelto. Es algo connatural a todos los sistemas nacionales de salud y es la forma natural de regular nuestra demanda cuando la asistencia sanitaria hemos decidido que sea universal y gratuita, por lo menos en su parte asistencial. Y eso es tremendamente importante, porque eso significa que nosotros nos podemos hospitalizar, podemos acudir a urgencias y podemos ir a nuestras consultas sin pensar en tener que pagar nada como pasa en otros países. Evidentemente eso hace que la demanda sea creciente. Ustedes lo han descrito muy bien, los problemas poblacionales, el envejecimiento de nuestra población hacen que la demanda cada día sea creciente, pero hay un factor más, un factor tremendamente positivo, que es el avance de la medicina en los últimos años. Eso hace que cada día seamos más resolutivos, eso hace que nuestros profesionales cada día sean capaces de resolver más nuestros problemas de salud. Evidentemente eso hace que la demanda sea prácticamente infinita y nos enfrentamos con unos recursos limitados.

Efectivamente, como decía usted, señora Luis... Perdone, primero voy a abordar lo que usted me planteaba (*dirigiéndose al señor Álvaro Lavandera*). Sí, sí se ha resuelto la cuestión del CIE-9 y el CIE-10. Y yo por eso quiero volver a insistir en lo que le decía el año pasado y al final tocaremos el tema si usted quiere incluso comunidad autónoma a comunidad autónoma. El tema de la publicación a veces está tan ligado a la gestión como ligado a la transparencia. No es que no se quiera ser transparente por no publicar mensualmente, pero publicar mensualmente unos datos no consolidados, que fue lo que le pasó a mi antecesor, porque es estrictamente necesario... Nosotros no tardamos un tiempo en publicar la lista de espera consolidada porque nos guste, sino porque hay que consolidar un gran número de subsistemas de información, verificarlos, hacer una serie de pruebas de seguridad, y ahí fue cuando se descubrió precisamente que había esos 3375 –hablo de memoria– pacientes fuera del registro, que no quiere decir que estuvieran fuera de la espera ni que no fueran atendidos, fueron atendidos por su vía normal. ¿Pero eso quiere decir que el señor Morera quería ocultar algo? Evidentemente no, como ya he dicho en reiteradas ocasiones en este apartado.

Pero por recordar los resultados. Miren, cuando partimos, a 31 de diciembre de 2016, teníamos 34327 pacientes en espera y 181 con 58 días de espera; una espera de consultas externas que inicialmente se registró como 70417 y explicamos en este mismo Parlamento, y a solicitud de la asociación para la defensa de la sanidad pública, que el total de registros en consultas era de 157796, puesto que si nos atenemos a los registros de publicación obligatoria, tan solo las especialidades médicas publicaban su espera para primera consulta.

Tengo que decirles que las medidas que aquí se explicaron en su momento, muchas de ellas previamente utilizadas en otras etapas anteriores a esta consejería, alguna de ellas de factura mucho más reciente pero simplemente por los avances de las técnicas, como decía anteriormente, como son las potenciaciones de determinados tipos de cirugía, hacen que ya en junio obtengamos unos primeros resultados, en la línea de que los planes que se ponen en marcha comienzan a dar resultados. Así, se baja en 1908 pacientes en lista de espera quirúrgica para el mes de junio, pero, lo más importante, 2324 de esos pacientes, es decir, un 18,13 %, eran pacientes que llevaban esperando más de seis meses.

Y con esto llegamos al 31 de diciembre de 2017, donde registramos –y esta ya sí con datos consolidados– 5649 pacientes menos en lista de espera quirúrgica. Es decir, donde teníamos 34000, 28678, un 16,5 % menos que en el año 2016, en que había 34327, como les decía. Esa sí, y por eso se publicó, que es el mayor,

la mayor bajada desde que se registran los datos siguiendo el Real Decreto 605/2003, que es un decreto que consensuan todas las comunidades autónomas para que haya un sistema homogéneo de medición de las esperas y así tratar de evitar en su medida las inequidades que a veces los sistemas de información ocultan.

En el sentido del descenso que les decía, ¿especialmente significativo?, pues, que, mire, que con demoras de más de seis meses hemos bajado, a 31 de diciembre de este año, en más de tres mil pacientes, 3021 pacientes, es decir, un 23,6% menos. ¿Qué especialidades han bajado más?: traumatología, oftalmología, cirugía, urología y otorrino. Eran las más castigadas. Se hizo un especial énfasis en ellas. ¿Qué especialidades disminuyeron en más de treinta días la espera, especialmente importante por la complejidad de estas especialidades?: cirugía torácica, cirugía plástica, raquis y columna y cirugía general y digestiva.

No obstante, lógicamente, como explicamos ya aquí en diversas ocasiones, un mayor nivel de resolución a veces nos lleva a incrementar el número de pacientes: resolvemos más, incorporamos más. Y así, a pesar de este éxito, estas mismas especialidades, por ejemplo neurocirugía incrementa en 62 pacientes su lista, pero porque resuelven más rápido y mejor; cirugía cardiaca, en 17; y dermatología, en 5.

Por hospitales. El descenso más importante, el hospital universitario Insular de Gran Canaria, seguido muy de cerca por el hospital Nuestra Señora de la Candelaria, que es, entre comillas, entendiéndolo en el buen sentido de la palabra, el que logra una mayor reducción en más de seis meses; y en cuanto a demora, el hospital Doctor Negrín es el que logra la mayor demora.

Sí decirles que del conjunto de los diez hospitales del Servicio Canario de la Salud seis centros logran un descenso de la lista de espera, tres centros logran un incremento y el Hospital Universitario se mantiene en cuanto a su demora media.

Respecto de la lista de espera de consultas y pruebas, en consultas, como decíamos, se bajan los registros en 25 529, un 16%, pasando de 157 000 pacientes a 132 000 pacientes.

Respecto de pruebas, porque, señorías, se lo dije desde el principio, los datos no solo reflejan lo bueno, reflejan lo bueno y lo malo, donde nos ha ido bien y donde nos ha ido mal, porque cuando nos va mal nos va mal a todos. Y le digo, respecto de esperas, pues, hemos logrado bajar en rehabilitación, que era un importante cuello, ginecología, oftalmología, digestivo y cirugía general. En cuanto a pruebas, hemos incrementado el número de pruebas en 125, porque evidentemente, en la medida en que resolvemos más, si hacemos 170 000 consultas, tendremos más pruebas complementarias. Si operamos más, tendremos que hacer más pruebas complementarias. Si suben 125 pruebas, 125 pacientes más esperan, pero, miren, es un dato fundamental, porque, mire, señor Zacarías, sé que a usted no le gusta nada el principio de entradas y salidas, que usted llama “Epi y Blas”, pero esto se basa en entradas y salidas. Y hay que conseguir que haya más salidas que entradas, que seamos más resolutivos que el volumen de pacientes que demandan asistencia. Y en este caso, para lograrse en 125 pacientes más, simplemente tenemos que hacer 42 538 pruebas más que el año pasado para que esto, lógicamente, no crezca. Luego, la actividad es especialmente importante.

Para ir acabando esta primera intervención, solo repasar los grandes datos. Miren, en actividad quirúrgica, insistiendo en este tema, 6860 intervenciones más, con recursos propios, un 7% más, para poder reducir lo que decíamos, al margen del crecimiento que hemos tenido con medios ajenos, que luego lo veremos posteriormente. Es decir, que se han hecho este año 104 250 intervenciones, donde anteriormente se habían hecho 97 000.

Pero, mire, recuperando los sistemas de información, nosotros no hemos eliminado la mediana. La mediana no está en el real decreto pero está en el sistema de información de la página si se quiere consultar. Y utilizando el criterio de la mediana el 50% de los pacientes que están en lista de espera quirúrgica esperan solo 110 días. La mediana es un sistema de medida que introdujo don Jesús Morera, yo creo que con buen criterio, porque era una referencia de cuántos pacientes están por debajo y por encima de un nivel de espera, aunque como dato estadístico a veces se considera poco significativo. Quería decirle que hemos pasado de 131 días a 110, es decir, se ha bajado en 21 días, en la mediana, la espera. Y lo más importante, los pacientes que esperan por debajo de tres meses son un 44,4%.

Respecto de las medidas, pues, mire, respecto a las medidas es especialmente importante todo lo que se ha citado, algunas las han citado ustedes, las conocen perfectamente, las hemos hablado en comisión. Pero medidas de optimización de recursos y rendimiento en hospitales propios –los planes Demora, los CMA24, los planes de fines de semana, los planes verano, etcétera, que vamos a citar ahora detalladamente–; medidas en cuanto a la gestión y lógicamente, y por último, la colaboración público-privada.

Miren, cuestiones que funcionaron, no en todas partes igual, en unos sitios muy bien, en otros sitios bien y en otros sitios se están cambiando, y por eso se van a implementar este año un plan Funciona II, que es continuidad del Plan Funciona I, pero que no va ni en los mismos ámbitos ni en los mismos centros; un plan Demora II para los de más de seis meses, que es continuidad del Plan Demora I, que se hizo el año pasado; lógicamente un plan fin de semana y vacaciones para mantener la productividad de nuestras áreas fuera de los horarios convencionales de mañana; una potenciación del Plan de Cirugía

Mayor Ambulatoria 24; y lógicamente dos planes nuevos, que es un plan de potenciación de consultas de alta resolución, fundamentalmente por el buen resultado que ha dado en determinados servicios, y estamos, por último, en la modificación de los...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias.

... puesto que entendemos, puesto que entendemos que la gestión por parte del propio paciente es lo fundamental.

Pero, miren, para acabar, yo creo que la mayor transparencia, señor Lavandera, realmente es que el ciudadano tenga conocimiento en todo momento de cuál es su posición y cuánto tiempo va a necesitar esperar, y eso sí lo contempla el real decreto, y eso a día de hoy tenemos gravísimas dificultades para decírselo con solvencia. Esa sí es la transparencia y eso estaríamos obligados a hacerlo todos los días del año.

Y, segundo, yo no creo –créame–, yo no creo que por publicar los datos cada seis meses o cada tres... Los datos están ahí. Si usted quiere consultarlos –se lo oferté al señor Marcos Hernández en su día–, el servicio, la ULA, es la misma, la unidad de listas de espera –la ULE, perdón–, es la misma desde la etapa de don Jesús Morera y es de etapas anteriores, están a su disposición, ocho comunidades autónomas los publican cada seis meses y cuatro de ellas son socialistas: Andalucía, Cantabria, Extremadura y...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Turno ahora para los grupos.

Grupo Mixto, señor Ramos Chinea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Mire, señor consejero, mientras preparaba estas comparecencias, pues, me vino a la mente un poema de uno de nuestros poetas, de la Generación del 98, Antonio Machado, y decía: *El que espera desespera, / dice la voz popular. / ¡Qué verdad tan verdadera! / La verdad es lo que es, / y sigue siendo verdad / aunque se piense al revés.* Y es cierto, por mucho que disfracemos o camuflamos las cifras, la verdad es la que es y los canarios siguen sufriendo las listas de espera quirúrgica como de especialistas, etcétera. Y este es su trabajo, intentar solucionar este problema o minimizarlo lo máximo posible.

Estamos hablando de una de las deficiencias estructurales de la sanidad pública canaria y que es además una de las que más afectan a nuestros ciudadanos, y cada vez que sacamos el tema por la preocupación social que despierta nos quedamos solo con la guerra de cifras. Y está claro que hay incluso problemas para confeccionar estas cifras, pero quedarnos con eso es arañar el problema y no profundizar en él, para descubrir qué hay que cambiar de nuestro modelo sanitario.

No voy a exculpar al Gobierno, pero no se confundan, lo que importa de las listas de espera no es ni cuándo se publican ni si son transparentes. Lo que preocupa al ciudadano realmente es saber por qué, cuando se tiene un problema de salud y se necesita una intervención quirúrgica, se deben esperar meses para ser operado. Y usted, señor consejero, nos ha dicho muchas veces que no se trata solo de poner más dinero, pero es evidente que la principal causa de que en Canarias tengamos estos tiempos de demora en ser atendidos es porque seguimos centralizando y concentrando casi todos los recursos en la atención especializada y en las grandes estructuras hospitalarias de las islas capitalinas. Y con esto no me refiero a que debemos quitarles recursos, todo lo contrario, ni mucho menos; me refiero a que uno de los cambios drásticos de modelo que tenemos que hacer pero que nadie quiere afrontar es reconducir los recursos y apostar por la atención primaria. No lo decimos nosotros, lo dicen innumerables expertos de la medicina y además es la conclusión del propio Plan de Urgencias de Canarias que se está implementando. El 80% de los ingresos de urgencias en los hospitales no requiere posterior hospitalización.

Está claro que los ciudadanos van al hospital cuando tienen un problema porque los centros de salud de sus municipios no tienen los medios para darles una respuesta adecuada, y esto está siendo un embudo y contribuyendo a agravar el problema, sobre todo al retrasar las pruebas diagnósticas. O como el caso de la gripe que vimos el pleno pasado, los enfermos ocupan camas que retrasan las operaciones programadas de otros. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Si a los problemas de falta de medios de los centros de salud les añadimos la falta de medios y especialistas que tenemos en los hospitales de las islas no capitalinas, le sumamos otra carga más a estos grandes hospitales, que es que los habitantes de estas cinco islas debemos engrosar las listas de espera al ir a estos centros para que nos atiendan en multitud de casos. Por eso debemos poner medios diagnósticos

que son necesarios para la población de las islas y municipios alejados de estos centros y que tengan falta de recursos.

También debemos sacar adelante todas las OPE pendientes para crear más plazas de especialistas o asegurarnos de operar a pleno rendimiento mañana, tarde y fines de semana.

Por eso, señor consejero, le quiero preguntar por las medidas que están llevando a cabo para eliminar las deficiencias que está generando este retraso en las intervenciones quirúrgicas, la atención especializada y la capacidad de realizar pruebas diagnósticas.

Ya usted nos ha adelantado, pues, varias de estas medidas. Nos gustaría que siguiera en su segunda intervención profundizando un poco más.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, tiene la palabra su portavoz, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías.

La política es una actividad complicada, pero hay una cuestión que yo creo que no hay que perder, y es una razonable coherencia en los comportamientos. Cierto es que la información te debe permitir cambiar de opinión, pero es distinto cambiar de opinión que cambiar de comportamiento. Y yo siempre procuro en esta actividad ser muy riguroso. Lo fui con Brígida Mendoza siendo consejera de Sanidad en la etapa más crítica de la sanidad canaria, cuando se recortaron 400 millones de euros. Y está todo grabado, fui exigente, crítico con el Gobierno, pero también comprensivo, porque con 400 millones menos el impacto en el sistema sanitario lo estamos pagando. Fui bastante comprensivo con el consejero socialista, el señor Morera, y no solamente fui comprensivo sino que me puse a su lado cuando el presidente del Gobierno, de manera irresponsable, utilizó la sanidad para ajustar cuentas entre socios de gobierno, y lo dije aquí con mucha claridad y con mucha contundencia. De manera que esa manera de proceder yo no la voy a cambiar y menos a estas alturas.

La información es muy importante en el sistema sanitario porque permite, primero, que la gente conozca sus derechos y permite que este Parlamento controle al Gobierno de turno, sea del color que sea, pero la información tiene que ser una información rigurosa y tiene que ser parecida al resto del Sistema Nacional de Salud.

Nosotros hemos construido, en España y en Canarias, un sistema nacional de salud que ha costado treinta años consolidar y que es esencialmente positivo, de los mejores del mundo. Se ha descapitalizado por los recortes pero de los mejores del mundo. Hay pocos lugares del mundo donde la gente tenga tantos derechos, tan gratuitos y de tanta calidad como en el caso español. Y esa conquista es producto de la sociedad española, del compromiso político y luego hay responsables concretos que han tenido, pues, un papel más relevante.

Publicar la lista de espera cada seis meses, cada cuatro, cada ocho tiene que ser un acuerdo en el Sistema Nacional de Salud. No genera más garantías publicando cada quince días o teniendo una publicación permanente. Esto no es lo más relevante. Lo más relevante es que nosotros tenemos 183 000 pacientes esperando, que no sería grave si no fueran los que más esperan, porque tener 10 pacientes esperando, si a todos los ves la semana que entra, da igual, que sean 10, 20 que 25. El problema de nuestro sistema sanitario es que los excesos de demanda no los está gestionando de forma debida, porque el sistema se ha descapitalizado, porque el sistema ha perdido capacidad de respuesta y porque las demandas no esperan, las demandas aumentan. Me parece más relevante que los pacientes sepan un diagnóstico preciso y el tiempo que tienen que esperar que cada mes tengamos una información poco consolidada, no comparable con otros territorios, porque eso no añade más valor al sistema sanitario. Me parece más importante seguir reduciendo la demora media o la mediana que esta parte de la discusión que estamos teniendo, sin quitarle legitimidad y si es técnicamente posible publicarlas cada tres meses que se publiquen. Pero lo importante aquí es que espere menos gente y que espere menos tiempo la gente, y que además disponga de información cualificada para organizar su vida. Y en eso es donde tenemos que ser exigentes, con este Gobierno, con el anterior, con el anterior y con los venideros, y no hagamos cosas que luego se vuelvan contra los que las proponemos, porque algún día este Gobierno será sustituido por otro y entonces los listones son los listones.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Sánchez... Márquez Fandiño. Gracias. Consigo llamar la atención de todo el mundo, como usted ve.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Nada. No se preocupe, presidenta, ya me tiene acostumbrado. Muy buenos días.

Señor consejero, empezó usted su intervención hablando del avance de la medicina y es indiscutible que hay un avance de la medicina, pero en Canarias lo que avanza, señor consejero, es la privatización de la sanidad pública. Y un ejemplo de eso, señor consejero, es el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Doctor Negrín, un hospital público. Accedes a una planta determinada y resulta que esa planta del hospital público está privatizada. ¿Se imaginan sus señorías que en el Parlamento de Canarias accediéramos a la planta de actividad parlamentaria y la gestionara la Mutua Guanarteme? ¡Eso es lo que pasa en el Hospital Doctor Negrín! Es algo inconcebible, a lo que no nos tenemos que acostumbrar, señor consejero, a la privatización.

Las listas de espera. ¿Qué son las listas de espera? Un síntoma, un síntoma de una degradación de un servicio público, de la incapacidad del sistema sanitario canario de absorber las necesidades, las demandas que tiene nuestra sociedad. Por lo tanto, no está dando respuesta a los cambios demográficos de Canarias. Por tanto, nosotros tenemos absolutamente claro que si tenemos en cuenta...; y todos los estudios nos lo dicen: en los próximos años van a avanzar las enfermedades cardiovasculares, las reumáticas, la obesidad, el cáncer, la diabetes, las enfermedades respiratorias crónicas, las enfermedades mentales, van a avanzar en los próximos años, y eso es consecuencia también, señor consejero, de un modelo productivo, de un modelo socioeconómico, de la distribución de la riqueza. Por tanto, cuando hablamos de listas de espera y cuando hablamos de sanidad y cuando hablamos de la situación de la salud en Canarias, hablamos del trabajo del Gobierno de Canarias en su conjunto, no solo del sistema sanitario.

Nosotros tenemos claro que se debe avanzar en ciertas cuestiones, en algunos parámetros, no solo en el Servicio Canario de Salud, también en el Sistema Nacional de Salud. Pero aparecen en el plan, insistimos, en el Plan de Salud de Canarias aparecen algunos indicadores y algunas propuestas que no se están poniendo en marcha.

Si queremos ser efectivos, evidentemente es imprescindible salirse de las cifras globales y entrar al detalle. Y no le vamos a pedir nada más de lo que aparece en el propio Decreto 25 del año 2006. Nosotros necesitamos que aparezca el registro donde estén incluidos todos los pacientes en consultas externas, las pruebas diagnósticas, las terapéuticas, las intervenciones quirúrgicas. Hablamos de fiabilidad, de validez, de priorización, pero también hablamos de transparencia, señor consejero. Traiga usted aquí la lista real de las listas de espera. Según el decreto, señor consejero, no le pedimos más, que cumpla la ley, lo que está establecido en la ley. No tenemos que inventarnos nada. Evidentemente que se podría modificar el decreto para que entren también las listas en oncología. ¿Qué está pasando en oncología, señor consejero? ¿Quién decide qué pacientes se derivan a la privada, qué intervenciones se derivan a la privada y por qué se derivan esas intervenciones a la privada, señor consejero? Muy simple la respuesta, la pregunta que le estamos haciendo: ¿quién decide qué pacientes se derivan a la privada y por qué? Y la pregunta que le hago es, ¿acaso se derivan por cuestión de rentabilidad económica?, ¿se derivan intervenciones que son rentables para las clínicas privadas, señor consejero, que se podrían estar haciendo en el sistema sanitario público? ¿Qué pasa con las ratios de profesionales en el sistema canario de salud?

E insistimos, señor consejero, las listas de espera son un síntoma. No podemos centrarnos única y exclusivamente en si se publican cada dos semanas, cada seis meses, que si la lista esto, que si la lista lo otro. Estamos hablando de la degradación de un servicio público. Ese es el problema que estamos viviendo en Canarias y, como dicen los de Mueve el Negrín, nosotros tampoco seremos cómplices.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez Hernández, don Zacarías.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señorías, una vez más nos trae un capítulo nuevo de las listas de espera a esta sede parlamentaria. Este se va a convertir en el tema estrella de esta legislatura, de su consejería, señor Baltar.

Como esta tarde vamos a debatir sobre las listas de espera, la información, y voy a tener tiempo suficiente para desglosar cada uno de los datos que usted ha tratado de ocultar en esta sede parlamentaria en alguna que otra ocasión, voy a tratar de pasar a vuela pluma.

Mire, señor Baltar, en el día de ayer nuestra portavoz parlamentaria le afeó su conducta respecto a su gestión en los servicios de urgencias y ya viene siendo común que usted se arrugue, por decirlo de alguna manera, y trate de rehuir el debate, como hizo en el día de ayer. Pues bien, señor Baltar, las listas de espera no pueden ser diferentes a las urgencias y en este caso le pido que en el tema que nos trae aquí hoy trate usted de dar algo de luz e información sobre lo que le ha cuestionado el Partido Socialista y que nosotros también le hemos cuestionado en otras ocasiones.

Señor Baltar, usted llegó con una supuesta aureola de buen gestor a la Consejería de Sanidad. Me imagino que sus dotes de convencimiento al señor Clavijo diciendo que podía arreglar la sanidad con 16 millones de euros fue lo que le llevó a usted a la consejería. Y yo le digo sinceramente: nosotros nos estamos cuestionando reprobablemente por una serie de motivos. En primer lugar, porque no vemos mejoras significativas, a pesar de que usted tiene el mayor presupuesto de la historia de la consejería: 2959 millones de euros. En segundo lugar, no vemos propósito de enmienda en ninguna de sus actuaciones. En tercer lugar, no vemos autocrítica ninguna en cualquiera de las comparecencias que tiene usted, y tiene muchas, en medios de comunicación y a lo largo de la *tournee* que le ha organizado el señor Clavijo por todas las islas.

Usted puede aquí hoy vendernos lo que quiera, pero la realidad es que usted está empleando el tiempo de gestionar en una *tournee* mediática, cual vendedor de crecepelo medieval, por cada una de las islas, vendiendo las bondades de un sistema que nadie ve.

Mire, en esto no se trata de... (*ininteligible*) pormenorizadamente las cifras y de ocultar la realidad. La realidad es que sindicatos profesionales, sindicatos del sector, colegios profesionales, grupos parlamentarios, asociaciones de defensa de los pacientes, todo el mundo opina que usted está tergiversando y maquillando las listas de espera. Usted puede salir ahí fuera e inmolarse en los medios de comunicación y decirles a los medios de comunicación, por orden del señor Clavijo, que todo el mundo está equivocado y que usted está en plenitud de condiciones de dar la verdad y la única verdad, pero lo que es cierto es que todo el mundo opina de manera diferente a usted. Trate, por favor, y aquí le recojo el guante, de explicarle, por ejemplo, con el ejemplo de Epi y Blas, a la gente que espera en urgencias, lo que es lento y lo que es rápido, y va allí y les explica a los pacientes que esperan en urgencia lo que es lento y lo que es rápido, a ver qué le dicen los pacientes; o explíquese a las personas que esperan más de quinientos días por la Unidad de Raquis del Doctor Negrín. Explíquese lo que es lento y lo que es rápido y por qué los vascos esperan un mes y medio y nosotros esperamos cerca de seis meses en una lista de espera. Explíquese, por favor.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del grupo proponente de esta comparecencia, tiene la palabra el señor Álvaro Lavandera, don Iñaki.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.

Señor consejero, yo lo primero que le quiero pedir es que no haga como el señor Clavijo y que en los debates se intente huir hacia otras comunidades autónomas. Estamos en Canarias, estamos en el Parlamento de Canarias, y creo que deberíamos hablar sobre los problemas de los canarios y las canarias.

No crea que es una alegría para el Grupo Socialista ni para nadie que Canarias lidere las listas de espera en España. Hay palabras pronunciadas que nos persiguen durante nuestra vida o al menos durante un tiempo, las ha sacado a relucir el portavoz del Grupo Popular –maldita hemeroteca, señor consejero–: 16 millones, 8 millones por provincia, por aquello del equilibrio insular. Toda una declaración de intenciones que el señor Clavijo compró al primer minuto. Una solución barata, para los amigos, y con reparto insular, como le gusta a Coalición Canaria. Así lo llama... “por fin un profesional al frente de la consejería”. Yo no sé si el señor Morera o la señora Mendoza no se pueden calificar de profesionales, si es que el señor presidente los ve como asesores de presidencia del Gobierno y no como profesionales. Yo creo que usted es un profesional y sus antecesores también eran profesionales.

Usted representaba a la patronal de la sanidad en Canarias y con 16 millones prometía solucionar la lista de espera quirúrgica y bajarla de los seis meses de espera media. Ha tenido mucho más dinero, señor consejero, ha gastado mucho más presupuesto y permítame que le diga que sus resultados no se corresponden con aquellas declaraciones tres meses solo antes de ser nombrado consejero. Y es que este Gobierno parece estar en una nube lejana de la realidad de los problemas de la sanidad canaria, de los problemas de la salud de la población. Una falta de autocrítica que demuestra que ni tienen diagnóstico ni tienen las soluciones adecuadas. Esa realidad paralela que les hace decir que con 16 millones lo solucionan todo. O como cuando el presidente del Gobierno comparece públicamente felicitando que, por primera vez en años, estamos por debajo de los seis meses de media en lista de espera quirúrgica, como hizo el pasado mes de julio. Pasan dos cosas: primero, que se felicita por un dato que es el peor de toda España, con lo cual demuestra que no tiene ni la más mínima preocupación por ello; y, segundo, que miente, miente, ya que en junio de 2016, un año antes de esas lamentables declaraciones del señor Clavijo, ya era inferior a seis meses, y mientras ahora tenemos 176,59 días de espera media para ser intervenido, en junio de 2016 teníamos 162,02, un 8% menos de espera media para ser intervenido.

Por cierto, se hablaba de un cambio de tendencia, con el primer dato de una supuesta serie histórica de carácter semestral ya se hablaba de un cambio de tendencia. Ahora que el dato es peor que hace seis

meses, ahora que ya no hay cambio de tendencia –o sí, a peor–, el dato válido ya no es la espera media sino el número de pacientes que han salido de la lista de espera. Números, números y solo números.

Nosotros no recibíamos felicitaciones por parte del señor presidente, no, lo que recibíamos eran palos en las ruedas, eso es públicamente conocido, pero por encima de todo nos preocupaba y ocupaba seguir mejorando la calidad asistencial, seguir reduciendo la lista de espera y hasta, como todos sabemos, la Consejería de Hacienda mandó parar, cerró el presupuesto en septiembre, alertando del gasto sanitario, aunque finalmente se cerrase el ejercicio con superávit presupuestario. ¡Las paradojas de la vida!

Pero, mire, hablando de paradojas, señor Baltar, se denomina paradoja cuando existen hechos aparentemente contrarios a la lógica y sería interesante analizar algunos datos, porque es tan cierto que ha bajado el número de pacientes esperando a ser intervenidos como que el tiempo de espera medio ha aumentado. No creo que sea necesario recordar que el indicador que nos muestra la accesibilidad al sistema es el número de días de espera y no el número de pacientes que esperan.

Entonces para poder llegar a una conclusión deberíamos tener algunos de los datos por los que antes le he preguntado, que no ha sabido o no ha querido responder o no ha podido, vamos a darle ese margen, pero que podemos intuir y seguir avanzando en este análisis.

Mire, si el número de pacientes baja y la espera media sube, y vamos a darlos por buenos, verdad, son los datos del sistema de información, los mismos que maneja el ministerio y no ponemos en duda los profesionales que trabajan en los sistemas de información del Servicio Canario de Salud, es porque han salido de lista de espera sobre todo pacientes que llevan esperando por debajo de los seis meses de espera, mientras que los pacientes que más tiempo llevan esperando son los que menos han salido del sistema y los que menos han sido intervenidos. Claro que si lo que sale son muchos pacientes pero sube la espera media es porque se han realizado intervenciones, digamos, sencillas, de menor complejidad, ya sean cataratas, vasectomías, esas que se operan como churros y que se mandan a la privada; sin embargo, aquellas intervenciones complejas, que necesitan de toda una jornada, por ejemplo, para realizar una sola intervención, que afectan gravemente a la salud de las personas, al menos más que la necesidad de realizarse una vasectomía, enfermedades invalidantes, que también tienen su coste social, estas no parece que sean una prioridad, cuando la política sanitaria se centra solo en algunos números. Tampoco hay que olvidar que este tipo de intervenciones, como dije antes, son mayoritariamente derivadas a la sanidad privada, intervenciones sin complicación y con un componente de alta rentabilidad económica.

Señor consejero, si el programa Demora, que usted ha mencionado en múltiples ocasiones, tiene como objetivo resolver los casos más dolosos por su espera, si salen más pacientes y aumenta el tiempo de espera, lo que indica es que han fracasado en la puesta en marcha del programa Demora. Y lo que realmente hay es un programa concierto y, como ustedes lo denominan “programa complementario de colaboración público-privada”, en este parece que sí han cumplido sus objetivos o, mejor dicho, los objetivos de la patronal de la sanidad privada en las islas Canarias. Todo ello a pesar de no haber puesto el máximo de rendimiento en las infraestructuras públicas. No solo en la atención especializada, también en la atención primaria. No han estado, durante el año 2017, los quirófanos públicos ni los centros públicos abiertos en jornada de mañana y tarde a pleno rendimiento. Solo así se explica que la lista de espera no estructural, por los datos que manejamos, haya aumentado un 33%, debido a que la libre elección de los pacientes de querer ser intervenidos en un centro de titularidad pública les haya hecho salir de la lista de espera estructural. Solo así se explica que el rendimiento quirúrgico en jornada ordinaria de mañana no haya mejorado sino lo contrario. Solo así se puede explicar que no haya podido encontrar, y usted mismo lo ha dicho públicamente, una cama para poder liberar espacio en los hospitales públicos y se hayan colapsado las urgencias, ya que están todas ocupadas por esa lucrativa colaboración público-privada.

Señor consejero, podemos debatir si los datos mejoran o empeoran. Podrá intentar buscar una justificación al incremento de la demora media entre junio y diciembre del 2017, podrá decir que está el mes de agosto en medio, a pesar de la inyección presupuestaria en la ley de crédito extraordinario que aprobamos el pasado mes de julio; podrá intentar justificar por qué empeoran los datos de accesibilidad de todas las pruebas diagnósticas menos en el caso de los ecocardiogramas y las endoscopias, siendo las pruebas complementarias fundamentales para diagnosticar a los pacientes o para hacer un correcto seguimiento de determinadas patologías; podrá intentar justificar por qué empeora el tiempo medio para ser intervenido quirúrgicamente en siete de los diez hospitales de la red pública. Podríamos hacer muchas valoraciones sobre los resultados de su gestión, enfrascarnos en una guerra de cifras, hablar de tendencias, de variaciones absolutas o relativas. Señor Baltar, créame cuando le decimos que le deseamos éxito en su responsabilidad, es la salud de todos los canarios, al igual que lo hemos hecho con todos los responsables de sanidad anteriores a usted. Una tarea compleja que le reconocemos que necesita de tiempo, recursos, y planificación. Pero no ha empezado ni siquiera por esa tarea, por la planificación. El plan de salud debería

estar ya en este Parlamento. Ya está fuera de plazo, un ejemplo más. Pero, mientras el tiempo pasa, ese tiempo que no tienen muchos pacientes en Canarias, que sufren con impotencia cómo su enfermedad avanza sin recibir respuesta del sistema público sanitario, lo que no puede es ofrecer ninguna confianza cuando este Gobierno se niega a la transparencia, y volvemos al punto inicial. Se niega al empoderamiento de la ciudadanía, se niega a creer en la evaluación de las políticas públicas. *(Pausa)*.

Bueno, me faltan páginas. Mire, no pasa nada, sin texto.

Ustedes tienen información disponible que no hacen pública, ustedes tienen cuadros de mando, ustedes tienen información, con un carácter periódico mensual, para poder gestionar. Información a la que digo yo que le deben dar cierta credibilidad, información que debe tener cierta calidad. No se puede esconder en la necesidad de consolidar para no hacerla pública.

Ustedes hablan de que han publicado la mediana. La mediana ya no está en la web, pero, independientemente de la mediana o de cualquier otro estadístico, si realmente se quiere evaluar una política pública se necesita evaluar con una cierta periodicidad razonable. No puede llegar usted el último semestre del año 2018 y mandar a operar, a todos los hospitales privados de Canarias y públicos, todas las intervenciones posibles y después, en enero, echarse a la bartola, porque ya no hay publicidad de datos hasta después de las elecciones. Eso por ponerle un ejemplo.

Pero, independientemente de eso, ya que se habla del Decreto 605/2003, el Decreto 605/2003 habla de hasta siete datos. Pacientes en espera y tiempo medio: esos dos son los únicos que se publican. No se publica la distribución de pacientes por tramos de espera estructural, no se publica el número de entradas, no se publica el número de salidas y los motivos de salida, no se publica la espera media estructural de los pacientes atendidos, no se publica la demora...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Un minuto.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Y todos estos datos están disponibles, están disponibles en el Servicio Canario de Salud, están disponibles en la Unidad de Listas de Espera, están disponibles por el equipo directivo del Servicio Canario de Salud y están disponibles por usted, y lo único que queremos es que haya transparencia, que haya un empoderamiento de la ciudadanía, que haya un empoderamiento de este propio Parlamento y no estemos a expensas de lo que nos pueda o no nos pueda decir o de unos datos mínimos que se publican cada seis meses para poder evaluar una de las políticas públicas más importantes que tiene un gobierno, como es la sanidad. Es tan básico como eso y, cuando no se quiere hacer por falta de voluntad, le digo, ese es el primer síntoma de que no se es un buen gobierno, y a nosotros nos gustaría que se corrigiese esta situación, ya que se ha corregido aquella excusa –y permítame que lo llame excusa– entre la discrepancia entre el CIE-9 y el CIE-10, porque simplemente con dar el dato de la especialidad, porque la codificación de los procedimientos quirúrgicos no la van a publicar, ni falta que hace, pero con dar el dato de la especialidad, que es otro parámetro, con un simple algoritmo informático, con los...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Igualmente el grupo proponente de esta comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, la señora diputada, su portavoz adjunta, doña Elena Luis Domínguez.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Lavandera, antes que nada una puntualización: en el 2016 Canarias no cerró ejercicio con superávit sino con déficit. Que yo sepa, del 0,39%, unos ciento sesenta y cinco millones de euros de déficit.

Señor consejero, de su intervención deducimos que están corregidas las incidencias detectadas en relación con el cambio de la nueva clasificación internacional de enfermedades, que algunos dicen que son excusas, pero, bueno, vamos a dejarlo ahí; que no existen divergencias entre los datos de las listas de espera del Servicio Canario de Salud y el Sistema Nacional de Salud, por tanto entiendo que los datos que presenta el Servicio Canario de Salud son datos que están admitidos por el ministerio, por el Sistema Nacional de Salud; que el sistema de información de listas de espera del Servicio Canario de Salud cumple con la legalidad vigente y es el homologado en todas las comunidades autónomas; y que además se trabaja actualmente en la mejora de la integración de la información, con el objetivo de disponer de toda la información sincronizada y de resolver problemas a la hora de remitir la información por parte de los hospitales, entre otros.

Asimismo, ha dado una explicación muy detallada sobre la situación de las listas de espera y, por tanto, sobre la fiabilidad de los datos. Aquí algunas de sus señorías han dicho que los datos no son importantes, pero la verdad es que cada vez que sale publicada una lista, bien sea de dependencia bien sea de listas de

espera, pues, bastante que venimos aquí, hacemos iniciativas y estamos debatiendo horas y horas sobre esa situación y sobre esos datos.

Mucho me temo, señor consejero, que igual que ocurre en dependencia vamos a seguir asistiendo a toda una escenificación en relación con las listas de espera, pero eso va a ser inevitable. Está claro que cada uno tiene que jugar su papel. Y nosotros vamos a intentar centrarnos en el análisis de los datos o de algunos de los datos.

Esta información que nos ha dado, bueno, es el resultado del cómputo que se envía semestralmente al ministerio. Son datos, como usted señalaba, a 31 de diciembre del año pasado. Por lo tanto, los ingresos del año 2018 todavía no se pueden computar en esos resultados, el incremento de ingresos –me refiero, presupuestarios– importantes del año 2018. Y no cabe duda de que por fin se ha logrado parar la preocupante tendencia al alza del año anterior, con una disminución significativa, una reducción interanual del 16,5% de la lista de espera quirúrgica estructural de los hospitales del Servicio Canario de Salud, si se compara con los datos del mismo mes del año 2016. Aunque es verdad, señor consejero, que llama la atención que la lista de espera quirúrgica disminuye en todos los hospitales menos en Lanzarote y Fuerteventura. No sé si tiene alguna explicación de por qué se produce esta situación en esos hospitales.

Como usted ha señalado, hay un descenso de 5649 pacientes, que han visto resuelto su proceso quirúrgico, el mayor descenso desde el 2003, fecha en la que el ministerio fijó por decreto las medidas para el tratamiento homogéneo de la información de las listas de espera del Sistema Nacional de Salud. También el número de pacientes con demoras de más de seis meses se redujo en el 2017 en un 23,6%, 3021 personas vieron su proceso quirúrgico solucionado. Por otro lado, las especialidades quirúrgicas que más pacientes presentan –cirugía general, oftalmología, traumatología, otorrino y urología– logran también una disminución importante, del 18,5% del total. También se ha reducido la demora media de los pacientes a cinco días, aunque es verdad que no en los diez hospitales ni en todas las islas, porque hay hospitales en los que aumenta la demora media. En cuanto a la espera para una primera consulta, la cifra se ha reducido en 25 529 pacientes, lo que representa una bajada del 16%. Y por especialidades, las que más descienden en primera consulta son rehabilitación, ginecología, oftalmología, digestivo y cirugía general.

Señor consejero, los resultados confirman que el camino iniciado es el correcto y que el plan de medidas aplicadas durante el año 2017 ha empezado a dar resultados.

Nosotros valoramos algunas de las medidas que usted ha comentado hoy y que ha comentado en otras ocasiones en comisión. Valoramos las medidas para optimizar los recursos y el rendimiento de los hospitales del Servicio Canario de Salud, aunque sin duda los resultados son mejores en unos hospitales que en otros y habrá que incidir en aquellos en los que haya que mejorar. Valoramos de forma especial también las medidas que se están tomando en aras de reforzar la atención primaria, porque nosotros entendemos que la solución a muchos de los problemas que presenta nuestro sistema sanitario está precisamente en la apuesta por la atención primaria. Sin duda compartimos también la necesidad de mejorar los sistemas de información y registro, porque es imprescindible disponer de la información necesaria para poder implantar las medidas precisas. Y nos parecen acertadas las medidas de colaboración público-privadas que se están adoptando y que usted ha explicado.

No quiero terminar mi intervención sin decirle, señor consejero, que, asumiendo que nosotros somos el grupo que apoya al Gobierno y que eso desgraciadamente hace que muchas veces se reste valor a nuestra posición como grupo, pero aun así quiero transmitirle, desde el Grupo Nacionalista Canario, que queremos poner en valor estos resultados, porque, aun siendo conscientes de que son muchas las personas que siguen estando en lista de espera, tanto para una operación como para una prueba diagnóstica o complementaria o para una consulta y que los tiempos de espera siguen siendo, de verdad, demasiado altos, es evidente que en este último año se ha producido una mejora significativa, una mejora significativa. Y eso indica, por un lado, que las medidas que se están aplicando comienzan a dar sus frutos, que se trabaja en la dirección correcta y al mismo tiempo se lanza un mensaje positivo a los usuarios del sistema de salud de que nuestra sanidad mejora, que el incremento de los recursos económicos repercute positivamente, que se están haciendo esfuerzos también por mejorar la gestión, por optimizar los recursos, por reforzar los servicios de atención directa al usuario y también para empezar a compensar a los trabajadores del sistema canario del esfuerzo que han realizado durante todos estos años difíciles. Sin duda, los verdaderos valedores del sistema de salud.

Hago este comentario, señor consejero, porque, escuchando a alguno de los portavoces hoy y ayer, puedo hasta comprender que sienta usted hasta cierto nivel de desasosiego. Yo sé que usted es una persona bastante optimista pero realmente cuesta entender algunas intervenciones. Se critica duramente que no se consiga bajar las listas de espera y, cuando se consigue con mucho esfuerzo una bajada significativa, resulta o que se falsean los datos o que se trata de una burda operación de maquillaje o se resta importancia aludiendo a lo que aún queda por hacer. Todos y todas somos conscientes de lo que queda por hacer, señorías, pero eso no significa que restemos valor a lo que se va consiguiendo.

Menos mal, señor consejero, que esta teoría del caos total sanitario que algunos y algunas están empeñados en vender como sea, cuando escuchamos a algunos sindicatos, por ejemplo –que supongo que no serán sospechosos de nada–, pues, un poco nos quedamos más tranquilos. Porque ayer escuchábamos, por ejemplo, a la representante del sindicato de médicos de Las Palmas, que es un sindicato además mayoritario... –digo yo que no será sospechoso, señorías, porque podemos ser sospechosos nosotros pero supongo que de los sindicatos representantes de los trabajadores, además el sindicato de médicos, no tendrán ninguna sospecha–. Y cuando le preguntaban precisamente por la PNL que presenta a esta sesión plenaria el Partido Popular sobre realizar una auditoría, pues, decía que, bueno, entre otras cosas que cómo se había presentado una PNL sin contar con ellos en este sentido, cuando ellos tienen que participar, por lo visto, en esas auditorías. Y además, cuando pedían su opinión, decía que estaban perplejos, que le producía perplejidad, mostraba su preocupación por la utilización política de la sanidad, por que la sanidad se convierta en un foco de conflicto político. Afirmaba, en contra de todo lo que se ha dicho aquí, hoy y ayer, que nunca se ha operado más que ahora, que nunca han estado los quirófanos tan rentabilizados como ahora, que se está operando mañana y tarde, que se están realizando consultas mañana y tarde, y ponía incluso un ejemplo, hablaba de ecocardiología, que tenía una lista de espera de seis meses y que había pasado hasta... (*ininteligible*). Y mostraba su asombro, y mostraba su asombro, esta representante sindical de este sindicato mayoritario, por la reacción tan negativa que muchos y muchas están teniendo ante una magnífica noticia por fin en relación con las listas de espera. Señor Baltar, quién lo iba a decir, quién lo iba a decir, que sean los sindicatos los que nos vengan a decir a nosotros, los políticos, que no utilicemos la sanidad como instrumento de desgaste político por el bien de los trabajadores y por el bien de los pacientes.

En fin, señor Baltar, a mí lo que me queda es decirle que hay que seguir trabajando, que hay que seguir implantando esas medidas incluidas en el plan y, por supuesto, seguir incidiendo en la búsqueda de implantación de acciones, medidas y programas que permitan seguir mejorando el sistema de salud.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para finalizar esta comparecencia, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Sanidad, e informo a los portavoces que vayan llamando a los diputados porque a continuación veremos, escucharemos, el poema de Pino Ojeda y procederemos a su lectura.

Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señora presidenta.

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

Permítanme que aproveche para agradecer al señor Chinea que sacó una poesía en el Día de las Letras Canarias, para agradecer a la presidenta que ha recordado a doña Pino Ojeda, y para decirle al señor Chinea que me disculpo, porque, efectivamente, cuando expliqué las medidas probablemente no entré en el detalle de qué medidas eran asociadas a atención primaria y a atención especializada, pero sí hay una línea concreta de medidas asociadas a atención primaria que, al margen de las que tienen que ver con el Pluscan, que se trata fundamentalmente de cuestiones... urgencias, van por la línea del mayor nivel de resolución en atención primaria, fundamentalmente en la potenciación de las consultas virtuales y en la implantación de los catálogos de pruebas diagnósticas en atención primaria, etcétera.

Sí decirles que, intentando contestar a todos un poco, quiero agradecer a casi todos la actitud que han mostrado en este debate, habida cuenta de que estoy absolutamente de acuerdo con lo que decía el señor Román... Y ahora haremos un repaso de hemeroteca, como no podía ser de otra manera en un día como hoy, y nos retrataremos todos, señor Zacarías, nos retrataremos todos. Y entonces veremos que esto es un tema serio, un tema serio porque de verdad hay gente detrás, como dicen usted habitualmente, esperando y porque consiguientemente los abordajes técnicos no se pueden utilizar en esta sala para arrojarse unos contra otros. Y una vez más tiendo la mano de José Manuel Baltar, del equipo y de la consejería para que los que quieran de ustedes, como representantes de sus partidos, nos sentemos en una mesa a trabajar detalladamente cada una de las medidas y peleemos esto donde lo tenemos que pelear, en esa mesa, y traigamos aquí lo que funciona y lo que no funciona, y luego critiquemos la velocidad de gestión del consejero, la capacidad del consejero para implantar ciertas medidas, etcétera, etcétera, etcétera.

Miren, que no hubo cierre de agendas, por ir sacando cuestiones... Pues, mire, pues, si hubo cierre de agendas, soy mucho más torpe que el señor Morera, porque el señor Morera logró que de septiembre a diciembre de 2016 solo entraran 30000 personas en la lista de espera, 30213, y a nosotros nos entraron 32156. Pero, señor Zacarías, como lo más importante son las salidas, este año salieron 41018 personas frente a las 31878. Y, señor Márquez, en la estructura pública, a veces con recursos públicos utilizando medios privados; 2222

intervenciones más realizadas por médicos de la estructura pública en ámbitos privados, porque no teníamos la estructura física ni los soportes de anestesia, de sangre, etcétera, a veces para poder darles ese espacio para que trabajaran. Entonces, le digo, torpes, tuvimos que ser torpes a la hora de ir cerrando las agendas.

Y la actividad, ya que queremos ver incluso lo negativo, les decía antes, en los temas de pruebas, hubo 42 538 pruebas más y, a pesar de ello, crecimos en 125 de espera, porque lógicamente cuanto más resolvemos... Entonces tenemos que buscar soluciones asociadas, estoy de acuerdo con ustedes.

Pero, mire, la complejidad de los sistemas de información nos da que solo en registros de consultas para primera consulta el año pasado se hicieron 3 176 114 registros, 33 244 más. Lo cual, si usted cuenta entradas y salidas, se convierte prácticamente en seis millones y medio de registros. Sí es... Bueno, yo no soy un técnico en informática, señor Álvaro, pero le garantizo que todos los datos que bajaban bajaban en lo público y en lo privado. Solo hay un dato que decrece en cuanto a actividad, y es la actividad de urgencias, que en el conjunto del archipiélago operamos a 106 personas menos de urgencias. Es el único dato. Pero la jornada habitual creció, creció, un 1,43% y en las programadas ordinarias, un 1,93%. Luego, sí se evalúa. ¿Que hay entornos en los que no estamos satisfechos?, por supuesto. Créanme que es falso que este consejero no asuma la autocrítica. No hay forma de avanzar si no entendemos que fracasamos en ciertas cosas, señor Zacarías.

Pero, miren, un dato más. Las salidas, que tanto se dijeron –usted saca de los ordenadores...; como usted dice, lo podemos sacar en barbecho o triturado–. En el año 2014 se operaron 89 439 y salieron en total 107 000 pacientes del sistema; en el año 2015 se operaron 88 000 y salieron 105 000 del sistema; en el año 2016 se operaron 84 000 y salieron 101 000; y este año se operaron 100 084 pacientes, por lo cual salieron del sistema 120 000. ¡Son los mismos porcentajes! Se los cederé, señor Lavandera, no se preocupe, no hace falta que tome nota.

Luego, créanme, estoy absolutamente de acuerdo y agradezco especialmente al doctor Rodríguez que haya hecho la reflexión que ha hecho, porque a veces la publicación más regular no da más transparencia. La mayor de las transparencias –quiero recuperar aquí lo que les dije antes– sería que nuestros pacientes pudiesen conocer en el momento en que le dan la hojilla que les incluye en la lista de espera que van a esperar tres meses, que van a esperar seis meses o que van a esperar un año, cosa que hoy no les podemos decir. Y eso sí es grave y eso sí es falta de transparencia.

Por ir avanzando en este tema, hablábamos del grado de complejidad, pero yo no quiero pasar por alto y reiterar el agradecimiento a la disposición que todos los portavoces parlamentarios, a excepción del señor Zacarías, han hecho aquí a efectos de sumarse al trabajo.

Miren, cuando uno hace un repaso, un repaso a las sesiones de este Parlamento de los últimos años en la búsqueda de medidas, y por eso le agradezco, señor Román, sus palabras, y señora Luis, cuando uno hace un repaso, se encuentra esto, por ejemplo, respecto del tema de la auditoría, que es algo especialmente grave. En el año 2010, señor Zacarías, el Partido Popular, a través de su portavoz –luego volveremos a hablar de él–, decía textualmente: de existir la capacidad de auditarse, presupuestaria para ello, entendemos que el coste que supondría contratar una empresa externa para analizar lo que ya ha sido sometido a controles de calidad continuos y periódicos debería destinarse a continuar mejorando los tiempos de demora en listas de espera y en consecuencia a procurar un beneficio mayor en el número posible de usuarios que encuentren solución fuera de la lista. Lo firmo.

En el año 2008, el señor Alemán, representante del PSOE, le pedía una auditoría externa al Partido Popular por la mentira, el maquillaje y el engaño. Créanme, la misma mentira, el mismo maquillaje, que utilizó doña Mercedes Roldós, el mismo que utilizó don Jesús Morera es el que está utilizando este consejero. ¡El mismo, señor Zacarías! El mismo. Son las mismas maquilladoras y es la misma cremita.

En el año 2010, el año 2010, la oposición pide una auditoría externa para las listas de espera. Por cierto, se opusieron ustedes, que le llamaron mercadotecnia política para beneficiar a otros.

En el año 2014, en el año 2014, el PP solicita una auditoría para aclarar el descenso de las listas de espera, porque no está conforme con la bajada de 2511 pacientes que –supongo que también vía maquillaje– había conseguido el doctor Morera.

Como nos gusta enseñar hojas, pues, si usted quiere las noticias, se las doy todas resumidas (*el orador muestra una serie de documentos a la Cámara*).

Miren, me parece tremendamente duro –y por eso quiero reiterar aquí: gracias, señor Márquez, gracias, señor Román Rodríguez, gracias, señora Luis, gracias, señor Lavandera–, me parece tremendamente duro que uno vaya a las actas de este Parlamento y no encontremos las medidas o una reflexión sobre las medidas que entre todos podríamos encontrar a este problema.

Y me voy a remitir para cerrar esta intervención a lo que el presidente de su partido, el señor Antona, decía el pasado 9 de marzo del año 2010 –textual, acta de este Parlamento–: decía usted qué indicadores están utilizando –le contestaba a la señora responsable, señora Padrón, del PSOE–; los mismos que se

utilizan en Extremadura, Andalucía o Castilla-La Mancha, donde gobiernan ustedes y donde las listas de espera son muchísimo mayores. Es decir, para ti, lo peor, mejor. La segunda reflexión: es increíble que en un tema tan sensible y tan importante para los ciudadanos de esta tierra, que no podemos seguir jugando con este tema tan importante con esta falta de rigurosidad, la falta de responsabilidad, con demagogia y cinismo –textualmente–. Y remataba: vengamos aquí a esta tribuna a hacer demagogia con un tema tan importante como la sanidad, ¡ya está bien, ya está bien! Y yo les digo: ¡ya está bien!

Y quiero aprovechar unas palabras del señor Antona, unas palabras del señor Antona, para cerrar esta intervención, diciéndoles: yo creo que en un debate tan importante como este lo importante es que se arrime el hombro, que se deje de lado la demagogia, la irresponsabilidad, insisto, que se arrime el hombro en un tema tan importante como son las listas de espera. Gracias a los que se han ofrecido a arrimar el hombro. Esta consejería está abierta de puertas a la fiscalización que quieran. Estaremos encantados de ser auditados y de contar con su ayuda en la búsqueda de las soluciones para los pacientes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

· CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS LETRAS CANARIAS.

La señora PRESIDENTA: Señorías, saludamos al viceconsejero de Cultura y Deportes, que se encuentra con nosotros.

Y en este momento el Parlamento de Canarias se suma, se quiere sumar, a la celebración del Día de las Letras Canarias. Pedimos a todos los diputados y diputadas que vayan a intervenir que, por favor, entren en el hemiciclo, el presidente también, que nos va a acompañar.

Daré una breve lectura de lo que significa el Día de las Letras Canarias y seguidamente los diputados y diputadas que los grupos parlamentarios han designado, de menor a mayor, leerán un fragmento de un poema; cuando hayan intervenido todos, también lo harán el presidente del Gobierno y quien es habla, que compartiremos una lectura de un poema, también de Pino Ojeda. Procedo, pues, a la lectura que les he comentado.

“El Gobierno de Canarias ha instituido la celebración del Día de las Letras Canarias cada 21 de febrero. La elección de esta efeméride como fecha conmemorativa obedece a que ese mismo día del año 1813 tuvo lugar el fallecimiento de don José de Viera y Clavijo y constituye, como bien saben, una destacada referencia de las letras canarias, así como una de las más ricas aportaciones a la historia de las islas.

Cada año, junto a la figura del polígrafo ilustrado, se le dedica un homenaje especial a un autor o autora cuyos méritos la comunidad canaria desea poner de relieve fomentando el conocimiento de su vida y obra, a la vez que la divulgación de la lectura entre los distintos sectores de la población. En años pasados han sido homenajeados autores y autoras en los que confluyen los valores literarios y humanos. Todas ellas, todos, forman parte de la misma tradición, de esas raíces que nutren esta realidad tan compleja y fascinante que es nuestra tierra, Canarias.

Nuestra comunidad reconoce a todas aquellas personas que a través del mundo de las letras, en sus manifestaciones en diferentes tiempos a lo largo de la historia, han contribuido, y siguen contribuyendo, al desarrollo cultural de nuestras islas. En esta edición, el Día de las Letras Canarias reconoce la trayectoria literaria de la autora gran Canaria Pino Ojeda, poseedora de un estilo que transforma, en palabras de Blanca Hernández Quintana, las influencias literarias que la preceden hasta consolidar una voz propia y personal. Otra estudiosa de su producción, Covadonga García-Fierro, destaca el talento multidisciplinar de Pino Ojeda, artista plástica y escritora, que cultivó numerosos géneros y fue también un importante agente cultural en la época en que vivió”.

Hoy el Parlamento se quiere sumar, en el curso de esta sesión plenaria, a la celebración mediante la lectura de unos fragmentos de su producción bibliográfica. Lo harán, como he dicho, los grupos parlamentarios, los diputados y diputadas, de menor a mayor. Así que, por favor, comiencen desde el Grupo Mixto y seguidamente todos los diputados y diputadas de los diferentes grupos de menor a mayor.

Cuando quiera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Del poema *Árbol del espacio*.

En el principio, todo fue sencillo. / No hice más que abrir los ojos / y rostros amigos estaban esperándome. / Sonrien lejanos y tan cerca / que más parecía continuación, / no comienzo de algo de mí distante. / Fue una voz modulada y firme la que acalló mi / llanto desesperado. / Qué júbilo cuando extendí

las manos / y encontré el rostro suave y luminoso. / Era como si naciera la luz. / O como el cielo entrevisto más tarde / en el amanecer de cada día. / O como cuando en la noche se espera / un nuevo clarear / después de largo y agobiador insomnio. // Rodeábanme silencio, llanura / y soledad, y, sin embargo, / la vida iba creando sigilosa, / despertando en mí un extraño / temblor hacia lo inmediato desconocido.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Grupo Nueva Canarias. (Pausa). Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño): Del poemario *El alba en la espalda*.
Siempre esperando. / Desde aquella muerte temprana / cuando aún estaban mis hojas tan verdes. / Qué esperanzada pisaba los campos. / Qué generosa y colmada mi mano. / Qué afanada tras la cosecha. // Noches interminables vigilaban / al viento por si traía un mensaje. / Esperas bajo el sol. Diálogos / con la luna tristesísima de invierno. / Y qué dolor bajo el cielo que cubre / tanto silencio, / tanta pregunta sin respuesta. // Van pasando los años. / Nada sobre la tierra. / Ninguna posible esperanza. / Ninguna verdad madurando. / Solo silencio.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Acuña.
Grupo Parlamentario Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño): “Lloraría hasta el alba” es un poema dedicado a Martha Lentzer.

Si pudiera llorar por los muertos que no son míos, que no son / ni siquiera amigos de mis muertos, / que no son ni serán jamás mis queridos muertos. / Si pudiera llorar porque una amapola se quedó blanca y quieta sobre el llano, / o porque un jazmín no brotará hasta la primavera. / Si pudiera llorar sobre el mar, inundándolo, empujándolo hacia afuera / sin pena por su terroso color de fango. / Si pudiera llorar sin tristeza por mis ojos, sin tristeza por mis labios, / sin apenas tristeza por mi llanto, / lloraría a gritos por las calles, desmelenada por los bosques, / desesperadamente llorando.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.
Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Esto pertenece a la novela *Con el paraíso al fondo*.
“Las luces de la avenida le dan de lleno en los ojos. ‘Fuego y humo. Eso es todo’, piensa. ‘Arder y luego la consunción total. Nace el árbol y más tarde o más temprano el fuego lo doblega y lo devora. Nace el hombre y, cuando al final de la vida lo cubre la tierra y lo envuelve la nada, polvo y cenizas lo asemejan al árbol. Todo es igual. En ese final todo es semejante. En ese principio todo es exacto. Hay una sola diferencia. Los hombres pisamos con la misma indiferencia las hojas de los árboles que las de nuestro corazón. Los árboles, en cambio, nos siguen protegiendo con su sombra a pesar de todo’. / ‘A pesar de todo...’, murmura María mirando dulcemente la apacible serenidad de los árboles”.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.
Grupo Socialista, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño): Del poemario *La piedra sobre la colina*.
Todo al alcance del deseo trascendido / subiendo hasta iluminarse. / Desbordado como marea que sube y muere / sin apenas herir / pero hundiéndose en la carne tibia de la orilla. // Todo presente. / Posible entre los dedos que se van alargando / hasta hacer brotar la llama / donde habrá de quemarse. // Qué allí todo. / Qué posible. / Lucha de ansias que se agrandan y purifican. / Lucha del amor por el amor que ya existe. // Todo viviendo. / Abrazándoles alma y materia. / Llenándoles de paz en la espera innumerable. // Qué luz en los ojos buscándose en la distancia. / Qué seguridad fluyendo por la vena / más fuerte del corazón / para que no se les destruya la esperanza.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Por el Grupo Nacionalista, señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO (Desde su escaño): Del poema titulado “Mensaje a los hombres”, dedicado a sus hermanos Ana María y Rafael.

Los hombres no debieran llevarse al bosque, a la tierra, / sus pesadillas nocturnas, / sus agobiadoras, durísimas contiendas. / Ellos podrían llevar arriba la misma sencilla mirada, / el mismo sencillo gesto de los

seres que van a encontrarse. / Solo una mirada sin pasado, sin ayer, sin retorno. / ¡Si los hombres se dieran cuenta de estas pequeñas cosas / y subieran a lo alto libres de ellos mismos, / libres de sus pobres, ligeras ansias! / Si ellos supieran rezar sin voces, dentro de sí, detenidamente, sin prisas. / Si ellos lograran dejar en las ciudades / –llenas de polvo, de ruidos y fiesta– / sus pobres, mentidas palabras. / Encontrarían allá arriba el brazo que les rodeara calladamente la espalda. / Encontrarían la voz que perdieron con el primer desperezo de hombres. / Encontrarían, sí, como partiendo de su propia carne, / el camino que olvidaron cuando sus pobres corazones aprendieron / a maldecir en silencio.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Machín.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Señora presidenta.
Del poema titulado “Te busqué por los sueños”, de su obra *Como el fruto en el árbol*.

Te busqué por la tierra, por largos / pasillos de seres. Te busqué por las noches, / por calles y sombras, por quietas esquinas / agudas. Te busqué por los días. Nadie / con carne y tacto me descubría tu nombre. // Te busqué por los bosques: altas miradas / rodaron por copas, por ramas, por quietas / palmeras, por viejos pinos lejanos. Pero nada, / nada tenía escrito su nombre. // Te busqué por las hojas sobre vientres / de campos morenos. Te busqué por los trigos, / por valles y praderas de lirios, por montañas, / por fuentes. Por cada sendero oculto / iba gritando tu nombre. // Te busqué por los mares, por frágiles / barcas de marineros mojados. Te busqué / por algas, por peces, por rocas agudas, / por olas y anchas playas doradas. //

La señora PRESIDENTA: *Te busqué más abajo, en lo hondo, entre / viejas astillas de barcos remotos. Olvidadas / cartas marinas no decían tu nombre. // Te busqué por estrellas, por nubes, / por albas, por quietos celajes. Te busqué / por los aires, por la luna callejera, / por locas primaveras saltando. // Te busqué por el tiempo, por los siglos: / fríos cementerios no tenían tu nombre. // Tú eras un signo, un signo de ave / y nadie, nadie podría encontrarte. // Te busqué por los sueños: / Por los sueños, tú me estabas esperando.*

Muchas gracias.

(Aplausos).

Muchas gracias por esta hermosa experiencia. Creo que a partir de ahora vamos a sumarnos siempre a la celebración de nuestros poetas y también de nuestras poetisas. Las Letras Canarias yo creo que son un día importante para que este Parlamento también lo celebre.

Gracias a todos, a todas, por haberlo hecho posible. Gracias.

Continuamos con el orden del día.

(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

• **9L/C-1567 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REGULACIÓN DEL ESTATUTO DE LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: La comparecencia siguiente, señorías, ha sido aplazada.

• **9L/PNL-0509 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES QUE CONLLEVA LA PRESIDENCIA DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS.**

La señora PRESIDENTA: Por tanto, vamos con las proposiciones no de ley. Tocaría en primer lugar la PNL-509, a instancias del Grupo Nacionalista Canario, sobre los trabajos y actividades que conlleva la presidencia... (*rumores en la sala*) –señorías, por favor!– de las regiones ultraperiféricas.

Para su defensa, el señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: No está nada mal tener como prólogo a la PNL el consenso poético de la Cámara, ¿no?

La Cámara, además de sus deberes de controlar al Gobierno, de aprobar presupuestos, a veces busca esos consensos, a veces busca también la unificación de criterios y a veces también procura el hallazgo de las coincidencias e intenta postergar las diferencias.

La proposición no de ley que voy a plantear yo creo que es una proposición de consenso, fácilmente de consenso. Podemos estar todos de acuerdo, podía ser una proposición no de ley firmada por todos los grupos, porque cuando se trata de que Canarias quede bien todos creo que estamos de acuerdo.

Como ustedes saben, el 26 y 27 de octubre de 2017 se produjo la XXII reunión de presidentes de las RUP, de las regiones ultraperiféricas, en Cayena, en la capital de la Guayana Francesa, y la presidencia para este año, hasta finales del 2018, ha recaído en el Gobierno de Canarias y en su presidente, don Fernando Clavijo Batlle. Ello conlleva que tendrá que celebrar y convocar la conferencia del año 2018, como dije, a finales de este año, del 2018, y también conlleva organizar las reuniones, el diálogo con la Unidad RUP de la Dirección General de Política Regional de la Unión Europea y también con el Comité de las Regiones.

Podría considerarse esta presidencia un asunto casi de rutina, les toca a los presidentes de las nueve regiones ultraperiféricas periódicamente, cada año, pero yo creo que este año justamente es un año complicado y que debemos hacer un esfuerzo por que Canarias quede bien. Como ustedes saben, el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea es el tratado que nos defiende como regiones ultraperiféricas. Parece que estamos blindados. Y yo creo que en un momento en el que Europa atraviesa una crisis de identidad, la Unión Europea atraviesa una crisis de identidad que posiblemente empezó con el fracaso de la Constitución Europea, que todos pensábamos que iba a salir adelante y no salió, que ha seguido con el *brexit* y la salida del Reino Unido de la Unión Europea y que sigue un poco en crisis con el asunto de los refugiados y con cómo se trata a los refugiados, que sigue además en crisis con la posible rivalidad jerárquica que se establece entre la Comisión y el Consejo; yo creo que en este año complejo, que digo que con el *brexit* gravitando, puede poner en peligro los fondos que podíamos obtener. Como ustedes saben, en el periodo 2014-2020 fueron a parar a las regiones ultraperiféricas 13 000 millones de euros, de los que, vamos, casi unos 3800-4000 millones de euros vinieron a Canarias.

Pero que todo esto está un poco en precario. La verdad es que la búsqueda del blindaje de las regiones ultraperiféricas ha tenido un largo recorrido y, si buscamos en la historia de Canarias, empezamos con el Protocolo II de 1986; lo cambiamos luego a lo que fue el Reglamento 1911/1991 y el Poseican en el 91. Tuvimos la suerte de que en el 92, en la Cumbre de Maastricht, se empezó a indagar en el concepto de ultraperiféricidad, que se consagró luego en el derecho primario en el Tratado de Ámsterdam en 1999 y que llegó, por fin, en el 2009, cuando se ha puesto en vigor el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, a ese artículo 349, que nos ha dejado teóricamente y provisionalmente blindados. Y con otros artículos como el apartado tercero del artículo 107 de este mismo Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que nos permite recibir ayudas de Estado, que es algo contra lo que está precisamente el espíritu general de este Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Yo creo que, ya, Canarias, que además dentro de las regiones ultraperiféricas, hombre, pues, tiene una identidad superior, por su renta per cápita del setenta y ocho coma y pico con relación a la media europea... Si lo comparamos con Mayotte, con otra de las regiones ultraperiféricas, que tiene un 30 %, pues, vemos la diferencia; o vemos también la diferencia en lo que puede ser el número de habitantes de Canarias, los 2 100 000, y los 30 000 de la colectividad de San Martín. Es decir, hay periferias y hay periferias. Pero ya por eso Canarias, desde hace mucho tiempo, estaba liderando precisamente, sin llevar la presidencia, liderando lo que eran estas regiones ultraperiféricas. Y lo hacía... –y nos lo ha comentado el consejero de Economía, Conocimiento y demás hierbas, porque es muy larga, es muy larga la responsabilidad que tiene–, pero ya nos había dicho que Canarias lideraba asuntos como la energía, como el empleo, como los transportes y como la RIS3 –la Estrategia de Desarrollo Inteligente–, que ha sido incluida precisamente en esta cita de Cayena, y que ahora, a partir de ahora, va a tener que liderar también asuntos como la agricultura y el desarrollo rural, la biodiversidad, las previsiones sobre el cambio climático, temas energéticos, especialmente –siempre estamos diciendo prácticamente lo mismo– las energías renovables, las estrategias de especialización inteligente, a las que me acabo de referir, la investigación y la innovación, promover el empleo a través de la educación y la formación, capacitar a las empresas para operar en el mercado único, incentivar los servicios digitales, mejorar la movilidad a través de las redes de transporte, intensificar la cooperación de las regiones ultraperiféricas con sus vecinos, porque además, entre los asuntos que están también en esta presidencia, está actuar en los acuerdos del *partenariado* con los países ACP –África-Caribe-Pacífico–, que va a ser también una responsabilidad que va a llevar la presidencia.

Yo les voy a decir una cosa, para resumir, porque se podía seguir hablando mucho. Yo creo –y he seguido esto desde hace mucho tiempo– que desde la cumbre de Mindelo, desde el 12 de diciembre de 2010, estamos hablando de lo mismo, ¿no?, como diría el dramaturgo, y lo dijo hace mucho tiempo, hace muchos siglos, el dramaturgo romano Terencio, en el siglo II antes de Cristo. Yo creo que ahí nada más que decir. Estamos diciendo lo mismo hace mucho tiempo. Pero en Mindelo, si nos fijamos, ya estaban planteados lo que son los temas y lo que son las tareas a llevar a cabo dentro de esta Conferencia de

Regiones Ultraperiféricas. Estaban las economías insulares –por recordárselo–, los transportes, las nuevas tecnologías, el conocimiento, el crecimiento sostenible, las energías alternativas, el medio ambiente y el espacio cultural de la Macaronesia. Y, por si fuera poco, yo creo que también hemos estado aquí, en esta Cámara, en las VIII Jornadas Parlamentarias Atlánticas trabajando sobre lo mismo.

Lo que intenta mi proposición no de ley es decir “vamos a hacer una convergencia de trabajo”. Si Canarias tiene que quedar bien en este año, además tenemos la presidencia de las asambleas legislativas españolas, que tiene nuestra presidenta de la Cámara... Yo creo que vamos a hacer una convergencia, vamos a trabajar en comunidad y vamos a sacar adelante lo que puede ser un buen año para Canarias al frente de estas responsabilidades que tiene ante el resto de las regiones ultraperiféricas.

El dictamen presentado el 13 de diciembre de 2017 por el presidente del Gobierno de Canarias, por el señor Clavijo, constituía también o contenía también lo que han sido las tareas principales: el desafío de Europa, los desafíos sociales que tiene, los desafíos medioambientales, el desafío del *brexit*, el desafío de las migraciones y los refugiados, el considerar las RUP como laboratorios para asuntos sobre todo medioambientales, la sentencia Mayotte, que es de diciembre del 2015, que dice que el 349 no es de aplicación general y automática para todas las regiones ultraperiféricas sino que se debe hacer a la medida, otros asuntos como la defensa también de lo que han sido los sectores tradicionales –la agricultura, la pesca, los ámbitos marinos o astrofísicos, el transporte– y el potencial de las regiones ultraperiféricas en lo que son los accesos –a mí me gusta mucho esta expresión que está contenida en esta estrategia aprobada en Guayana–, los accesos estratégicos a los mares. Es decir, las regiones ultraperiféricas como potenciales portavoces...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: ... dentro de lo que son las regiones ultraperiféricas en los distintos ámbitos marítimos donde se mueven, desde el Índico, el Caribe o el mismo Atlántico.

Las diferencias entre, como dije antes, las ultraperiféricas... Son ultraperiféricas y ultraperiféricas. No es lo mismo una ultraperiférica como pueden ser los 1800 km que nos separan de la capital del Estado al que pertenecemos los canarios que como pueden ser los 9000 km que separan a la isla de Reunión o los ocho mil y pico que separan a Mayotte. O sea, creo que estamos hablando de cosas muy diferentes pero hay que unificar criterios y hay que hacer un buen trabajo, y yo lo que pido es que hagamos el trabajo entre el Gobierno de Canarias y esta Cámara legislativa, que tanto se ha ocupado de estas cosas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.

Turno ahora para el grupo enmendante, que es el Grupo Socialista. El señor Pérez.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Sin duda compartimos la iniciativa que presenta el Grupo Nacionalista y el contenido de la misma. Creo que estamos en un buen momento en Canarias para afrontar los retos que tienen planteadas las regiones ultraperiféricas. Como ya se ha señalado, nos toca la presidencia de las RUP, la presidencia de las RUP, que ostenta el presidente del Gobierno y la presidencia de las asambleas legislativas, que ostenta la presidenta de este Parlamento. Por lo tanto, hay un buen momento para reivindicar ese conjunto de acciones que Europa tiene que poner en marcha para dar cumplimiento al artículo 349. Y creo que además hay un buen momento para esa exigencia porque, a raíz de la última sentencia, de la sentencia del Tribunal de la Unión Europea, del 15 de diciembre del año 2016, se le da respaldo jurídico a ese artículo del Tratado Fundacional para exigir que en estas regiones se apliquen las políticas específicas que sirvan para contribuir al desarrollo económico y social de las mismas.

Nosotros hemos hecho una enmienda de adición simplemente para reforzar algo que creemos que tiene que estar presente, y es que la propia Comisión Europea en el año 2012 aprobó una comunicación para las RUP que se titulaba *Las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea: hacia una asociación en pos de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*, y en el eje IV habla del “refuerzo de la dimensión social del desarrollo de las regiones ultraperiféricas, a través de medidas para la creación de empleo, la mejora de las capacidades y los niveles educativos, la reducción de la tasa de abandono escolar, el aumento del número de titulados en educación superior, la lucha contra la pobreza...”. Y ese eje IV no se dotó de contenido. Y en la última comunicación que hace la Comisión referida a las RUP se menciona también la necesidad de darle contenido a ese eje IV, para que efectivamente se dote de los fondos precisos para hacer frente a estas políticas. El propio informe viene a señalar, lamenta que, a pesar de haberse incorporado ese eje social en el 2012, la Comisión no lo haya dotado de contenido. Y eso es lo que pedimos nosotros en nuestra enmienda. Es decir, exigir que se dote de contenido con propuestas de adaptación o acciones concretas en función de las especificidades de las RUP.

Nosotros también valoramos de forma positiva que ya la propia Comisión reconozca que, si se evalúa y se justifica, se pueda llevar a cabo una acción específica para las RUP en el Fondo Social Europeo. Y sin duda esto lo tenemos reforzado y podemos exigirlo por lo que señalaba al principio de mi intervención, y es que tenemos el respaldo de la sentencia a la que he hecho referencia para pedir que se dote con fondos, con fondos específicos, para poder aplicar esas políticas que se enunciaban y enumeraban en ese eje número cuatro. Y además también creo que es preciso y la Unión Europea se ha concienciado de la necesidad de dotar de estos fondos específicos para desarrollar determinadas políticas que vayan a combatir la pobreza, la exclusión, porque han ido surgiendo, han ido surgiendo en el seno de la Unión Europea determinados nacionalismos que ponen en peligro, ponen en peligro lo que es el proyecto europeo, porque se basan en la crisis para alimentar la división. Y, por lo tanto, sería muy importante que la propia Comisión aceptara esto para que las RUP nos dotáramos con contenido de estos fondos para dedicarlos a esas políticas.

Y no quiero terminar sin señalar también, como decía el señor García Ramos, que se cierne también un horizonte oscuro con respecto al *brexít* y a la reducción de los fondos que podían venir para las RUP. Hace poco, señor consejero, se celebró en Canarias una reunión con los ministros de Agricultura de las RUP y hay un compromiso político de seguir demandando que no se reduzcan las asignaciones que tenemos para fondos tan importantes para el desarrollo de estas islas como es el Posei. De ahí que nosotros insistamos en nuestra iniciativa en la necesidad de que se doten económicamente los ejes que están contemplados en la estrategia y que se tenga en cuenta, que las especificidades de Canarias y de las regiones ultraperiféricas se tengan en cuenta para evitar un recorte de esos fondos, que sería muy perjudicial para el archipiélago.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez.
Señor García Ramos, ¿se pronuncia, por favor, sobre la enmienda?

El señor GARCÍA RAMOS (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta, vamos a aceptarla, porque nos parece que hace un recordatorio bastante pertinente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.
Continuamos. Siguiendo grupo, Mixto. Señor Ramos Chinaea, tres minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

En un territorio fragmentado y alejado como el nuestro lo tenemos más difícil para evolucionar y desarrollarnos, para la creación de riqueza, la diversificación, hasta para conseguir los alimentos y materias primas que necesitamos en nuestro día a día. Créanme que en La Gomera lo sabemos bien. El azote de la doble insularidad nos golpea muy duramente: los costes, por duplicado; la sanidad y las especialidades, en la lejanía; la universidad, tras el mar. Son solo una muestra de los obstáculos añadidos que debe vencer una isla no capitalina como la nuestra. Las diferencias estructurales, las dificultades y desigualdades solo pueden ser paliadas con medidas desiguales. Medidas implantadas desde la solidaridad y el objetivo de la integración de todos y cada uno de los territorios y no la marginación. Fueron estas, precisamente, las máximas que llevaron al reconocimiento de Canarias como región ultraperiférica de la Unión Europea. La lejanía del centro de toma de decisiones, la escasez de recursos y la escasa dimensión del territorio se unen a la insularidad y a la falta de cohesión territorial para ponérselo más fácil a las nuevas RUP, reconocidas por la Unión Europea hoy en día.

La presidencia nos ofrece la oportunidad de reflejar la realidad de nuestras islas, así como de las nueve regiones ultraperiféricas. Dejar constancia de nuestras especiales dificultades, de nuestras carencias y aspiraciones, a fin de que se tengan presentes en todas y cada una de las políticas europeas, para lo cual resulta fundamental formar un frente común, avanzando en ámbitos prioritarios que nos preocupan y nos ocupan a todas las RUP. Lo que supone, indudablemente, concretar objetivos y estrategias, definir medidas, reforzar la cooperación con las instituciones europeas y entre las propias regiones ultraperiféricas. Evidentemente esta tarea no será fácil, requerirá de esfuerzos, búsqueda de apoyos y elección de prioridades, porque estamos firmemente convencidos de que deben compensarse las diferencias.

Y por esto, como no puede ser de otra manera, nuestro grupo, formado por la Agrupación Socialista Gomera, pues, apoyará esta proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.
Grupo Nueva Canarias. La señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Señor García Ramos, Nueva Canarias va a apoyar esta proposición no de ley. Proposición que lo que hace es o lo que se pretende es instar al Gobierno a que haga partícipe a esta Cámara de los trabajos y de las actividades que desarrolla o que conlleva la presidencia de las RUP; y además que este Parlamento sea un espacio de reflexión y de estrategias para impulsar las políticas que han de mejorar el bienestar de las regiones ultraperiféricas en la Unión Europea.

Y yo entiendo que, dado que esta etapa de la presidencia de Canarias es fundamental para reforzar y profundizar en los mensajes de cara al próximo periodo, al 2021-2027, si me lo permite, a mí me gustaría hacerle alguna matización al texto de la proposición –es una matización pequeña pero creo que importante en relevancia–, y es que este Parlamento sea un espacio de reflexión. Pero no solo de reflexión: de debate, de adopción de propuestas sobre las estrategias que se deben adoptar para impulsar esas políticas de las RUP en los próximos años.

Y yo le digo esto porque, tal y como está redactado el texto de la proposición no de ley, pudiera parecer que la petición va encaminada a que el Gobierno de Canarias nos comunique qué es lo que está haciendo en cada una de las materias y que este Parlamento, pues, los diputados, dentro del Parlamento, de forma aislada, pues, nos pongamos a reflexionar sobre el tema. Y desde Nueva Canarias opinamos que la implicación de este Parlamento debe ser mayor, debe ser más intensa, más participada y además más contundente; que los miembros de esta Cámara no debemos ser meros receptores de los trabajos y actividades desarrollados por el Gobierno, en cuanto a la promoción de la economía azul, de la biodiversidad, de la economía circular, del cambio climático, del modelo energético, del desarrollo en investigación e innovación o de la promoción del empleo, sino que debemos implicarnos en esas políticas, en saber en qué se van a aplicar y cómo y cuándo se van a aplicar esas políticas. O además cómo y cuándo se deben aplicar, no solo se van a aplicar. Y además entendemos eso fundamentalmente porque en esas políticas va el bienestar de los canarios y de las canarias y, dado que los miembros de esta Cámara somos canarios y canarias y además representamos al resto de los residentes en Canarias, pues, tenemos la obligación de velar por que el nivel de desarrollo de Canarias sea el máximo y además porque el grado de bienestar de nuestros canarios y nuestras canarias también sea el mayor posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Podemos. Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Bien. Nuestro grupo parlamentario también va a apoyar esta proposición no de ley, aunque sí nos gustaría decir que creemos que sería innecesaria, que tendría que ser el propio Gobierno el que se dirigiera a los grupos parlamentarios para que, efectivamente, nos hiciera partícipes. Yo también opino como la compareciente de Nueva Canarias, no sé el término “partícipe” a qué se refiere, si es una mera información. Esperemos que se vaya mucho más allá y que efectivamente pueda haber una participación activa de todos los grupos parlamentarios en cuanto al reto importantísimo que tenemos en la situación globalizada del mundo y en la situación... Territorios como Canarias y el resto de territorios que pertenecen a tres Estados miembros, nueve en total, que corresponden a las RUP, están en esa situación.

El Ejecutivo canario asume una responsabilidad para llevar a cabo todas estas negociaciones ante la Unión Europea, como representante, cuando asuma ahora la presidencia, y creemos que esto es una oportunidad importantísima en cuanto a cómo se puede incidir incluso en la legislación europea, que cada vez es mayor, cada vez estamos más sujetos a la legislación europea a todos los niveles. Y aunque la Unión Europea siempre hace consultas a la hora de legislar, efectivamente tener la presidencia de las RUP, tener la fortaleza de esos nueve territorios, apoyada por los tres Estados, es una fortaleza, como digo, para que podamos incidir mayormente en esa legislación y que haya un reconocimiento cuando se legisla de la situación, de la realidad específica de estos territorios. Al margen de en qué situación o a cuántos kilómetros estemos del continente, es evidente que nuestra situación geográfica, en el caso de Canarias en el Atlántico y el resto de territorios, nos hace diferentes al territorio continental, y nos hace diferentes a todos los niveles, también en los niveles socioeconómicos.

Hay varios retos que tenemos que afrontar ahora mismo en esta tesitura. Hablábamos de un mundo cada vez más globalizado donde las grandes multinacionales, los grandes *lobbies* son los que puján y empujan para que la legislación esté acorde con unas determinadas cuestiones.

Cuando hablamos del bienestar de los territorios RUP, hablamos de que somos territorios sensibles y vulnerables en muchísimas cuestiones; hablamos de unas estructuras, tanto de empresas, de producción

agrícola, de energía, también vulnerables y sensibles; hablamos de un territorio también vulnerable y sensible. Aquí se hablaba mucho del cambio climático y yo, aprovechando que está el consejero de Economía, cuando hablamos de que aquellos partidos que apoyan a los gobiernos comparten todas las políticas de los gobiernos, es como si usted dijera que el Grupo Parlamentario del PSOE comparte todas sus políticas porque apoyó a este Gobierno. Yo creo que no podemos confundir la velocidad con el tocino, permítame que se lo diga, y, bueno, en virtud de esto, lo que sí creemos es que también tiene una parte social muy importante que debe englobarse en esta participación, y esperamos que así sea, que el Gobierno haga partícipes a estos grupos parlamentarios y podamos avanzar en lo que entendemos que debe ser la protección y la riqueza medioambiental, territorial y la cohesión social que deben tener todos los territorios...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.
Turno para el Grupo Popular. La señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señora presidenta, agradezco especialmente que esté usted presidiendo este debate porque quería comenzar precisamente, pues, haciendo constar en el acta de este Parlamento que no solo Canarias en este momento preside la unión de regiones ultraperiféricas de la Unión Europea sino que además este Parlamento, por primera vez, preside la Coprepa, que es la asociación de parlamentos autonómicos de nuestro país; y además decirles, en mi condición yo he pertenecido a varias mesas del Parlamento, tuve el honor de ser la vicepresidenta primera cuando el presidente era el señor Castro Cordobez, presidente del Grupo Nacionalista Canario, y es verdad que en aquel entonces estuvimos a punto de que tuviéramos la presidencia. Desgraciadamente no fue posible, pero yo me alegro de que, gracias al liderazgo que ha llevado a cabo, en persona, en primera persona, Carolina Darias, pues, hoy este Parlamento esté presidiendo las asambleas autonómicas legislativas del Estado español.

Pero es que hay que decir más, es que nuestras relaciones como consecuencia de nuestra condición macaronésica, nuestras relaciones con Azores, es vital, y es precisamente Azores quien preside la Calre, que es la asociación de asambleas de la Unión Europea.

Quiero decirles con esto: tenemos un año complicado. El que intervino en primer lugar, el señor García Ramos, planteaba que, bueno, pues, que tenemos...; hay claros oscuros, tenemos retos, tenemos amenazas. En cuanto a las amenazas, usted se refirió a algunas. Yo pongo otros retos, es decir, tenemos que conseguir, y yo lo he planteado en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que esas inversiones estratégicas del Plan Juncker lleguen a Canarias. Señor Ortega, usted sabe que yo se lo he pedido en todas mis intervenciones, tanto en comisión como en pleno. Se da la circunstancia y me hubiera gustado que estuviera el presidente para agradecerle personalmente la invitación que nos hizo a todos los grupos parlamentarios para estar presentes en aquel desayuno de trabajo en el que presentaba precisamente esta agenda.

Quiero decirles que yo estaba tomando nota en aquel desayuno en Presidencia del Gobierno y justo, de forma casual, le dije al señor Ortega, pues, “¿puedo tener los papeles?”, y desde aquel momento, una hora más tarde, creo que me llegó, me envió personalmente –las cosas hay que reconocerlas–, personalmente, desde su correo particular, un dossier. Y, por lo tanto, celebro esta transparencia, celebro este consenso poético que mi grupo va a apoyar también de forma efusiva.

Porque, ya digo, estamos en un momento en el que la Unión Europea tiene desafíos importantes. Particularmente, España pasa, de ser un país receptor de fondos, pasamos...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tavío. Se acabó su tiempo. Gracias, muy amable.

La señora TAVÍO ASCANIO: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tavío, gracias, se acabó su tiempo.

La señora TAVÍO ASCANIO: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: No puedo darle a los tres *(risas de la señora presidenta)*.

La señora TAVÍO ASCANIO: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Que quede constancia de que quería también nombrar al ministro de Exteriores. Que quede constancia de que también quería nombrar al ministro de Exteriores y el tiempo no le dejó.

La señora TAVÍO ASCANIO: *(Sin micrófono).*

La señora PRESIDENTA: Lo lamento mucho, señora Tavío.

Ya lo estoy diciendo, lo reconozco, señora Tavío, pero si doy más minutos de los tres me crujen, y con razón, sin que quede constancia en el acto esto.

Vamos a votar, señorías, en los términos que hemos acordado. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

Ocupen sus escaños, hagamos tiempo para que la vicepresidenta se pueda sentar en la Mesa. Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 51 votos emitidos: 51, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad de los presentes.

• **9L/PNL-0526 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA EVALUACIÓN Y LA INTERVENCIÓN EN EL CÁNCER PEDIÁTRICO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la PNL-526, proponente, Grupo Podemos, sobre el fomento de la investigación, la evaluación y la intervención en el cáncer pediátrico.

Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, señorías: buenos días... Buenas tardes.

La propuesta que traemos hoy aquí, a esta Cámara, espero que sea además una propuesta que signifique un cambio de percepción en el problema de los pacientes oncológicos, el problema del cáncer pediátrico, porque es un cambio de percepción necesaria, un cambio de percepción necesaria dadas algunas evidencias que se han constatado en los últimos tiempos.

En primer lugar, quería agradecer la presencia del profesor neuropsicólogo de la Universidad de La Laguna, don Sergio Hernández Expósito, también del hematólogo del hospital, especialista en oncología pediátrica, del Hospital Juan Negrín, de Las Palmas, Antonio Molinés Honrubia, porque ellos, cada uno por separado, han estado investigando desde que se encontraron y han visto la posibilidad de empezar a tratar las secuelas y la huella, lo que se llama la huella del cáncer pediátrico y las secuelas. Porque hasta ahora es verdad, señorías, que nos hemos, en general, entendido que un niño o una niña, un paciente con cáncer, con que se salve ya nos dábamos por satisfechos y algunas evidencias científicas, la mejora de los avances médicos, de la metodología de diagnóstico y demás han determinado, y así también lo estipulan algunas organizaciones internacionales, algunas organizaciones oncológicas internacionales, que es necesario tratar las secuelas y la huella del cáncer pediátrico.

Actualmente estamos en un 80% de supervivencia para pacientes de cinco años, lo cual es un gran avance, y toda esa mejoría en el diagnóstico y en el tratamiento, en la supervivencia, ha significado que ahora también muchos profesionales se dediquen a la mejora, al tratamiento de las secuelas y la huella, porque es evidente que es importante garantizar la vida de estos individuos, de nuestros hijos y de nuestras hijas, es fundamental, pero ahora, a partir de ahora, evidencias científicas, mejoras en el tratamiento, investigaciones en neuropsicología, en cirugía, han determinado que hay que poner el foco también en el tratamiento de las secuelas; por lo tanto, en mejorar la calidad de vida de estos pacientes. En eso están trabajando los profesionales que he dicho y también organizaciones de padres, como la Asociación Pequeño Valiente, están trabajando en esta cuestión. Además es una cuestión, señorías, de justicia social: procurar que las personas que han padecido y que tienen estas secuelas ganen en la autonomía personal.

Los cánceres más habituales de la población pediátrica son las leucemias, también los tumores sólidos que afectan al cerebro, y tienen tres líneas básicas de tratamiento: en primer lugar la cirugía, la quimioterapia y la radioterapia. Son cuestiones en las que se ha avanzado, ya digo, bastante, pero ahora es verdad que es necesario ir un paso más allá, es decir, necesitamos –y eso es lo que nosotros solicitamos hoy a esta Cámara– dar un salto cualitativo, no solamente en la percepción sino en la dedicación que tanto Sanidad como Educación destinan a esta cuestión. Porque, evidentemente, después del drama de cuando a unos padres les comunican que su hijo tiene cáncer, con todo lo que eso significa, que es difícil ponerse en el lugar de estas familias, a partir de ahí son importantes las mejoras, todas las mejoras, y la perspectiva que se le dé de vida, de calidad de vida, a estos pacientes.

Tenemos que decir que el cáncer pediátrico debuta en torno a los tres años de vida. Durante este periodo, el cerebro del niño está en una fase de formación, es decir, se están realizando todas las conexiones que genéticamente tenemos programadas para formar el cerebro. Un cáncer a esta edad supone una ruptura

brusca en este proceso de formación de las conexiones. Y luego, además, el tratamiento, que es agresivo, ya digo –y eso lo sabe todo el mundo–, significa una merma también en las funciones cognitivas, en las funciones complejas como la memoria, el lenguaje, la inteligencia, la emoción, la psicomotricidad. En definitiva, en fin, estamos hablando de afecciones que van mucho más allá de la propia operación, de la propia supervivencia. Y todo eso después repercute no solamente en el rendimiento escolar sino también en la vida futura: en los estudios universitarios, la búsqueda de empleo y demás.

Afortunadamente, tenemos esperanza, hay esperanza, los avances en la metodología diagnóstica, avances médicos, son necesarios y están haciendo que no solo los profesionales y las familias nos resignemos a que estas personas simplemente sobrevivan. No solamente de pan y agua viven las personas, es decir, es necesario establecer mejoras en las condiciones de vida. Afortunadamente se están dando sinergias en el ámbito de los profesionales y están estableciendo tratamientos de esta patología, básicamente oncólogos, neurocirugía pero también la incorporación de neuropsicólogos, y, en fin, nos hace albergar bastantes esperanzas en el tratamiento de este tipo de patologías.

Por lo tanto, todo esto está contribuyendo a un mejor abordaje de esta problemática y creo que es de lo que nosotros tenemos que preocuparnos actualmente: cómo a partir de la supervivencia podemos nosotros mejorar la calidad de vida de estas personas.

En Canarias estamos entre 35 y 50 niños y niñas diagnosticados de cáncer al año, 35 es la cifra que manejan las autoridades sanitarias, 50 la que manejan los profesionales y también las asociaciones familiares. Una horquilla entre 35 y 50 diagnósticos anuales.

Hay demandas sobre el aumento de personal en la plantilla de hematología de nuestros hospitales. Yo como paciente hematólogo que soy lo puedo decir, necesitamos más personal para el tratamiento de este tipo de enfermedades. Es necesario un acuerdo político que posibilite la creación en la provincia de Santa de Tenerife de un único centro que trate la oncohematología pediátrica y además que facilite que las personas que se dedican al tratamiento de estas enfermedades puedan acceder a las investigaciones mundiales, europeas como mínimo.

En definitiva, la propuesta que nosotros traemos aquí es, en fin, una propuesta que tiene que ver con el trabajo desarrollado por los profesionales y también por la preocupación de las familias, que se han puesto a trabajar en un proyecto muy interesante que se titula, lleva por nombre: “Proyecto de evaluación e intervención de las secuelas neurocognitivas de las neoplasias pediátricas”. Es un proyecto que está además avalado, avalado positivamente, por la Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátrica y cuenta con el aval de otras instancias a nivel de todo el Estado.

Hasta ahora nosotros hemos trabajado en las aulas hospitalarias, esto se ha trasladado a este Parlamento, de maestros y de maestras que van a tratar a los chicos, incluso también cuando se integran en la vida escolar, pero no solamente se trata de esto sino solamente se trata de dificultades en el aprendizaje e insistirle, como dije esta mañana, insistirle en que estudien más o estudien menos, o hacer un seguimiento de sus tareas. Se trata de que hay secuelas que están impidiendo un desarrollo lo más normalizado posible de estas personas una vez se integran en su vida fuera del hospital, en la escuela y en su familia.

Nosotros llamamos la atención con esta proposición no de ley, llamamos la atención de sus señorías y del Gobierno de Canarias para que sepan que hay profesionales que están trabajando esta actividad, tanto en la provincia, en toda Canarias, tanto en la provincia de Santa Cruz de Tenerife como en la de Las Palmas. Estas personas necesitan apoyo, necesitan que esta cuestión sea visible y necesitan que se implemente una serie de medidas. Una serie de medidas que tienen que pasar necesariamente, como no puede ser de otra manera, por contratar personas y equipos, formar equipos también, de neuropsicólogos, logopedas, psicomotricistas, oncólogos pediátricos... Se trata de que no solamente se contemplen simplemente como un TDAH más estas afecciones a los individuos sino que digamos que los pacientes con oncología pediátrica tienen todas estas complicaciones y un poco más. Se trata de montar equipos específicos, como digo, y se trata de lograr el objetivo de mejorar el servicio que tiene la Consejería de Educación, que es la que se dedica fundamentalmente al tratamiento de la posoperación, digamos. En definitiva, se trata de contar con equipos altamente especializados, itinerantes por todo el archipiélago, que traten y que se haga un seguimiento de estas personas.

Por ello la propuesta que hacemos, y que espero que tenga la aprobación de todos los grupos políticos representados, es que el Gobierno de Canarias, nuestra comunidad autónoma, necesita un estado de la situación, necesita un diagnóstico. Necesitamos saber qué es lo que tenemos delante. Necesitamos convenios de colaboración entre las diferentes consejerías, de universidades, sanitarios, pero también de empleo y vivienda, porque esto es una cuestión que va a más. Estamos hablando de una vida larga de las personas que logran sobrevivir al cáncer pediátrico. Estamos hablando de promover una atención integral a pacientes con neoplasia pediátrica hasta los 18 años, esta medida también fue aprobada por el Congreso de los Diputados. En definitiva, estamos hablando de que se forme al personal de la consejería, ustedes tienen ahí la propuesta,

de crear mesas técnicas donde los profesionales digan lo que estamos planteando, cuál es la necesidad y, digamos, cuáles son las carencias, y a partir de ahí... Si me permite un minuto más...

La señora PRESIDENTA: Siga, señor Déniz, sí.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: ... y a partir de ahí... (*corte del sonido*) y elaborar diagnósticos lo suficientemente rigurosos, elaborar protocolos de actuación en los centros educativos. No se trata solamente de que haya una hoja divulgativa, que la pueda coger cualquier profesor o profesora buenamente, de las clases, se trata de que haya un personal, un equipo específico, que trate esta cuestión y haga un seguimiento. Tenemos profesionales en Canarias suficientemente formados para ello y ahora necesitamos que la consejería tome conciencia del problema. Yo creo que en esta cuestión deberíamos ser nosotros pioneros, deberíamos ser pioneros en esto porque es un padecimiento tan grande. El presidente de la Asociación Pequeño Valiente, que tenía que venir hoy y no pudo precisamente por un problema con su hijo, que sufre cáncer... De aquí le mandamos un saludo también y la próxima recuperación.

En definitiva, yo creo que estamos hablando de que no se trata solamente de tener supervivientes, se trata de mejorar la calidad de vida de las personas, de ampliar la perspectiva y la calidad de vida de nuestra infancia.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Déniz.

Esta PNL no tiene enmiendas. Por tanto, intervención de todos los grupos.

Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bienvenidos a esta Cámara.

Según el Registro Español de Tumores Infantiles, casi el setenta y seis por ciento de los niños con cáncer en España se curan. En la página web de la Asociación Pequeño Valiente se afirma que a cinco años de diagnóstico la supervivencia de todos los tumores infantiles detectados en España se ha incrementado en un 43 % en los últimos veinte años, al mismo tiempo que se ha reducido en un 50 % el fracaso. Estos datos esperanzadores son fruto de las nuevas técnicas de diagnóstico, de las mejoras en los tratamientos, del trabajo investigador y asistencial de los pediatras dedicados al área oncológica, así como de la proliferación de nuevas técnicas incorporadas al diagnóstico y de las mejoras en el tratamiento asistencial de estos niños. Pero además este desarrollo se vincula a un mayor control de los casos y a una mejor captación de datos.

Son cifras sin duda positivas que dan cuenta de una muy buena necesaria evolución en la lucha contra esta enfermedad terrible, que muestra su peor cara cuando afecta a los más pequeños. Tal y como refleja la Asociación Pequeño Valiente, pese a esta esperanzadora evolución, se sitúa España en la media de la Unión Europea en índices de cáncer infantil, que el cáncer sigue siendo la primera causa de muerte por enfermedad en niños menores de 18 años. A lo que debe añadirse que cada año se diagnostican cerca de 1400 nuevos casos de niños con cáncer en España entre 0 y 18 años. En el último año esta terrible enfermedad afectó a 45 menores en Canarias. Señorías, no debemos descansar hasta que la cifra de supervivientes alcance al 100 %, hasta que por fin libremos la lucha contra el cáncer.

Señorías, la semana pasada, concretamente el 15 de febrero, conmemorábamos el Día Internacional del Cáncer Infantil. ¿Qué mejor modo que hacerlo que comprometiéndonos todos con los más pequeños, con los más valientes? En esta Cámara debe haber un compromiso firme contra el cáncer infantil.

Por supuesto, desde nuestro grupo parlamentario vamos a apoyar la presente PNL.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. El señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Queremos felicitar al proponente y de manera especial a los profesionales que cada día hacen posible una mejor respuesta, una respuesta de más calidad y más humana a una terrible enfermedad, en cualquier etapa de la vida pero de manera especial en esos primeros años, porque los que hemos conocido casos próximos sabemos lo que eso representa, de impacto, en el entorno del niño y de su familia. Yo creo que los avances tecnológicos están ahí, los datos son cada día mejores, en esto y en otros ámbitos de las respuestas sanitarias a los problemas de salud.

Pero la PNL hace un esfuerzo para ir más allá. Digamos, reconoce los avances tecnológicos, el compromiso de los profesionales, el nivel del sistema sanitario para responder a ello, pero aquí de lo que se trata es de generar un compromiso para evaluar el día después: cómo podemos, desde las administraciones públicas, desde los servicios públicos, dar una respuesta integral a estas personas para que ese pos sea lo más igualitario posible. Y es aquí donde yo creo que la PNL despliega su contenido: la necesidad de tener un informe, una evaluación, de la situación de esta problemática en nuestra comunidad y la necesidad de desplegar un programa de actuación que permita intervenir de forma coordinada e integral sobre estos chicos y su familia. Y para ello hace propuestas concretas que van desde la formación profesional a la investigación, a la necesidad de más recursos, a la coordinación; en definitiva, a protocolizar las respuestas para que estas puedan ser integrales y eficaces.

De manera que me parece una iniciativa que prestigia a esta institución, porque es aquí donde debemos actuar, en dar respuesta a problemas reales y que si somos capaces de implementarlos harán esta sociedad más justa. Y, por lo tanto, me parece un acierto.

Soy consciente, debemos ser todos conscientes, de que no siempre las PNL luego tienen el compromiso y la seguridad de salir adelante. Es uno de los problemas que tienen estas iniciativas, cargadas de buena voluntad, bien hechas, porque se nota la presencia de los profesionales en la exposición de motivos, pero luego hay que comprometer al Gobierno para que ponga en marcha esos informes y esas estrategias de respuesta, ¿no? Ahí tendremos que ser diligentes, aquí también, para exigir control. Pero me parece oportuna, necesaria y bueno que este Parlamento se haga eco de situaciones como esta, porque para eso estamos. Así que enhorabuena y, sin duda, el apoyo de Nueva Canarias a esta interesante, humana y necesaria proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Turno ahora para el Grupo Popular. La señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Agradecer la propuesta y también a los que han colaborado para su elaboración.

Nos encontramos, me atrevería a decir, ante uno de los temas que más sensibilidad despiertan entre los seres humanos: el cáncer pediátrico, y agradezco a mi grupo la posibilidad de defender esta PNL desde la tribuna, con la que además tengo una especial debilidad.

Quiere mi grupo empezar agradeciendo a los excelentes profesionales que trabajan en las tres unidades de oncología pediátrica de Canarias: en el Materno Infantil de Gran Canaria, que atiende también a niños y niñas de Lanzarote y Fuerteventura, en la unidad del HUC –Hospital Universitario de Canarias– y Nuestra Señora de la Candelaria en Tenerife, que atiende también a los niños de La Palma, La Gomera y El Hierro. En estas unidades se da atención a una media de treinta y tres casos por año en nuestra comunidad autónoma.

El cáncer pediátrico tiene diferentes incidencias, que son las leucemias, las neoplasias del sistema nervioso central, los linfomas, los que abarcan la mayor parte de los casos, un 77%. Los datos coinciden con el resto de España y Europa. En España hay una media de 1400 casos al año de niños con cáncer de 0 a 18 años y, a pesar de ser la primera causa de muerte por enfermedad, hasta los 14 años la tasa de supervivencia es del 80%. Un dato esperanzador que aspira a ser del 100%, porque solo una muerte por cáncer pediátrico es demasiado. En Europa el dato es de 15 000, y también la primera causa por enfermedad hasta los 18 años.

Dicho todo esto, la PNL es tremendamente ambiciosa, y lo es porque no puede ser de otra manera. Tenemos que ser exigentes y ambiciosos con el cáncer infantil, con su evaluación, con su diagnóstico, su tratamiento e intervención y con los procesos de curación. Hay que entender la intervención desde un carácter multidisciplinar, porque lo que está en juego es la vida de los niños, y el trabajo además debe ser coordinado.

La PNL toca todos los aspectos. Es un estudio sobre su incidencia hasta las consecuencias que tienen los niños después de un proceso de enfermedad. Promover los profesionales necesarios, claro que sí; importantísimo, psicólogos clínicos: no tenemos en Canarias. Pero no basta con comprometernos, hay que activar los mecanismos y hay que trabajar en la formación. Es que a veces no es solo contratar profesionales, es propiciar desde las comunidades autónomas la formación del personal necesario para estos casos.

Las mesas técnicas están muy bien, muy bien en el papel, pero yo añadiría algo más: mesas técnicas y eficaces, que no se sienten cincuenta personas y que no se saquen conclusiones claras.

Y habla también de la atención integral hasta la adolescencia. Afortunadamente, estamos en marcha, anunció la ministra el 15 de febrero, Día Internacional del Cáncer Infantil, que ha acordado con las comunidades autónomas que las unidades de oncología pediátrica atiendan a los niños hasta los 18 años. Una excelente noticia, porque es importante que los adolescentes sean tratados en esas unidades pediátricas.

El ministerio de empleo ha aumentado su partida un 35 % para la prestación de excedencias. Y muchas cosas más que no me da tiempo de decir. Solamente decir y quedarnos con un mensaje positivo de esperanza para todos esos pequeños valientes, que son los niños, y esos grandes valientes, que son sus familias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández.
Grupo Socialista, señor Hernández, también.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Yo no sé, señor Déniz, con el apoyo con el que va a contar, pero tenga por seguro que con el nuestro, del Grupo Parlamentario Socialista, va a contar plenamente.

Yo creo que ha expresado con claridad, en su exposición de motivos, lo que fundamenta esta proposición no de ley. No voy a entrar sino en tres, cuatro, consideraciones que aportan o sobre todo apoyan esta proposición no de ley, su aprobación definitiva.

Primero, congratularnos, efectivamente, porque hay datos esperanzadores. Cada día mejoramos, y mejoramos sustancialmente, avanzamos en este trabajo de las neoplasias pediátricas, otorgando más esperanza de vida a la población infantil afectada por distintos tipos de cáncer. En algunos grupos o subgrupos, como se ha comentado, incluso hemos superado el 90 % de supervivencia. Pero lo que nos ocupa en el día de hoy no solo es poder constatar que la medicina avanza y aumenta la supervivencia sino que esta enfermedad y su tratamiento acarrear efectos secundarios. El mundo científico está ante un nuevo escenario que es el de la identificación e intervención de las secuelas neurocognitivas, tanto a corto como a largo plazo. Básicamente –también usted hacía referencia– las leucemias linfoblásticas y los tumores cerebrales son los dos tipos de cáncer que más incidencia tienen sobre algunos aspectos cognitivos como el aprendizaje o la memoria o también sobre el propio funcionamiento ejecutivo. Este tipo de tumores no solo afectan a la estructura del sistema nervioso central por el propio desarrollo de la enfermedad sino que además los tratamientos agresivos, pero también imprescindibles, generan consecuencias.

No puedo estar más de acuerdo, señor Déniz, con que, a sabiendas de las consecuencias que acarrear estas neoplasias pediátricas, se imponga la necesidad que tienen los niños y adolescentes afectados de establecer las evaluaciones e intervenciones neuropsicológicas rigurosas y tempranas que mitiguen estas patologías infantiles.

Y, por supuesto, ese enfoque interdisciplinar que hace en su propuesta aporta una gran fortaleza para alcanzar los objetivos de esta intervención integral, contando con diversos profesionales de diversas áreas del conocimiento, que permita una mejora para incorporar a estos niños en la vida cotidiana.

Y, por supuesto, los aspectos relacionados con la parte dispositiva, la relacionada con la mejor formación de profesionales, como bien usted advertía; mayor contratación, por supuesto, de los mismos, es parte fundamental del proceso.

Hablaba usted de los convenios de colaboración entre distintas consejerías del propio Gobierno de Canarias, junto con las universidades canarias. Me parece una apuesta también fundamental.

En fin, todo un conjunto de medidas, pero, señor Déniz, el señor Rodríguez también advertía que, ante propuestas tan ambiciosas, lo que más le podemos solicitar –no me quedan sino diez segundos– es que usted, junto con el resto de los grupos parlamentarios, hagamos a partir de ahora un seguimiento continuo para que esto no se quede en saco roto. Esa es la invitación que le hago a partir de ahora.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.
Turno ahora para el Grupo Nacionalista. Señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenos días de nuevo, señorías.

Pues, en primer lugar, por supuesto dar la bienvenida a las personas que nos acompañan hoy aquí y darles las gracias, no solo por estar aquí hoy, sino por el trabajo que desarrollan ellos y el resto de profesionales que a lo largo y ancho de toda Canarias trabajan atendiendo a los niños y niñas que se ven afectados por esta terrible enfermedad, tanto las unidades de oncología con las que contamos en Canarias como el resto de hospitales que a lo largo y ancho de una geografía tan compleja como la nuestra en algún momento intervienen en un caso de este tipo.

Ya se han dado aquí los datos: tenemos un promedio anual de treinta y tres nuevos casos en Canarias. Yo decía en estos días, con motivo del Día del Cáncer Infantil, que se celebró el 15 de febrero, que a todos nos cuesta decir cáncer y niño en la misma palabra, en la misma frase, porque además el cáncer todos sabemos que tiene un componente de ocultamiento en las familias. Hay muchas personas mayores

que no hablan nunca con la palabra, nunca dicen cáncer, ¿no? Es una enfermedad que todavía tiene, desgraciadamente, ese tratamiento en nuestra sociedad, ¿no?

Bueno, desde luego felicitar al proponente porque es una muy buena iniciativa, que yo creo que, como se ha dicho aquí, es compleja y que es difícil que podamos alcanzar todos los objetivos a corto plazo, pero a veces en este Parlamento también –y yo en eso quiero ser positiva– se plantean líneas de trabajo no solo para los equipos sino para el futuro y por dónde tenemos que caminar, y yo creo que esta iniciativa está muy bien encaminada en ese sentido.

No voy a dar los datos, que los tenía aquí –por no repetirme, los han dado todos–, sí me gustaría decir varias cosas. Claro, un hospital es un sitio difícil para cualquiera, pero mucho más lo es para un niño o una niña. Por tanto, a lo largo de una enfermedad que normalmente es compleja y muy traumática, y yo me atrevería a decir que muchas veces más para las familias que para los propios niños y niñas, que afortunadamente tienen una capacidad de adaptación –por lo menos en los casos que yo conozco– admirable, pero, bueno, a todas esas asociaciones que los apoyan a lo largo de ese trayecto, ya se ha dicho aquí, a la Asociación Pequeño Valiente, pero al resto de asociaciones también que colaboran, a todas las asociaciones del cáncer que trabajan en Canarias y a todos los voluntarios que trabajan para que todo esto pueda salir adelante...

Y decir algunas cosas más. Bueno, desde la Consejería de Sanidad se está trabajando para que esto se aplique en toda España, no necesariamente en unas comunidades autónomas y en otras sí, sino en toda España, y el planteamiento que se está haciendo de que se alcance a los chicos y chicas hasta los 17-18 años. Esto es complejo porque –lo hablaba con algunos profesionales– la estructura física no es la misma y, por tanto, se tiene que incorporar otro tipo de profesionales, pero debería ser así. Bueno, pues, al final que todos, ojalá, logremos que...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González Taño, muy amable.

Vamos a votar, señorías. *(La señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Ruego, señorías, ocupen los escaños para comenzar la votación. Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 50 votos emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

· **9L/PNL-0548 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos, señorías, a la PNL-548, a instancia del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud de auditoría independiente sobre las listas de espera sanitarias.

Para la defensa de la misma, el señor Gómez.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

Nos viene una vez más el tema estrella, como hemos hablado en diversas ocasiones acerca de las listas de espera, y en este caso se cuela otra vez en el hemiciclo para hablar sobre algo que aparentemente debe ser normal y debe ser sencillo para el Gobierno, que no se debe antojar complicado.

Miren, no es que a nosotros nos guste hablar de este tema todos los plenos, pero es que una vez tras otra se ha demostrado que el Gobierno rehúye este tema de las listas de espera. Ya lo hemos manifestado en diversas ocasiones, que no nos convencen ni el consejero ni el presidente del Gobierno, el señor Clavijo, cuando una vez tras otra maquillan –y no lo dice el Grupo Parlamentario Popular, lo dicen muchas asociaciones de pacientes, colectivos sanitarios, sindicatos médicos, sindicatos del sector y colegios profesionales–, maquillan, tratan de tergiversar o confundir a los grupos parlamentarios. Pero lo grave no es que lo hagan con los grupos parlamentarios, cuando dicen una cosa y la contraria al mismo tiempo; lo grave es cuando se trata de engañar a la ciudadanía.

Miren, lo que nos lleva a presentar esta iniciativa ante ustedes hoy es que tratamos de poner negro sobre blanco y transparentar –ahora que está tan de moda esa palabra de la transparencia– las evidencias que vamos a demostrarles. El Gobierno nos ha mentado, lo ha hecho su consejero, lo ha hecho su presidente, cuando ha dado datos confusos, incongruentes y, lo más grave, se ha creído no solo que iban a ser verosímiles sino que el resto de grupos parlamentarios íbamos a darlos por buenos. No solo todo lo anterior

sino que los datos han recibido una contestación sin reparos y sin excepción de colegios profesionales, de sindicatos médicos, de asociaciones de pacientes. Es decir, estamos ante lo que se denomina un clamor. El Gobierno nos engaña y no estamos dispuestos a permitirlo.

Pero, como sé que tienen el noble arte de contentarnos, espero también hoy aquí recabar el apoyo, y espero así conseguirlo, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que a buen seguro no querrá quedar retratado como un ocultador de la verdad.

Las verdaderas cifras que arroja nuestra sanidad son alarmantes. Nos convertimos, una vez tras otra, en el farolillo rojo a nivel nacional de diversas clasificaciones.

Vamos a comenzar desglosando punto por punto lo que nos ha llevado a presentar esta iniciativa.

Las listas de espera, al menos las que se publican en el Servicio Canario de Salud, arrojan la cifra de 183 000 pacientes esperando. Como hemos dicho, casi el 8% de la población. Los tiempos de espera o demora media en Canarias se sitúan en torno a 176 días de media. Esto es, en algunas especialidades puede ser menor y en otras, como hemos dicho, en la Unidad de Raquis del Negrín, puede llegar a ser hasta de quinientos días. ¿Es esto normal? Pues para saber si es normal o no debemos compararnos con otras comunidades autónomas y qué mejor que compararnos con una buena y de una similar población, el País Vasco, por ejemplo. La demora media en el País Vasco, como hemos dicho en otras ocasiones, es de 48 días; es decir, Canarias, cercana a los seis meses; el País Vasco, poco más de mes y medio. Esto evidencia una cosa, y es que estamos muy mal, tremendamente mal. Y lejos del reconocimiento de culpa y de un propósito de enmienda por parte del Gobierno lo que hemos visto es una gira, a bombo y platillo, por los medios de comunicación diciendo lo buenos gestores que somos. Miren, un poquito de dignidad y de vergüenza.

Vamos a analizar otro capítulo, el capítulo de las incongruencias, que es el que nos lleva aquí hoy, las incongruencias del Gobierno y del consejero a la hora de dar cifras. Pongamos ejemplos. Diciembre del 2016, la web del Servicio Canario de Salud, es decir, datos oficiales, nos dice que hay 84 000 pacientes en lista de espera; dos meses después, el presidente, el señor Clavijo, en sede parlamentaria, reconocía que había muchos más pacientes, en torno a los cien mil pacientes o más; junio de 2017 –cuatro meses más tarde–, ya no eran ni 84 000 ni 100 000, como decía el presidente, sino 190 000. Ojo al dato, publicación del Servicio Canario de Salud. Diciembre del año 2017, se cierra el año con 183 000 pacientes en lista de espera. El Gobierno mete y saca pacientes a miles en las listas de espera con una asombrosa facilidad y nos quedamos perplejos. ¿De verdad nos merecemos los canarios esto? ¿Nos merecemos este trato, esta mentira continua? ¿Nos merecemos esto cuando empleamos 2929 millones de euros en la sanidad, casi tres mil millones de euros? Pero es que en los últimos tres años el presupuesto dedicado a sanidad no ha decrecido; al contrario: en el año 2017, 274 millones de euros más que en el 2016; en el año 2018, 231 millones de euros más que en el 2017. Es decir, más recursos pero que no llevan aparejadas mejoras. ¿Saben por qué?, porque hay unos jugadores de primera que son los trabajadores de nuestra sanidad y unos entrenadores de tercera división, que son los gestores que tenemos.

No hemos puesto en manos del Gobierno 231 millones de euros más para que ustedes se hagan una gira, una *tourné*, por el archipiélago vendiendo las bondades del sistema y lo buenos gestores que son. Los hemos puesto para mejorar nuestra sanidad. No es que lo diga el Partido Popular, es que lo dice el sector sanitario, que está en pie de guerra. ¿Saben realmente cuántos pacientes hay en la lista de espera? Porque eso es muy importante. Si no sabemos cuántos pacientes hay realmente en la lista de espera, difícilmente vamos a ponerle un remedio a esto. Para eso presentamos esta iniciativa.

¿Con base en qué cifras se está... (*ininteligible*) la sanidad?: ¿con base en las que se presentan en el Servicio Canario de Salud?, ¿con base en las que se dicen a los medios de comunicación? No lo sabemos. El Gobierno yo creo que está haciéndose trampas al solitario. ¿Se acuerdan cuando el señor Baltar vino a demostrarnos los errores de codificación a esta sede parlamentaria? ¿Se acuerdan, señorías, cuando el consejero anunció aquí, en esta misma sede parlamentaria, que iba a hacer una auditoría? Todavía estamos esperando los resultados.

¿Saben lo que realmente pienso? Que son ustedes unos magníficos gestores para tiempos de crisis: no hacemos nada porque no tenemos recursos. Pero, claro, es que no estamos en tiempos de crisis ya. Es que el hecho de que tengan ustedes recursos y no sean capaces de gastarlos demuestra una incapacidad absoluta para gestionar. Pero no es una cuestión única de la Consejería de Sanidad, es que si nos vamos a la consejería de infraestructuras ocurre lo mismo con las carreteras; si nos vamos a servicios sociales, ocurre lo mismo con la lista de espera de dependencia. ¡Es el común denominador de este Gobierno! Las incongruencias en las listas de espera son de traca.

Podemos ir analizando punto por punto. Las listas de espera quirúrgica mejoran, efectivamente, pero me da la impresión de que los árboles no le dejan ver el bosque. ¿Por qué?, porque nos conformamos con que bajen. ¿Y la demora media, no la analizamos, o nada más que analizamos los parámetros estadísticos que le interesan al Gobierno. Debemos ser serios. ¿Qué pasa?, ¿que la demora media cuando estaba el señor

Morera era muy importante y cuando está el señor Baltar no es tan importante? Miren, ustedes echaron del Gobierno al señor Morera con una demora media de 162 días, y no soy yo quién ni sospechoso de defender al señor Morera; ahora mismo tenemos 176 días. ¿Qué es lo que se supone que tenemos que hacer ahora desde la oposición ante un grupo parlamentario que sostiene al Gobierno en minoría? No lo sabemos.

La realidad es que tratan de engañar con las comparativas. Tratan de engañar porque comparan el año 2016 y 2017 con 27 y 16 especialidades y la realidad dice que si ponemos esas 16 especialidades el año 2017 y el año 2016 hay un hecho flagrante. Muy bien, pasamos de 28 364 pacientes a 51 268 pacientes, es decir, se ha incrementado la lista de espera en un 81 %. Consultas como dermatología, digestivo, neumología... bueno tenemos datos aquí para aburrir. ¿Saben en qué porcentaje se han incrementado algunas de las especialidades? Se lo digo: dermatología, un 222 %; digestivo, un 220 %; rehabilitación, un 39 %; neumología, un 389 %. En listas de pruebas diagnósticas podemos decir más de lo mismo. El señor Baltar se jactaba de que habían hecho 43 000 pruebas diagnósticas más. Sí, muy bien, ¿231 millones de euros más para no tener ni un solo paciente menos en la lista de espera de pruebas diagnósticas? Esto es para hacérselo mirar. ¿De verdad somos tan buenos gestores cuando los datos no nos acompañan?

Miren, a mí me entristece mucho que el señor Baltar haya dado el agradecimiento a todos los grupos parlamentarios salvo al mío. El ánimo de nuestro grupo parlamentario siempre es constructivo, siempre, y siempre va a estar nuestra mano tendida para poder realizar nuestro trabajo. Ahora, también le digo: nosotros no hemos venido aquí a que el señor Baltar nos dé palmadas por la espalda y nos agradezca nuestra contribución; nosotros hemos venido aquí a defender los intereses de los 183 000 canarios que están en lista de espera.

Por tanto, espero recabar el apoyo de todos y cada uno de ustedes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias.

Esta PNL tiene dos enmiendas: una del Grupo Nacionalista y otra de Nueva Canarias.

Primer turno del Grupo Nacionalista. La señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Gómez, la verdad es que, escuchándolo a usted y leyendo la exposición de motivos de su PNL, no sé muy bien qué palabras usar pero parece que está usted describiendo una situación de caos total, que evidentemente no se corresponde con la realidad. Siento decirle que lamentamos el tono en el que suele usted abordar los temas sanitarios y, desafortunadamente, esta PNL no es una excepción. Sabe que se lo digo con el máximo respeto. Cuando usted decida actuar con ánimo destructivo, yo soy la primera que salgo corriendo. Si usted no está actuando con ánimo destructivo en esta ocasión sino constructivo, cuando decida hacerlo, yo salgo corriendo, porque no me puedo ni imaginar lo que diría usted.

Nosotros no podemos, de ninguna de las maneras, aceptarle, bueno, se lo aceptamos porque evidentemente es usted diputado y tiene todo el derecho a expresarse como usted quiera, pero desde nuestro punto de vista es absolutamente inaceptable que usted afirme que se están vulnerando los derechos fundamentales de los pacientes, que son atendidos no en función de la gravedad de su dolencia sino en función del lugar donde residen y del servicio del hospital que se les asigne. Eso, aparte de suponer, desde mi punto de vista, un grave desconocimiento del sistema, es sin duda poner en cuestión todo el sistema sanitario canario, incluyendo a todos los profesionales.

En la sesión plenaria de hoy debatimos sobre este tema ampliamente y el consejero pudo...; bueno, se puede estar más de acuerdo o menos de acuerdo con la exposición del consejero y con los datos que da, pero lo que está claro es que –lo decíamos antes– no existen divergencias entre las listas de espera del Servicio Canario de Salud y del Sistema Nacional de Salud. Son datos que están contrastados entre ambas administraciones. Está claro que el sistema de información de listas de espera del Servicio Canario de Salud cumple con la legalidad vigente. Otra cuestión es que se quiera mejorar, incluyendo, si es posible, incluso otros parámetros o incluso mejorando la periodicidad en la publicación, siempre que sea una información garantista y útil. Todo lo que sea mejorar, bienvenido sea, pero de ahí a afirmar poco menos que se falsean los datos, cuando hace alusión a los discutidos datos del Gobierno, a que el Gobierno ha perdido su credibilidad, a que se trata de una burda operación de maquillaje... En fin, señor Gómez, no es cierto, no es cierto lo que usted está diciendo. Y eso es poner en cuestión a todos esos profesionales, entre otros, de todos esos hospitales del Servicio Canario de Salud, que están todo el día metiendo los datos y volcándolos, porque son ellos quienes los meten y ellos los que los vuelcan.

En cuanto a las afirmaciones de que no hay cambio de tendencia, de que se ha incrementado el gasto sanitario del 2017 y el servicio canario no ha logrado mejorar los servicios, tampoco es cierto, ¡no es

cierto!, y está contrastado con los datos. Y no es cierto tampoco que es que está todo el mundo en contra, todo el sistema sanitario en contra y que todo el mundo cuestiona estos datos. ¿No ha escuchado usted a los sindicatos?, ¿no ha escuchado usted al sindicato de médicos de Las Palmas lo que decía? No es cierto lo que usted está diciendo.

En definitiva, está claro que no compartimos en absoluto la exposición de motivos de esta PNL, pero, fíjese, sí que podemos estar de acuerdo, sí que podemos estar de acuerdo, en auditar de forma independiente las listas de espera, pero no como usted plantea, no como usted plantea, ni con la finalidad que usted plantea, sino como un instrumento que nos permita seguir mejorando el sistema sanitario y en concreto las listas de espera. Ni mucho menos lo hacemos para que no quedemos retratados. ¿Eso qué quiere decir, que ustedes han quedado retratados todas las veces, cuando era consejera la señora Roldós, que rechazaron las propuestas, por ejemplo, del Partido Socialista para auditar las listas de espera? ¿Eso es lo que quiere decir?

Mire, nosotros le hemos propuesto una enmienda, que lo que pretendíamos con esa enmienda es darle un poco de legalidad al procedimiento. O sea, coincidíamos con su enmienda... al procedimiento puesto que no parece lógico que los diputados nos vayamos a los hospitales a auditar o que se vayan los sindicatos o que se vayan los colegios profesionales. No es la fórmula. Y lo que nosotros estamos proponiendo es que se realice una auditoría independiente, de acuerdo con los criterios básicos del Sistema Nacional de Salud, sobre las listas de espera sanitarias, hospitalarias y de especialidades y que luego se dé audiencia, y que luego se dé cuenta al Parlamento, como corresponde.

No lo ha dicho usted pero nos ha presentado un texto alternativo, consensado, y nosotros le agradecemos de verdad la predisposición. A pesar de su intervención, ha tenido usted voluntad de llegar a un acuerdo. Y por supuesto nosotros, si esa es la propuesta, esa propuesta consensuada, por supuesto que la vamos a apoyar. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luis.
Turno de la siguiente enmienda, del Grupo de Nueva Canarias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): (Sin micrófono).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Al final de que presente la enmienda Nueva Canarias le preguntaré al proponente si acepta las dos enmiendas, una o ninguna. (Comentarios en la sala). (Pausa).

Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos llegado a un acuerdo de transar un texto, el que ha planteado el Grupo de Coalición Canaria, y hemos llegado también a un acuerdo, el resto de grupos parlamentarios, con una enmienda de adición del grupo de la Agrupación Socialista Gomera. Por tanto, hay casi como un acuerdo. Le doy traslado del acuerdo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Perfecto.
Le pido que nos haga llegar a la Mesa y a los servicios.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (Desde su escaño): Sí, se lo hago llegar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pues turno, por lo tanto, del Grupo Mixto. Entiendo que Nueva Canarias tendrá los tres minutos que le corresponden al retirar la enmienda. Señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Si nos preguntáramos si es necesaria una auditoría externa sobre las listas de espera, pues, probablemente la pregunta sería que siempre cuando sea para mejorar y reducir estas listas de espera y el tiempo, pues, todo es positivo.

Y fue el propio presidente Clavijo el que desveló que las cifras que se ofrecían antes del 2017 no eran las reales. Además el señor Baltar nos ha dicho, en otros debates en los que ha sido interpelado, que tienen dificultades para recabar los auténticos datos, ya sea por diferencias de contabilización entre las distintas gerencias como por diferencias entre los programas informáticos de gestión que impiden armonizar y reunir los datos con absoluta claridad.

Por eso, ahora, que toca hablar sobre esta auditoría externa que se pide, y en esto, señor Gómez, nosotros no nos vamos a oponer a esa proposición no de ley, como ya le he comentado, pero sí vamos a hacer una reflexión al respecto, porque nos parece importante matizar qué nos puede ofrecer esta auditoría y en qué debemos trabajar para que tenga la máxima utilidad pública si la llevamos a cabo.

Esta auditoría no solo debe servir para contar pacientes en listas de espera y comprobar si el Gobierno nos da los datos reales, porque, si eso es lo que pretendemos, no hubiese tenido el compromiso y el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera. Nosotros lo que queremos es que, con esta auditoría, pues, consigamos detectar ese problema e intentar, pues, también buscar las soluciones. Creemos que si vamos a trabajar codo con codo con las asociaciones de pacientes, los sindicatos y los colegios profesionales, debemos trabajar con el ánimo de buscar soluciones y no solo con un ánimo inquisitorial.

Por eso, señor Gómez, le presento, pues, la siguiente enmienda *in voce*, de la que ya le hice llegar una copia, y que tendría el siguiente texto: “Esta auditoría tendrá como objetivo prioritario, además de la correcta cuantificación de los pacientes en las distintas listas de espera, que se identifiquen las causas que provocan los retrasos en esta cuantificación y las necesidades de armonización en la confección de las listas de espera dentro de las distintas áreas de gestión del Servicio Canario de Salud, para luego establecer, dentro del seno de la Comisión de Sanidad del Parlamento de Canarias, unas conclusiones y recomendaciones que permitan al Gobierno de Canarias corregir las posibles deficiencias detectadas en la cuantificación de las listas de espera sanitarias”.

Le agradezco que haya incluido nuestra enmienda y, nada, reiterarle que vamos a apoyar su proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos China. Ahora sí, turno del Grupo Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Habíamos presentado una enmienda para participar más intensamente en el debate. Creo que esta mañana tuvimos ya varias intervenciones en torno a la situación de la sanidad. Yo reitero mi opinión, creo que hay que ser muy riguroso con este servicio público. No se pueden decir y hacer cosas a las que uno no se aplique cuando tiene responsabilidades. Y me parece que, aunque los datos estuvieran maquillados, que yo creo que no lo están, aunque los datos estuvieran utilizados de forma intencionada, que también creo que no, es que son lo suficientemente graves como para ponerse a trabajar sobre ellos. 183 000 personas están esperando por una respuesta sanitaria y la demora media está en seis meses. Si diéramos por bueno esto, que yo lo doy por bueno, hay tarea, inmensa tarea.

No nos negamos a mejorar la información, a auditarla, en fin, estas son cuestiones que vendrán bien, pero lo importante es bajar la demora media. Esta es la gran tarea del Gobierno. No importa que esperen diez o veinte, lo importante es que no esperen meses. Lo que no puede ser es que en territorios del Estado español con cuarenta y cinco días te operen y aquí con seis meses. Esta es la tarea que tiene que hacer el Gobierno, ahora que dispone de recursos, y luego tiene también que intentar que la equidad dentro del territorio sea más homogénea. Hay patologías que esperan mucho en un hospital y patologías que esperan poco en otro hospital. Hay que hacer un esfuerzo también para que las esperas sean más homogéneas, porque chirría esto de seis meses aquí, dos meses al lado, ¿no?, en función de la suerte que tengas.

Y luego todo se puede sofisticar, todo se puede hacer mejor. No es lo mismo tener una hernia inguinal y trabajar en la tierra o en la construcción que tener una hernia inguinal y trabajar en una oficina, no es lo mismo, y el sistema sanitario no siempre diferencia estas cuestiones. Es que la actividad laboral es determinante, por ejemplo, para las patologías.

Bueno, pero, en fin, esos son otros asuntos. Lo importante es que el Gobierno va a tener la presión de la oposición política en este Parlamento para que, con los recursos adicionales que hemos conquistado, dé una mejor respuesta en materia de asistencia sanitaria. En el caso de las listas de espera y en el caso de las urgencias, porque son dos problemas graves, que no se van a corregir solo con críticas, se van a corregir con control político y exigiéndole al Gobierno bajar esa demora media, hacer más actividad.

Y acabo.

Ayer escuché a la presidenta del sindicato médico de la provincia de Las Palmas, a la que conozco desde hace cuarenta años porque estudiamos juntos, y reconocía que hay cosas que están mejorando. No pasa nada por reconocer que las cosas están mejorando, lo que pasa es que están mejorando poco, muy poco, porque seguimos estando a la cola de la sanidad pública de España, y es ahí donde hay que insistir.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Podemos. Señor Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Vamos a ver, vamos a apoyar esta proposición no de ley porque evidentemente no está de más fiscalizar, profundizar, en ese análisis que hay que hacer de las listas de espera y que desde el Parlamento de Canarias también aportemos en ese sentido. Ahora bien, yo le digo una cosa también a la bancada del Partido Popular: nosotros le votamos sí a esta proposición no de ley de auditar las listas de espera, ¿votan ustedes sí a auditar la concertación sanitaria? Díganme: ¿Votan ustedes sí a auditar la concertación sanitaria? Porque en este Parlamento el Grupo Podemos trajo una proposición no de ley para hacer una auditoría de algo que no está fiscalizado, porque las listas de espera sí, otra cosa es que estemos o no de acuerdo con la contabilidad o con el análisis que se hace de las listas de espera, pero la concertación no, lo dijo la Audiencia de Cuentas. ¿Qué dijo la Audiencia de Cuentas?: no tengo capacidad para auditar la concertación, dado el volumen. ¡Y ustedes se negaron! ¿No les duelen esos recursos de la concertación? No les duelen esos recursos. No tiene nada que ver con usted, señor Gómez, que sé de las buenas intenciones que usted tiene. Pero, cuando hablamos de degradación de los servicios públicos, ahí el Partido Popular también tiene mucho que decir, porque las listas de espera... Y nos podemos estar durante días, horas, plenos, años, hablando de las listas de espera, pero ¿qué son las listas de espera? Es el síntoma, es el reflejo de una degradación de un sistema sanitario público. Y ahí tienen ustedes mucho que decir, porque ustedes pactan los presupuestos con Coalición Canaria, ¿o no los pactan? ¡Claro! Y después se sorprenden de las listas de espera, porque tenemos un sistema sanitario público que no se ha adaptado a la carga demográfica, que no se ha adaptado al envejecimiento de la población, que no se ha adaptado a las características del territorio y genera esas desigualdades, y genera esas listas de espera inaceptables. Pero tenemos que ir a la raíz del problema y es un tema ideológico, es un tema ideológico.

Y en Canarias no ha crecido, sobre todo en la isla de Tenerife, no ha crecido la sanidad pública porque han habido intereses privados, y ahí se van muchísimos recursos y ahí se va nuestro futuro, nuestra sostenibilidad.

Y el reflejo de la salud que tiene nuestra población también tiene que ver con la calidad del empleo, también tiene que ver con el trabajo precario, también tiene que ver con el 44% de riesgo de exclusión social, ¿o es que a ustedes eso no les duele? Esa es la realidad que estamos viviendo en Canarias.

Por tanto, vayamos a la raíz del problema, no nos quedemos todo el día analizando si el consejero está contando uno o dos de más. ¿Que a lo mejor son más?, estamos de acuerdo, ¿que hay que hacerlo bien?, estamos de acuerdo, ¿que hay que auditarle?, sí, ¿auditan ustedes la contestación, sí o no?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Márquez Fandiño. Turno del Grupo Socialista. El señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, presidente.

En la próxima proposición no de ley que voy a defender sobre las listas de espera voy a intentar profundizar algo más en algunas cuestiones. Por tanto, permítanme que no sea reincidente en algunas otras cuestiones.

Vamos a plantear, para ir concretando algunas cuestiones, vamos a intentar hablar de verdades en este proceso. Una de las verdades absolutas es que tenemos muchos más recursos en este presupuesto, 274 millones de euros; otra verdad absoluta es que los pacientes son los que sufren las consecuencias de las listas de espera, estarán conmigo en que eso es así, que 183 000 personas están incluidas en esas listas de espera; estarán de acuerdo conmigo, porque también son datos irrefutables, en que tenemos el mayor tiempo de demora en el conjunto del Estado. Otro dato irrefutable. Creo que hay otra verdad absoluta: no hay un cambio de tendencia, nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista no percibimos ese cambio de tendencia, del que esta mañana mismo se hacía eco en palabras y en boca del señor consejero. Y tenemos otra verdad absoluta: es que tenemos un gran cuerpo de profesionales. Afortunadamente tenemos unos grandes profesionales que mitigan en parte estos elementos que anteriormente he mencionado. Y la otra gran verdad es que pareciese que los que estamos aquí, y yo como portavoz de mi grupo en materia sanitaria, no hayamos tenido encuentros, además con cierta frecuencia, con los colectivos que defienden la sanidad pública en esta tierra o que no hayamos tenido reuniones y encuentros con los sindicatos en defensa de nuestra sanidad y nuestra calidad, de nuestro Servicio Canario de Salud. Claro que las hemos tenido y son ellos, precisamente, los que nos han aportado, pues, esa desazón con respecto a algunas situaciones que ya conocemos.

Por tanto, no son problemas que inventa el Grupo Parlamentario Socialista, ni siquiera que queremos agrandar; queremos que la solución venga. Si esa solución pasa, como creo que puede resultar eficaz,

efectivamente, por que una auditoría, de las características que aquí hoy se ha expuesto, pues, pueda arrojar un poco más de luz, pues, bienvenida sea. Lo cierto es que habrá que hacerla de forma que sea eficiente y sea eficaz y nos aporte información que podamos también incorporar, implementar, para transformar lo que necesitamos transformar, que es poner todos los recursos posibles para mejorar nuestra sanidad.

Como dice el señor Rodríguez, los datos, ya conocidos por el Gobierno, centrados esta mañana, pero que son datos que el Gobierno tiene que fundamentar en un trabajo de mañana, tarde y noche. Esto no puede ser una vida contemplativa y la sensación que están... o por lo menos una idea que a mí siempre me viene a la cabeza es que la prioridad está en otra área de gobierno y que la calidad del servicio no está precisamente dentro de esas pretensiones. Esa es sinceramente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Hernández.

Llamamos a votación. *(El señor vicepresidente hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Señorías, votamos el texto transado por todos los grupos. Lanzo votación. *(Pausa).*

51 presentes: 51 votos a favor.

Por unanimidad sale la iniciativa.

• **9L/PNL-0549 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Nos queda la última proposición no de ley, del Grupo Socialista, sobre la publicación de las listas de espera sanitarias.

Para su defensa, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, volvemos de nuevo a este escaño, esta mañana, a hablar de listas de espera, en este caso no para hablar de cifras y datos lamentables de esas listas de espera sino para garantizar la transparencia de ese conjunto de cifras y hacerlas en tiempo razonable.

Permítanme, no está el señor consejero pero nuestra actitud sigue siendo, siempre que estoy en esta tribuna lo intento expresar, nuestra actitud es una actitud que entendemos que es de responsabilidad. No queremos echar, por ser una materia tan sensible, echar más leña al fuego y generar más crispación, pero sí es verdad que nuestra responsabilidad en esta Cámara como representantes públicos es la de velar por el servicio para que este servicio de salud mejore día a día, y creo que esa tarea nos corresponde a todos, repito, desde las convicciones de cada grupo y desde el respeto más absoluto a la acción de gobierno, pero lógicamente nos corresponde la fiscalización de la misma.

Señorías, la prestación de servicios sanitarios supone el mayor desembolso público para la comunidad autónoma, situándose, en el 2018, por encima de los dos mil novecientos millones de euros, lo que supone un 40,33 % del total del presupuesto de gastos, y donde emplea a más de veinticuatro mil personas, sin contar con las externalizaciones de servicios.

Recibir servicios sanitarios por parte de la ciudadanía es un derecho, de la misma forma que debe recibirlos en el tiempo adecuado para curar, minimizar o prevenir los efectos de la patología que padece el paciente.

Señorías, según todos los estudios publicados, Canarias es la comunidad autónoma donde más personas esperan más tiempo para ser valoradas por un especialista o para ser intervenidas quirúrgicamente. Un dato que nos deja en mal lugar. Podremos usar otro tipo de calificativos, nos deja en un mal lugar. Por eso la importancia de contar con la información suficiente para adoptar las decisiones necesarias para revertir esta situación, para que la población y sus representantes puedan ejercer un control político suficiente sobre las mismas, propiciando con ello una mejor garantía pública y una mayor calidad democrática.

Al principio de esta legislatura, y lo recordarán perfectamente, una de las primeras decisiones adoptadas por el predecesor del señor Baltar, el señor Morera, fue hacer públicas las listas de espera sanitarias, estableciendo una periodicidad mensual e incorporando toda la información disponible en el sistema. Por cierto, una decisión política que no revistió carácter normativo alguno, pues se entendía que era asumida como propia por todo el Ejecutivo por convicción y cumplimiento de la demanda social existente al respecto. Hasta ese momento la única información publicada sobre las listas de espera sanitarias era la exigida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en virtud del Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, una información con carácter semestral y que no recoge o no recogía determinados parámetros e información que sí recogieron las publicaciones mensuales del Servicio Canario de Salud. Y

ahora viene lo preocupante, porque esta decisión fue revocada de forma inmediata una vez tomó posesión el actual consejero de Sanidad, volviéndose a las publicaciones semestrales porque es obligación, porque es obligatorio por parte del ministerio. Si no fuese obligatorio, la obligatoriedad no estuviera comprendida en ese semestre, pues, tal vez estaríamos aún esperando por algún dato relativo a esa lista de espera, pero, como es una suposición, se queda en suposición.

Y una de las primeras reacciones, con reproche incluido, no vino exclusivamente por parte de algunos grupos parlamentarios aquí presentes, sino que vino por parte del Comisionado de Transparencia de Canarias, y decía –abro comillas–: Causó justificada sorpresa y rechazo social el hecho de que se interrumpiera, desde el pasado mes de enero, la actualización mensual de su estadística sobre las listas de espera sanitarias del Servicio Canario de Salud, uno de los indicadores esenciales de rendición de cuentas de todo el sector público canario, es decir, se produjo todo un retraso en la transparencia de este indicador –cierro comillas–, Comisionado de Transparencia.

Quiero, señorías, indicarles que la Ley de Transparencia, la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, establece la obligación del Gobierno de hacer pública y mantener actualizada la información relativa a las listas de espera existentes para el acceso a los servicios, entre los que se encuentran la lista de espera sanitaria, artículo 23 c). Este precepto no ha contado con el oportuno desarrollo reglamentario, si bien es cierto que, a fecha de diciembre del 2016, sí se habían elaborado y finalizado las fichas de gestión correspondientes a los artículos del 17 al 23 de la Ley de Transparencia. A partir de esa fecha, había que realizar las tareas necesarias en los sistemas de información para automatización de los datos en el portal de transparencia, que regularía las prescripciones técnicas de las distintas publicaciones, como era el caso de las publicaciones que ya realizaba el Servicio Canario de Salud.

Este es el fundamento de la propuesta que hoy eleva el Grupo Parlamentario Socialista. La tendrán todos en su poder pero yo voy a leerla. Y además porque, aunque el señor Márquez luego en su exposición tendrá el tiempo necesario para su defensa, ya adelanto que vamos a incorporar algunos de los puntos, y se lo haré pasar, por supuesto, a la Mesa antes de que la presidenta o el presidente me lo corrobore, el texto transado por los distintos grupos, en este caso el Grupo Podemos y el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que queremos básicamente es volver a aquella fuente de información, que yo creo que no es que queramos incorporar carga de trabajo al Gobierno, que también está para trabajar, sino que queremos que esos datos sean una herramienta de trabajo, sean una herramienta de diagnóstico continuo, porque esto es una evaluación continua, y en materias tan sensibles como la que aquí estamos tratando, en materia sanitaria, precisa y se hace necesario que aportemos esos datos para ir variando, modificando, nuestra estrategia para que esas listas de espera vayan sustancialmente disminuyendo.

Señora Luis, sabe que es nuestra pretensión, no pretendemos otra cosa más allá. Y si se hizo bajo el mandato del señor Morera entenderán que hay herramientas y que los equipos informáticos están precisamente para poder incorporar esa información.

Así que por nuestra parte sí le voy a pedir, por supuesto, el apoyo de los grupos parlamentarios, en aras de que no es un reproche al Gobierno, sino que es una rectificación, que volvamos a eso que la propia Ley de Transparencia que nos hemos dado entre todos los canarios y canarias, que nos hemos dado en este Parlamento, la hagamos cumplir. Solamente ese es el mérito de nuestro voto positivo. Hagámoslo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Hernández.

Esta proposición no de ley tiene dos enmiendas: una del Grupo Podemos y otra del Grupo Nacionalista. Por el Grupo Podemos, el señor Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Sí, bueno, hemos presentado una serie de enmiendas a esta proposición no de ley, oportuna, y creemos que, bueno, que aporta al debate sobre las listas de espera bastante.

Pero nosotros nos conformaríamos con dos cuestiones muy claras, y es que el Gobierno cumpliera con lo establecido en el decreto del año 2006, 116/2006, y la Ley 12/2014. Con cumplir lo que se establece ahí no tendríamos que estar hablando una y otra vez de la publicación de las listas de espera. El problema es que no se cumple.

En cualquier caso, nosotros creemos que podíamos aportar y hemos hecho nueve enmiendas a esta proposición no de ley, que finalmente se han aportado algunas cuestiones y, por tanto, vamos a apoyar este texto transaccional, pero sí que nos gustaría detallar algunas de las cosas que nosotros creemos que se deben mejorar. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Nosotros entendemos que hay que cambiar el parámetro empleado para cuantificar la espera en el sistema sanitario de salud, cambiando el denominado “tiempo medio de espera”, que es el promedio de la espera acumulada de todos los pacientes incluidos en la lista en el momento de la determinación del propio parámetro, por “tiempo de espera real”. Esta es la clave. O sea, no me vale el tiempo medio de espera, nosotros queremos saber cuál es el tiempo real que una persona está en la lista. Eso es lo que nosotros estamos planteando, tan sencillo como eso.

La publicación de la lista de espera de sanidad por centros y patologías; publicar la lista de espera diagnóstica desagregada por centros y tipo de pruebas; publicación de la lista de espera para primeras consultas, desagregada también por centros y especialidades; proceder a la elaboración de un registro de pacientes en listas de espera, en el que estén incluidos todos los pacientes pendientes de consultas externas, pruebas diagnósticas, terapéuticas e intervenciones quirúrgicas incluidas en el ámbito de aplicación del decreto de que hablábamos del año 2006; establecer una priorización de las listas de espera según patología, gravedad, eficacia de la intervención y oportunidad de no progresión de la enfermedad, manteniendo las garantías de tiempos máximos únicamente para este criterio y eliminando los tiempos máximos para las veinticinco patologías más comunes que afectan a esta priorización con patologías de menor prioridad. También queríamos y proponíamos elaborar un informe técnico de evaluación de los servicios derivados, por empresas que han realizado las pruebas diagnósticas e intervenciones derivadas; publicar la utilización de quirófanos y medios tecnológicos de diagnóstico en cada uno de los servicios de los hospitales públicos y el informe técnico que justifica el nivel de actividad quirúrgica. Queremos saber si se está derivando, en el caso de las listas de espera, a otras clínicas privadas, queremos saber si está justificada esa derivación. No está esa información. Hacer públicos los términos de los conciertos con entidades privadas, incluyendo informes técnicos y pliegos de condiciones administrativas, para asegurar la autonomía del usuario a la hora de la elección de un centro alternativo para su atención. Del mismo modo nosotros creemos que se deberá garantizar el conocimiento de los derechos y deberes en dichas entidades.

Queríamos esta información más detallada porque creemos que si queremos actuar sobre problemas que están focalizados en determinados espacios necesitamos una información desagregada, donde, digamos, nos advierta de dónde están esos puntos negros en nuestro sistema de salud y por qué se están produciendo; y sobre todo queremos garantizar que, y esto no es una acusación, pero queremos que se garantice que en el Servicio Canario de Salud, que desde la Consejería de Sanidad, no se derivan pacientes a la sanidad privada sin una justificación previa. No sabemos quién y por qué elige qué pacientes se van a los conciertos sanitarios, a las derivaciones de las listas de espera. No lo sabemos y esa información es muy valiosa, porque nos cuesta un dinero a la ciudadanía. Por eso entendíamos que hay que auditar también este aspecto de las listas de espera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez Fandiño.

Turno ahora para el otro grupo enmendate, el Grupo Nacionalista. La señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señor Hernández.

Como no puede ser de otra manera, coincidimos en que es fundamental contar con información suficiente en relación con las listas de espera sanitarias. Primero porque cuanto más certera sea la información que se obtenga, pues, más precisas y, por tanto, con más garantías de éxito serán las medidas a implantar; y, segundo, porque, es verdad, los usuarios del sistema de salud tienen derecho a contar con una información veraz y fiable, y por supuesto los representantes públicos deben tener acceso a esa información con garantías para poder ejercer el control político que les corresponde.

Efectivamente, el señor Morera, sin duda con el ánimo de mejorar la transparencia, tomó la decisión de hacer públicas las listas de espera con una periodicidad mensual e incorporando toda la información disponible en el sistema. Que hay que aclarar que es la misma información que se había incorporado hasta el momento cada seis meses, cada seis meses, que es lo que establece el Real Decreto 605, salvo por la incorporación de la llamada mediana en lugar de la media. Hacía referencia a ella esta mañana el señor Lavandera. Pero la mediana, pudiendo ser un indicador adecuado, presenta algunas dificultades, como, seguro, ustedes también saben. Con la incorporación de la mediana lo que se pretendía era incluir un indicador que no estaba establecido en el real decreto, con un objetivo loable, que era homogeneizar los sistemas de información. Sin embargo, se constató que una alternativa a ese indicador es la espera media. Decía el señor Márquez que no le vale la espera media, pero es que la espera media es la espera real pero llevada a un dato estadístico que es la media. Por lo tanto, estamos hablando de valores reales y no... Y luego hay que decir también que la mediana presenta también un montón de problemas de dispersión. Esto son cuestiones técnicas, no son mías, evidentemente. Por otro lado, al presentar la mediana, da la

sensación de que los pacientes con demoras máximas pierden peso cuando actualmente es la máxima, como sabemos, preocupación del sistema.

Usted explica, en su exposición de motivos, que esta medida fue revocada inmediatamente después de que tomó posesión el actual consejero, y es cierto, pero lo que no ha explicado usted es por qué. El señor consejero sí que lo ha hecho en varias ocasiones, hoy nuevamente. A principios del 2017 –ya lo sabemos, lo hemos repetido hasta la saciedad– los sistemas de información no se habían adaptado a la clasificación internacional, estaban coexistiendo dos sistemas, y, aunque alguno dice que eso es una excusa, hubo que solventar incidencias y corregir datos ya publicados de diciembre de 2016, de enero de 2017, que aumentaron sus registros en 1440 y en 1935 pacientes, como ustedes saben perfectamente. Afortunadamente es verdad que la incidencia solo tuvo efectos estadísticos pero no fue posible solventarla en los meses previos a diciembre del 2016, y por eso se tomó la decisión de retomar la publicación semestral, con el objetivo de aportar información con garantías y de seguridad. Seguridad y garantías en la información que se estaba ofreciendo.

Por otro lado, creo que es importante también poner de manifiesto, porque hace alusión en su propuesta al cumplimiento del artículo 23 c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como si se estuviera incumpliendo con las publicaciones que establece el real decreto. No es así. Como decía, nos parece importante mencionar que en el corte de junio del año pasado, cuando se publicaron las listas, el Servicio Canario de Salud dio un importante avance en materia de transparencia –y creo que tenemos que reconocerlo–, porque se publicaron por primera vez las listas de espera de especialidades quirúrgicas. Hasta la fecha, como saben, solo se hacían las médicas. Y eso fue posible, bueno, porque se incorporaron a los sistemas de información... se pudo incorporar con los sistemas de información una vez que fue resuelto. Se pasó de 16 a 27 especialidades.

Señor Hernández, nosotros compartimos en términos generales el objetivo de su propuesta, porque, desde luego, nosotros creemos que, oye, cuanta más información se dé, cuando la periodicidad sea mejor, mucho mejor. Pero es verdad que si la información no tiene garantías no tiene sentido que se dé esa información; al contrario, lo que genera son dificultades. Por eso le hemos presentado una enmienda, que usted lo sabe perfectamente, para, en vez de que sea mensual, que sea trimestral, porque es la única forma de garantizarlo. Mensualmente no se puede hacer con garantías y no se puede con garantías presentar esa información. Entonces lo que le hemos propuesto es eso, que en vez de mensual, que sea trimestral, porque, si no, vamos a someter a los servicios, a los hospitales, a una tensión y los datos no van a poder estar, porque sabe usted que necesitan veinte días para...

La señora PRESIDENTE: Un minuto más, señora Luis.
Si tiene enmienda, puede tener un minuto más.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Por tanto, le hemos hecho esta propuesta de que sea trimestralmente en vez de mensualmente, porque usted sabe que mensualmente es imposible, o es muy difícil que esa información llegue correcta a la ciudadanía, y, bueno, nosotros lo que le pedimos es que elija usted, si van a aceptar o no nuestras enmiendas, entre que esta sea una iniciativa que realmente apueste por la transparencia o que esta sea una iniciativa que lo que pretenda sea dar caña al Gobierno.

Gracias.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.

Señor Hernández, ruego me fije posición respecto a las enmiendas presentadas –señorías, por favor–, tanto por el Grupo Podemos como por el Grupo Nacionalista.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Sí, presidenta.

No vamos a aceptar las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria, porque si se pudo hacer durante la etapa anterior...

La señora PRESIDENTA: Señor, señor Hernández...

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): ... mensualmente y además no eran datos engañando a nadie. Y, por tanto, sí que se puede y, por tanto, le...

La señora PRESIDENTA: No me entre, señor Hernández, si me abre el debate, tengo que dar la palabra también al otro grupo.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (*Desde su escaño*): No, no, simplemente he dicho que no le voy, que no aceptamos la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Pero si me está abriendo el debate, intente no abrirlo.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (*Desde su escaño*): Gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Y la de Podemos? Sí la admite. ¿Es la transaccional que tenemos? (*Asentimiento del señor diputado*).

Gracias.

Señorías, el Grupo Parlamentario Mixto. El señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Bueno, ya hemos debatido hoy bastante sobre sanidad, que esperamos que sea por el bien de los canarios y canarias y que encontremos siempre las soluciones más oportunas. En este sentido vamos a apoyar su proposición no de ley, porque creemos que puede aportar medidas que mejoren la calidad de vida de los canarios y canarias en el tema de la sanidad, que tan importantísimo es para nosotros, porque, bueno, si nos levantamos quizás un lunes por la mañana y vamos a tomarnos un café, llegamos al bar de turno, y hoy en día, normalmente antes oíamos que estaban hablando de fútbol, hoy en día escuchamos que hablan de sanidad. Y es que algo está preocupando a la población canaria, y es, pues, sobre todo las listas de espera, la atención en los centros primarios, sobre todo.

De donde yo vengo, en Valle Gran Rey, ya solo ir a mi centro de salud, simplemente conseguir un aparcamiento donde dejar el coche ya es un reto grandísimo. Luego conseguir que tengan el medicamento apropiado que se necesita o que tengan los medios para que los grandes y buenos profesionales que tenemos puedan desarrollar su trabajo es otro problema más a añadir.

Como ya le he dicho, los canarios y canarias quieren soluciones, y eso es lo que tiene que aportar el Gobierno de Canarias, en eso tiene que trabajar. En eso desde nuestro grupo siempre van a tener el apoyo y, cuando tengamos que criticar la labor, también lo haremos. También es un hándicap muy grande para los habitantes de las islas capitalinas. No solo se tienen que enfrentar a estos grandes tramos de espera para poder ser atendidos sino que además tenemos el inconveniente de que tenemos que realizar estos desplazamientos.

En fin, pues, volver a recordarles que apoyamos su proposición no de ley y felicitarles por tal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaa.
Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): No me gusta, no me gusta este tipo de iniciativas, sinceramente. Creo que contribuyen poco a resolver el problema de fondo. Yo creo que las listas de espera podrían ser en tiempo real, ¿no?, si tuviéramos la capacidad informática y la solvencia organizativa, de manera que cualquier ciudadano apretara un botón y supiera cuándo le va a tocar la vivienda, cuándo le va a tocar la prestación por dependencia, cuándo le va a tocar la pensión, cuándo le va a tocar ser operado de cadera. Esto sería lo ideal. Pero el problema del sistema sanitario en Canarias no está en la falta de información; está en la falta de respuestas. ¿De qué sirve tener malas noticias todos los días?, ¿de qué sirve? Los que conocemos el sistema sanitario –y yo conozco algo el sistema sanitario– sabemos de sus dificultades, de sus problemas estructurales, de sus problemas de descapitalización, de sus problemas de desmotivación y meter más carga de trabajo, si no aporta valor añadido, no solo no sirve sino que complica las cosas.

La información obligada es la que dicen las leyes y hay que ser exigentes con el cumplimiento de las leyes, y cuando las leyes no funcionan se cambian las leyes. Lo que no puede ocurrir –creo yo– es que cada vez que se nos ocurra o con la correlación de fuerzas convenga es someter a nuevas presiones al sector público, porque creo que añaden poco.

Yo además sé, y usted también, que la inmensa mayoría de los usuarios de esa información somos nosotros y los periodistas. A los pacientes no les añade nada saber si es uno de los 183 000, a los pacientes les añadiría información si supieran que su prótesis de cadera se la van a poner en veintisiete días. De manera que no mitifiquemos esta información como si fuera transformadora y como si con esto cambiáramos las

cosas, porque no es verdad, porque no es verdad. Lo que tenemos que hacer es bajar las 183 000 personas que esperan a muchas menos y, sobre todo, que esperen menos.

Si esto es un instrumento de desgaste y de cortoplacismo, estamos legitimados para hacerlo, pero a mí no me gusta esta lógica. ¡Nunca me ha gustado, nunca!, ni cuando gobernaban los socialistas ni cuando los de Coalición ni los del PP. Hay que ser exigentes para bajar las listas de espera, poner más cuartos, poner más dinero, exigir respuestas. Pero esto de tener... porque los que conocemos los servicios de admisión de los hospitales sabemos las dificultades que hay. ¿Qué añade esto? Hay comunidades que lo están haciendo, pero las comunidades que hacen esto son las que tardan cuarenta días en operarte, no las que tardan... Podemos ser los mejores dando información, malas noticias, pero los peores dando respuesta a los problemas.

No vamos a suscribir este tema, porque nos arrepentiríamos como ustedes y, si no, al tiempo.

(Rumores en la sala).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

¡Señorías, señorías!

Grupo Popular, señor Gómez.

Vamos a ver si escuchamos al diputado, señor Gómez. ¡Señorías, por favor!, no me hagan llamarlos por el nombre y apellidos para mandarlos a callar.

Señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Intervenir únicamente para mostrar el sentido de nuestro voto y manifestar que vamos a votar afirmativamente a esta proposición no de ley del Partido Socialista, porque entendemos que es una cosa que ya se venía realizando y que para nada obstaculizó la labor del anterior consejero y no debe hacerlo para este tampoco.

En cualquier caso, estamos continuamente analizando información y estamos trabajando con información todos los días, dicen que la información es poder, pero es poder... Y entiéndanme que no apoyamos esto como un arma arrojadiza hacia el Gobierno sino como un instrumento. Ustedes deben utilizar estos datos mensuales como una herramienta para poder ejecutar mejor su trabajo. Su trabajo es gestionar y gobernar y el nuestro es fiscalizar; y, por tanto, esto nos ayuda a todos, a ustedes gobernando y gestionando y a nosotros fiscalizando, y a los ciudadanos por ende, para saber dónde estamos y hacia dónde vamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Han intervenido todos los grupos. En los términos que acordaron el grupo proponente y el enmendante, que se aceptó la enmienda, llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 51 votos emitidos: 32, sí, ningún no y 19 abstenciones.

Queda, por tanto, aprobada esta iniciativa.

Se levanta la sesión, señorías.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y un minutos).



